



UNIVERSIDAD DE CHILE
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
ESCUELA DE POSTGRADO

**Patologización y criminalización del lesbianismo a partir de la teoría de la
degeneración: los casos de Argentina y Chile (1892-1937)**

Tesis para optar al grado de Magíster en Estudios Latinoamericanos

Andrea Carmona Arriaza

Profesor guía:

Marcelo Sánchez Delgado.

Santiago de Chile, 2022.

A mi padre, mi madre y mi hermano.

A todas las lesbianas que he conocido en mi vida.

Agradecimientos.

Quisiera agradecer a todos y todas aquellas que me apoyaron durante el periodo de clases del Magíster, y durante el tiempo que investigué y escribí esta tesis. En primer lugar, a mi familia, quienes me han apoyado incondicionalmente en mis deseos de estudiar y ampliar mis conocimientos. También, fueron fundamentales como base emocional en un momento en el que comenzaba una crisis sanitaria que causó tanto estrés general, el cual además coincidió con el inicio de este Postgrado. A mi querida amiga Belén Gallardo, quien fue la primera persona a quien le dije con seguridad “me gustan las mujeres” cuando éramos adolescentes. Tu respuesta positiva y de aceptación inmediata fue fundamental para mi experiencia como lesbiana, estaré agradecida de por vida por aquel hito en nuestra larga amistad.

Deseo agradecer igualmente a todas las lesbianas maravillosas que han compartido conmigo y me han acogido alguna vez. Igualmente, agradecer a Camilo Toro, a María Fernanda Barrera (Mafe), a Casa Mundanas y a Paola Miquel.

Finalmente, agradecer enormemente a Marcelo Sánchez, mi profesor guía. Gracias por acompañar este proceso de investigación, por una comunicación siempre clara y de apoyo y por tranquilizarme en mi ansiedad. Trabajamos juntos de forma excelente.

ÍNDICE

| | |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|
| Introducción..... | 6 |
| Capítulo 1: Investigando sobre el lesbianismo..... | 7 |
| 1. Sobre la palabra “lesbiana” y su uso en este trabajo..... | 7 |
| 2. Propuestas, metodología y marco conceptual..... | 7 |
| 2.1. Metodología | 9 |
| 2.2. Marco conceptual..... | 11 |
| Capítulo 2: Contexto histórico y definiciones de conceptos | 17 |
| 1. Contexto histórico: el último tercio del siglo XIX y las primeras décadas del XX..... | 17 |
| 2. Categorías y clasificaciones del amor y el deseo sexual entre mujeres | 26 |
| 2.1. Inversión sexual | 27 |
| 2.2. Tribadismo | 27 |
| 2.3. Sodomía | 28 |
| 2.4. Homosexualidad..... | 29 |
| 2.5. Uranismo..... | 29 |
| 2.6. Safismo y lesbianismo | 30 |
| 3. Los estudios sobre la patologización y criminalización del lesbianismo en Argentina y Chile | 30 |
| 3.1. Argentina..... | 30 |
| 3.2. Chile..... | 36 |
| Capítulo 3: Introducción a la teoría de la degeneración y la antropología criminal en Argentina y Chile | 40 |
| 1. Teoría de la degeneración..... | 40 |
| 1.1. Teoría de la degeneración en Chile..... | 41 |
| 1.2. Teoría de la degeneración en Argentina..... | 44 |
| 2. Cesare Lombroso y la antropología criminal..... | 48 |
| Capítulo 4: Buscando los rastros del lesbianismo en los Archivos de Psiquiatría y Criminología de Argentina | 53 |
| 1. Orígenes de la revista..... | 53 |
| 2. Inversión sexual masculina y hermafroditismo | 54 |
| 2.1. Francisco de Veyga y los invertidos | 54 |
| 2.2. Hermafroditismo | 61 |

| | |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|
| 3. Las lesbianas en los <i>Archivos</i> | 65 |
| 4. José Ingenieros y su “Patología de las funciones psicosexuales” (1910) | 75 |
| Capítulo 5: “Este amor que no se atreve a decir su nombre”: Chile y las teorías sobre el lesbianismo en las primeras décadas del siglo XX | 83 |
| 1. Algunos antecedentes sobre los estudios médicos y legales de la homosexualidad en Chile, siglo XIX y XX..... | 83 |
| 2. “Estudio médico-legal sobre los invertidos” (1928)..... | 87 |
| 2.1. Bases teóricas y orígenes de conceptos para designar la homosexualidad | 90 |
| 2.2. El “transvestitismo” | 94 |
| 2.3. Enrique Broghamer y el lesbianismo | 95 |
| 2.4. ¿Es la homosexualidad degeneración o enfermedad? | 96 |
| 2.5. Análisis de la legislación histórica sobre la homosexualidad | 100 |
| 3. “Homosexualidad. Estudio médico-legal y social de la inversión” (1937) | 102 |
| 3.1. “Etimología uranista” | 102 |
| 3.2. Leonardo Phillips Müller y el lesbianismo | 105 |
| 3.3. “Argot, Rothwelsch, slang, calo y coa homosexual” | 107 |
| 3.4. La homosexualidad y el Derecho..... | 109 |
| 3.5. “Etiología uranista” | 112 |
| 3.6. “Sintomatología uranista” | 115 |
| 3.7. “Terapéutica homosexual” | 117 |
| 4. “La evolución de la sexualidad y los estados intersexuales” (1933) | 118 |
| 4.1. La sexualidad en general y su cronología | 119 |
| 4.2. Intersexualidad | 119 |
| 4.2.1. Caracteres anatómicos y funcionales de la mujer | 120 |
| 4.3. Gregorio Marañón y el lesbianismo | 122 |
| Capítulo 6: Un análisis comparativo del lesbianismo en el escenario médico y legal de Argentina y Chile | 126 |
| 1. Pensar el lesbianismo a partir de la teoría de la degeneración..... | 127 |
| 2. El enfoque disciplinario: perspectivas para estudiar el lesbianismo..... | 133 |
| Conclusiones | 136 |
| Anexo 1 | 141 |
| Anexo 2 | 144 |
| Bibliografía | 145 |

Introducción.

“Yo iba a morir, más tarde o más temprano, tanto si había dicho lo que quería decir como si me había callado. Mis silencios no me habían protegido. Vuestros silencios no os protegerán.” (Lorde, Audre; 2003, 20).

Un mes antes de comenzar mi año académico en el Magíster, en marzo de 2020, Chile declaró la emergencia sanitaria por la pandemia de COVID-19. El primer año de vida en pandemia consistió en escuchar y leer en la prensa sobre hospitalizaciones, incertidumbre y muerte. Sin saber qué pasaría en el futuro, recordaba las palabras de Audre Lorde: tarde o temprano vamos a morir, y el silencio no me ha protegido y no me protegerá. El silencio ha sido parte de la vida de las lesbianas del pasado y de las del presente, tanto en nuestras vidas íntimas, como en los registros históricos. Así, el silencio se convierte en un obstáculo a superar en la investigación académica. La lesbiana es invisible en lo positivo y en lo negativo, pero nosotras siempre hemos estado, y de algún modo hemos inquietado a quienes no conciben otra forma de existencia que la heterosexual, especialmente a aquellos que han sido tan relevantes en la construcción y difusión de estructuras sociales, como lo son los médicos, abogados, psicólogos, historiadores, y una larga lista de voces legitimadas por la sociedad.

La intención de esta tesis es exponer cómo se representó, desde la perspectiva “experta” de los médicos, los psiquiatras y los abogados, a las mujeres que amaron y se relacionaron sexualmente con otras mujeres, entre los años 1892 y 1937; y es que hasta hace muy poco, hasta 1990, instituciones científicas de alcance internacional, como la Organización Mundial de Salud (OMS), nos consideraba “enfermas”. Si bien en las últimas décadas ha existido una apertura mayor para la aceptación de vivencias e identidades distintas a la cisheterosexual tanto en Argentina como en Chile, todavía queda pendiente, especialmente en el país chileno, una reconstrucción histórica que permita entender por qué siguen presentes algunos prejuicios contra las lesbianas, que llevan a miles de jóvenes, e incluso adultas, a esconderse o quedarse en el “clóset” para que sus vidas escolares no sean una tortura, para mantener sus trabajos o para que no les quiten a sus hijos. Las argentinas ya tienen avanzado un camino en la investigación sobre la criminalización y la patologización de estas mujeres, pero, de todas formas, esta tesis espera ser un aporte para seguir comprendiendo el silenciamiento y las violencias históricas explícitas que la lesbiana ha sufrido en ambos países.

Capítulo 1: Investigando sobre el lesbianismo.

1. Sobre la palabra “lesbiana” y su uso en este trabajo.

Antes de iniciar la presentación del tema central de este escrito, considero necesario realizar una aclaración respecto al concepto de “lesbiana”. En el material médico, criminológico y legal del periodo que abarca este estudio, es decir, a fines del siglo XIX y las primeras tres décadas del XX, no era común leer la palabra “lesbiana”. Los autores de esas producciones científicas usaban otras categorías para denominar a las mujeres que se relacionaban amorosa y sexualmente con otras mujeres, siendo las principales: “homosexuales femeninas”, “invertidas”, “sáficas” “tribadas”, “tribades”, “uranistas femeninas” y, en muy pocas ocasiones, “lesbianas”, apareciendo aquella última denominación con mayor frecuencia cerca de los 1940s. Estos términos sirvieron como etiquetas de identificación social, como modos de describir prácticas sexuales entre mujeres, y como el nombre de síntomas de desórdenes y enfermedades psiquiátricas.

La razón por la que decidí usar la palabra “lesbianismo” en el título de este trabajo, es en primer lugar, como una forma de diferenciar a las mujeres estudiadas por los “expertos” decimonónicos de otras identidades contemporáneas dentro de la comunidad LGB, partiendo por el punto común de identificación que es el amor entre mujeres. Entendiendo que esta es una tesis de carácter histórico, que las identidades cambian con el tiempo, y que no todas las mujeres que se relacionan con otras mujeres se identificaron o identifican como “lesbianas”, se pretende, de todas formas, ser un aporte para la batalla contra el silenciamiento de los estudios sobre lesbianas, partiendo por nombrarlas directamente, pues en el campo de la Historia muy pocas veces es posible encontrar esta palabra en títulos de artículos, libros y otro tipo de producciones académicas.

Finalmente, no busco imponer etiquetas generalizadoras en el contexto actual de la comunidad LGBT+, sino que fue una decisión específica para este trabajo de investigación por las razones antes expuestas.

2. Propuestas, metodología y marco conceptual.

Esta investigación propone examinar de qué manera el amor y el deseo sexual entre mujeres se adecuaba o no a las definiciones de categoría “mujer” presentes en los discursos

científicos producidos a partir de los saberes de la teoría de la degeneración, situándonos en la Argentina y el Chile de entre 1892 y 1937. Las fechas de recorte coinciden primeramente con una de las apariciones más tempranas sobre la teoría de la degeneración en el espacio geográfico a analizar, correspondiente a la publicación en 1892 de “Alcoholismo y degeneración” del Dr. Luis Vergara Flores en la *Revista Médica de Chile*; y con la Memoria de Prueba de 1937 titulada *Homosexualidad. Estudio médico-legal y social de la inversión*, del abogado chileno Leonardo Phillips Müller. Esta última refleja un momento de transición en el que el degeneracionismo comienza a desaparecer, para dar paso a disciplinas más novedosas, como el psicoanálisis y la endocrinología, que continuaban la búsqueda de los orígenes de la inversión sexual desde una perspectiva patologizadora.

Como primer objetivo, se analizará la categoría “mujer”, en su acepción general, en los discursos científicos originados a partir de los saberes de la teoría de la degeneración. Para lograr esto, se rastrearán los lineamientos generales de la teoría de la degeneración en los discursos médicos y criminológicos, y se estudiará la definición de “mujer” en las publicaciones científicas elegidas como material de análisis. Como segundo objetivo, se buscará reconocer de qué forma el amor y el deseo entre mujeres se adecuaba o desviaba de los comportamientos y características establecidos para la mujer “normal” de acuerdo con la teoría de la degeneración. Para lograr este cometido, se definirán los conceptos referidos anteriormente: “homosexualidad femenina”, “inversión sexual”, “lesbianismo”, “safismo”, “tribadismo” y “uranismo femenino”; asimismo, se buscará comprender cuáles fueron las herramientas entregadas por la teoría de la degeneración que los especialistas de la medicina, la psiquiatría y el Derecho utilizaron como manera de comprender el amor y el deseo entre mujeres.

Superados estos pasos, la hipótesis es que la homosexualidad y el amor entre mujeres escapaba a la definición de “mujer” entendido según los marcos de comprensión de la teoría de la degeneración. Aunque este se consideraba un tipo de conocimiento objetivo, igualmente se encontraba inserto en un contexto histórico específico: la Argentina y el Chile de fines del siglo XIX y principios del siglo XX. De este modo, la definición de la categoría “mujer” estaba ligada a un concepto de feminidad pasiva, heterosexual, de un deseo sexual disminuido, destinadas a convertirse en madres y mantenerse dependientes de los hombres

en todos los aspectos de sus vidas. Debido a que las lesbianas no cumplían estos requisitos, se les asignaba características masculinas, considerándolas entonces como degeneradas o enfermas, por lo que requerían de tratamientos médicos y/o ser alejadas de la sociedad mediante el encierro en instituciones para enfermos o criminales. Por otro lado, dentro de la criminalidad femenina, la lesbiana solía encontrarse ligada a la prostituta, quien era definida como una mujer “pública” no respetable y una pervertida sexual. Ambas figuras representaban a un ser inmoral con un deseo sexual incontrolable y, por lo tanto, peligrosas para las jóvenes puras y las madres de familia, teniendo que alejarlas de ellas para no “contagiarlas”.

2. 1. **Metodología.**

Como metodología se usará el análisis crítico del discurso según los planteamientos de Teun van Dijk. La particularidad de sus propuestas es que va más allá de un análisis descriptivo, teniendo como objetivo la realización de un análisis social y político (van Dijk, 1994). Así, con el análisis crítico del discurso, será posible “evidenciar los problemas sociales como el poder y la desigualdad, a través del discurso” (3). Para lograr identificar el abuso del poder, la injusticia y la desigualdad, el autor sugiere los siguientes pasos al momento de enfrentarnos a un discurso: realizar una búsqueda generalizada de actos repetidos inaceptables; la búsqueda de una crítica estructural, de instituciones y de grupos más que de personas, y la “focalización en actos y actitudes inaceptables que indiquen un abuso del poder y evidencien la dominación” (5). Como esta metodología debe ser aplicada a instituciones más que a personas en particular, entonces es pertinente analizar las producciones de quienes dominan el discurso público, que en esta investigación corresponde a una diversidad de médicos, abogados y científicos que han tenido una legitimidad social en cuanto el conocimiento que producen y difunden. Aunque se repetirán constantemente nombres individuales de algunos autores, se justifica considerarlos representantes de una institución, pues la mayoría de los hombres autores de las publicaciones analizadas trabajaron directamente en instituciones estatales que forjaron proyectos nacionales relevantes. Por otro lado, el análisis crítico del discurso es aplicable a un trabajo de enfoque historiográfico, pues exige el considerar la cognición social de los productores de discursos, es decir, sus actitudes e ideologías compartidas como grupo social (11).

Los discursos que se analizarán corresponden a fuentes primarias impresas, que son para Argentina los *Archivos de psiquiatría y criminología aplicadas a las ciencias afines*, publicados entre 1902 y 1913, disponibles en su totalidad en la colección digital de la Biblioteca Nacional Mariano Moreno de Argentina. Para Chile, se han seleccionado la tesis de Enrique Broghamer, titulada *Estudio médico-legal sobre los invertidos*, del año 1928, y la de Leonardo Phillips, bajo el título de *Homosexualidad: estudio médico-legal y social de la inversión*, publicada el año 1937. Ambas están disponibles en la Colección Histórica de la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile. Asimismo, se ha incluido el libro del año 1933 del endocrinólogo español Gregorio Marañón, titulado *La evolución de la sexualidad y los estados intersexuales*, obra de amplia circulación científica en suelo chileno y conocida también en Argentina.

Para asegurar la relevancia y diversidad del material, existieron criterios de selección para acotar el volumen del corpus a analizar, teniendo que cumplirse al menos uno de estos requisitos:

- a) Tener como tema central la teoría de la degeneración;
- b) debatir y describir el rol social de las mujeres;
- c) discutir sobre la vida sexual de las mujeres;
- d) discutir sobre la inversión sexual como materia general o en varones;

e) tratar sobre la homosexualidad femenina, la inversión sexual femenina, el tribadismo, el safismo, el lesbianismo o el uranismo femenino. Estas últimas categorías podían aparecer de manera individual o en conjunto en una misma publicación.

En este punto, me gustaría hacer el comentario de que la recopilación de fuentes primarias fue realizada en su totalidad en suelo chileno, pero, paradójicamente, fue mucho más fácil el acceso y revisión de material argentino, debido a la digitalización disponible en Internet. Para Chile, se tuvieron que sortear dos dificultades. En primer lugar, el vacío en sí mismo de publicaciones que se hubieran referido al lesbianismo, en un contexto médico, criminológico o médico legal, dentro de las fechas de delimitación del periodo en investigación; y, por otro lado, las restricciones sanitarias producto de la pandemia en curso,

que mantuvo cerrados los archivos de la Biblioteca Nacional y del Museo Nacional de Medicina durante gran parte del año 2021, y con restricciones durante el primer semestre del 2022. Por otra parte, en Chile no existe una digitalización masiva de documentos científicos históricos. Finalmente, debido al propósito de este proyecto de tesis se ha dejado fuera aquellos de carácter cultural o artístico, lo cual posiblemente habría aumentado la cantidad de material disponible, pero, como se ha puntualizado, el interés de este escrito está en otras voces, pertenecientes a disciplinas científicas, lo cual requiere de una metodología e investigación específica, que ya se ha explicado, y se seguirá profundizando en las siguientes secciones.

2. 2. **Marco conceptual.**

a. **Historia cultural de la ciencia.**

El enfoque de este trabajo corresponde a la historia cultural de la ciencia. Juan Pimentel afirma que la “ciencia es cultura” (Pimentel, 2010), ampliando su propuesta con: “Todo hecho científico, toda teoría o toda práctica relacionada con el conocimiento de la naturaleza es un hecho profundamente cultural” (418). Así, es posible entender que los discursos producidos y posteriormente materializados en las publicaciones científicas en revistas y libros, a pesar de decir ser estudios que se declaran “objetivos” sobre la naturaleza y el cuerpo humano, no por eso dejan de ser una creación humana y, por lo tanto, cultura. Además, al examinar al discurso científico como construcción cultural, también podemos reconocerlo como un producto del contexto social, político y de otras manifestaciones culturales en las que se encontraban insertos los médicos y otros hombres de las ciencias. Este escenario nos conlleva a pensar a la ciencia como “una realidad diversa y mutable” (423), cambiante según cambiaban las representaciones humanas de aquello que tenían a su alrededor. Así, desde el punto de vista de la historia cultural de la ciencia, entonces será posible entender los conceptos de “mujer” y “lesbiana” como discursividades cambiantes y capaces de mutar, dependiendo del grupo social detrás de la confección y difusión de los análisis científicos de estas sujetas.

b. **El género.**

Es importante aclarar que este trabajo de tesis no busca ser un análisis completo sobre el “género” en su sentido más abarcador. Esa categoría ha sido ampliamente discutida, siendo

el escrito más conocido sobre el tema el de 1986 de la historiadora Joan W. Scott, titulado *El género: una categoría útil para el análisis histórico*. Del amplio análisis que hace Scott sobre la noción de género, destacamos que es “un elemento constitutivo de las relaciones sociales basadas en las diferencias que distinguen los sexos”, siendo además “una forma primaria de relaciones significantes de poder” (Scott, 1996). Aquella categoría requiere de símbolos culturales y lingüísticos para sostenerse, lo cual efectivamente es un aspecto de este proyecto, así como las relaciones de poder implícitas en la autoridad médica, y científica, proveniente desde voces masculinas, al definir a una mujer como normal/anormal. No obstante, aunque esta tesis tiene acercamientos a los estudios de género, debido al cuestionamiento de la definición de “mujer”, de todas formas no alcanza a ser un estudio totalmente abarcador, pues las masculinidades no son un enfoque de análisis. En el fondo, se busca recalcar que “género” no es sinónimo de “mujer”, y así no cometer el error de encasillar este proyecto como un estudio de género sin realizar primero esa importante reflexión.

Por otro lado, debido a que Argentina y Chile son el centro geográfico de análisis, nos resultan útiles los planteamientos de la feminista decolonial María Lugones. Ambos países llevan siglos de colonización europea. Aunque se declaren emancipados políticamente, todavía pesan sobre ellos algunas estructuras coloniales. En este contexto, para Lugones la intersección de raza, clase, género y sexualidad visibiliza la indiferencia hacia las violencias que las mujeres de color han sufrido por parte de un sistema moderno/colonial de género (Lugones, 2008). A partir de una crítica a la aceptación patriarcal y heterosexual de Anibal Quijano en su teoría de la colonialidad del poder, nos invita a prestar atención a cómo la colonialidad impuso un sistema de género útil a un sistema capitalista eurocentrado en sociedades en las que antes de las invasiones europeas no existían aquellas distinciones sobre los cuerpos sexuados. Una arista que resulta problemática dentro del sistema moderno/colonial de género es la intersexualidad. Desde los estudios de Julie Greenberg, se nos expone la hegemonía del sistema binario de género en las sociedades occidentales, y el problema de la “ambigüedad” anatómica, obligando a la intervención quirúrgica, la discriminación hacia los que son considerados “intersexuales”, y el no reconocimiento de su existencia fuera un sistema de dimorfismo de género moderno/colonial (84-86). En los materiales revisados para este proyecto, la intersexualidad, que en las primeras décadas del siglo XX era generalmente denominado “hermafroditismo”, solía causar dilemas entre los

médicos. En los *Archivos de psiquiatría y criminología* y la *Revista médica de Chile* es común encontrarse con estudios de casos sobre “hermafroditas”, con fotografías explícitas de sus genitales para demostrar una anatomía considerada patológica. Asimismo, la inversión sexual se encontraba ampliamente relacionada. La homosexualidad era denominada por algunos autores como “hermafroditismo psicosexual”; igualmente, dentro de la visión presente en las fuentes para este trabajo, todos poseían un “verdadero sexo”, que tarde o temprano saldría a la luz, independiente de si la persona fue criada socialmente como hombre o mujer, por lo que una “verdadera mujer” que hizo su vida como hombre, cuando tenía una esposa, era en realidad una invertida comportándose de manera contra natural.

c. La categoría “mujer”.

Diversas feministas han escrito sobre el peligro de pensar a la mujer como una existencia única y general. Por ejemplo, Sandra Harding, nos dice que no existe una mujer “universal” (Harding, 1987). También, volviendo a Joan W. Scott, cuando nos habla sobre las experiencias, critica la idea de una universalización de la identidad de mujer. Scott cita a Denise Riley, quien presenta la identidad como “un terreno disputado, el sitio de múltiples y conflictivos reclamos” (Riley en Scott, 1992). Pero, es desde el lesbofeminismo donde más se ha disputado la categoría de “mujer”, lo cual se ampliará al momento de conocer los planteamientos de Adrienne Rich y Monique Wittig.

d. Pensamiento heterosexual y heterosexualidad obligatoria.

El pensamiento heterosexual (leído por primera vez en público en 1978 y editado por escrito en 1980) es el trabajo más recordado de Monique Wittig. Esta filósofa tiene una larga producción intelectual en la cual reflexiona y critica el lugar de las mujeres y lesbianas en el pensamiento heterosexual, desde una perspectiva del “lesbianismo materialista”. Bajo ese criterio, Wittig describe la heterosexualidad como un “régimen político que se basa en la sumisión y la apropiación de las mujeres”. En este régimen, las lesbianas terminan por “convertirse en fugitivas e intentar escapar de su clase o grupo” (15).

Asimismo, la autora nos dice que el sexo es una categoría política fundamental para entender cómo se “funda la sociedad en cuanto heterosexual” (26). A modo de respuesta a la aparición de la categoría de “género” en el feminismo anglosajón, Wittig plantea que el sexo

“impone a las mujeres la obligación absoluta de reproducir «la especie», es decir, reproducir la sociedad heterosexual. (...) La reproducción consiste esencialmente en este trabajo, esta producción realizada por las mujeres, que permite a los hombres apropiarse de todo el trabajo de las mujeres.” (*La categoría de sexo*, 26).

Al imponer el deber reproductivo, se naturaliza una posición de opresión de las mujeres en la que sus cuerpos son apropiados con el fin de mantener un sistema que no las favorece, que no les retribuye su trabajo reproductivo y de cuidado, y las obliga a mantenerse en una posición de alta visibilidad sexual, pero prácticamente invisibles como seres sociales. Esto forma parte de lo que ella llama el “mito de la mujer”.

Dentro de la misma línea de reflexión sobre el sexo, Wittig causó polémica cuando leyó “El pensamiento heterosexual” en 1978, porque declaró que: “las lesbianas no son mujeres” (57). Para comprender por qué llegó a esa conclusión, primero se debe precisar lo que ella entiende por “pensamiento heterosexual”. Según su definición, este es un conglomerado de ciencias y disciplinas que necesita de una ontología basada en la existencia de un otro/diferente para funcionar económica, simbólica, lingüística y políticamente (53). El lenguaje es una herramienta de vital relevancia para la construcción del otro/diferente, donde se crea “la-mujer” como una construcción ideológica y una categoría política (*No se nace mujer*, 38), y se naturalizan roles sociales y categorías inventadas. Como el pensamiento heterosexual obliga a entender el mundo bajo sus criterios, entonces el discurso nunca está divorciado de la realidad para las mujeres y las lesbianas. Así se logra a entender por qué la lesbiana no es mujer, porque para Monique Wittig el lesbianismo es la única forma de vivir libremente, ya que es “el único concepto que (...) está más allá de las categorías de sexo (mujer y hombre), pues el sujeto designado (lesbiana) no es una mujer ni económicamente, ni políticamente, ni ideológicamente.” (43).

Por su lado, Adrienne Rich (1980) también reflexiona sobre los efectos de pensar el mundo como heterosexual, y nos advierte sobre el silenciamiento y hasta las reacciones de aborrecimiento hacia la existencia del lesbianismo por parte de las sociedades heteronormadas (632). Su propuesta principal es que “la heterosexualidad (...) necesita ser reconocida y estudiada como una institución política —incluso, o especialmente, por aquellos individuos que sienten que son, en sus experiencias personales, precursores de una

nueva relación social entre los sexos” (637). El lesbianismo sería más que una “preferencia sexual”, más que un reflejo de las relaciones heterosexuales o las homosexuales masculinas, más que un “estilo de vida alternativo” que debe ser “tolerado” (632). Así, el lesbianismo se convierte en una realidad y una fuente de conocimiento y poder disponibles para las mujeres.

La autora critica directamente a otras feministas de su época, como Nancy Chodorow, quien desde un punto de vista psicoanalítico habla del lesbianismo como una “tendencia a recrear conexiones y emociones entre madres e hijas, pero la mayoría de las mujeres son heterosexuales” y que las mujeres “quieren hijos porque sus relaciones heterosexuales carecen de riqueza e intensidad” (636). Al citar las ideas de Chodorow, Rich busca desestimar esos tipos de planteamientos en los que el lesbianismo se origina como consecuencia de la pobreza emocional de las relaciones heterosexuales o la opresión masculina. Interesantemente, las feministas de la segunda ola no fueron las primeras en llegar a ese tipo de conclusiones, e incluso la afirmación de Nancy Chodorow de alguna forma se parece a las ideas de los médicos decimonónicos, quienes explicaban que el lesbianismo entre las prostitutas se debía a años de maltratos por parte de sus clientes masculinos. Justamente, para Rich, en una cultura empapada por el odio hacia las mujeres, se representa la existencia lesbiana como un refugio del abuso de los hombres, y no como una carga eléctrica y poderosa entre las mujeres (658). Por otro lado, cita el trabajo de Kathleen Gough, en el que se exponen las formas del poder masculino, entre las que destacamos en primer lugar el denegar a las mujeres de su sexualidad mediante la mutilación de los genitales, el castigo y la muerte tanto para el adulterio como para la sexualidad lésbica y la recreación de imágenes pseudolesbianas en el arte y medios de comunicación. En segundo lugar, el forzar la sexualidad masculina en las mujeres por medio de violaciones, incesto, golpizas, la prostitución, los matrimonios arreglados, los harenes, socializar a las mujeres para pensar que el impulso sexual de los hombres equivale a derechos para las mujeres, la idealización del romance heterosexual en el arte, la literatura y los medios de comunicación, las doctrinas psicoanalíticas de la frigidez y el orgasmo vaginal.

También destacamos los términos de “existencia lesbiana” y “continuum lesbiano” de Rich, quien dice que “lesbianismo” tiene un sentido limitante y clínico. Para ella, la existencia lesbiana significa una presencia histórica de las lesbianas, mientras que el

continuum lesbiano comprende una variedad de experiencias de mujeres (648-649). En este sentido, Rich justamente considera la historia como el lugar hacia el que las feministas deben mirar para aprender. Finalmente, se debe indicar una diferencia fundamental entre los planteamientos de esta autora con los de Monique Wittig. Adrienne Rich en su ensayo no cuestiona la categoría de “mujer” en sí misma, expresando:

“percibo la experiencia lesbiana siendo como, al igual que la maternidad, una experiencia profundamente *femenina*, con opresiones particulares, significados y potencialidades que no podemos comprender si la encasillamos como otra existencia sexualmente estigmatizada” (cursiva en el original, 650).

A pesar de esa diferencia conceptual que ambas tienen sobre el concepto “mujer” — la cual no es para nada irrelevante—, se ha presentado a estas autoras para comprender una crítica del sistema heterosexual desde la perspectiva lesbofeminista. Aunque aplicar esta crítica directamente sobre la producción decimonónica resulta anacrónico, conocer las teorías de Rich y Wittig nos ayuda a comprender cómo la existencia lesbiana ha diferido de las imposiciones heterosexuales que han permanecido en el tiempo.

Capítulo 2: Contexto histórico y definiciones de conceptos.

1. Contexto histórico: el último tercio del siglo XIX y las primeras décadas del XX.

Considero necesario un breve repaso histórico para comprender el contexto en el que se encontraban tanto los productores de conocimiento científico como las mujeres que figuraban como pacientes, sujetas de observación o se hallaban reclusas al momento de ser diagnosticadas o penalizadas por incurrir en algún delito. En esta sección se presentarán igualmente algunas definiciones generales sobre la feminidad y el concepto de “mujer” en la época.

1. 1. Modernización.

Entre las décadas de 1890 y 1930, América Latina se encontraba en un proceso de modernización, que puede ser entendido como

“cambios en lo material, lo económico, lo político y lo social. Este fenómeno implicó la incorporación de los Estados regionales al proceso de expansión del capitalismo como exportadores de materias primas al mercado internacional, lo que se tradujo en crecimiento económico, urbanización y expansión demográfica.” (Gálvez Comandini, 2017, 93).

La forma en la que Chile se incorporó al proceso capitalista durante el último tercio del siglo XIX fue mediante el auge salitrero, potenciado especialmente tras la anexión de territorios como resultado del conflicto bélico con Bolivia y Perú, conocido como la Guerra del Pacífico. En este contexto, el país chileno se volvió el principal productor de salitre a nivel mundial, aumentando de esta forma los ingresos nacionales, por el impuesto a las empresas extranjeras encargadas de la explotación salitrera. Coincidiendo con el periodo presidencial de José Manuel Balmaceda (1886-1891), el gobierno se propuso transformar la infraestructura estatal comenzando por la ampliación del aparato administrativo estatal. También se impulsó la edificación de infraestructura pública, como la instalación de las primeras líneas telefónicas, la construcción de caminos, puentes, obras portuarias, pavimentación, alcantarillado y alumbrado eléctrico y la ampliación de las redes ferroviarias y de telégrafo (Correa, et al., 2001). Mediante este tipo de obras y de mejoras de los servicios

públicos, que permitieron una mejor comunicación al interior del país y con el resto del mundo, se apeló a discursos vinculados al progreso, la higienización de la ciudad, y la “civilización”.

Por su parte, Argentina, si bien no se caracterizó por tener una explotación minera como su país vecino, sí fue un lugar atractivo para la inversión, especialmente por la exportación ganadera, y como centro de intercambio comercial, debido a su ubicación estratégica en el Atlántico. En cuanto a la industrialización de este país, se puede considerar un avance distinto a lo vivido en Chile, entendiendo que el proyecto de Industrialización por Sustitución de Importaciones chileno (ISI) nunca logró su cometido de independizar al país de la importación de manufacturas relacionadas a los alimentos, el vestuario, entre otros. En cambio, la industria argentina, según Fernando Rocchi, tuvo un primer proceso de desarrollo que se remonta a la década de 1870 y una segunda etapa, tras la crisis de 1890, para ya a inicios del siglo XX, percibir la aparición de la “gran fábrica” en las ciudades principales (Rocchi en Gil L., et al., 2000). Si bien la industrialización tuvo distintos niveles en ambos países, los dos experimentaron una transformación similar de la ciudad. Este lugar era el indicado para llevarse a cabo las ideas de “progreso, multitud, orden y bienestar” (Armus, 2007, 31), principalmente mediante la higienización. Avances claves en este sentido se dieron en Santiago de Chile durante el periodo en el que Benjamín Vicuña Mackenna fue intendente de la ciudad (1872-1875), y con los grandes proyectos de Emilio Coni en Buenos Aires entre 1880 y 1920. Fue justamente en este campo, el de la higiene, en el que los médicos pasaron a formar parte de una estructura estatal que se consideró autorizada de ingresar a la esfera privada mediante los discursos sobre salud pública.

1. 2. **Migraciones y la “cuestión social”.**

Aunque el proceso de modernización en ambos países tuvo semejanzas en cuanto el avance en la construcción de diversas instalaciones urbanas y de comunicaciones, mostraron una particularidad que, aunque compartieron el mismo fin (llegar a la gran ciudad con la esperanza de mejoras económicas y sociales), los orígenes de los movimientos migratorios fueron distintos.

En Argentina, por lo menos desde 1870 se produjo una inmigración masiva desde países europeos, principalmente España e Italia. Si bien las instituciones estatales veían

positivamente la llegada de europeos, no eran precisamente los habitantes anglosajones que el presidente Domingo Sarmiento había anhelado en su escrito de 1845, *Facundo o Civilización y barbarie en las pampas argentinas*. La masa europea arribada a Argentina consistía en una mayoría de hombres jóvenes, solteros, en búsqueda de trabajos sin calificación o no profesionales. Por otro lado, portaban una cultura y una socialización distinta a la “vida burguesa” que se buscaba imponer en el país (Eraso, 2007). Según el censo de 1914, aproximadamente un tercio de la población nacional era extranjera, mayoritariamente italianos y españoles. En Buenos Aires, casi la mitad de la población provenía de otros países, dato relevante si se considera que esta ciudad se ha caracterizado por ser el centro administrativo y económico del país. Desde la década de 1930, una nueva ola migratoria llevó a una población de la parte Este del mundo a radicarse en Argentina, principalmente rusos, sirios y chinos, lo cual nuevamente pondría las alarmas en las autoridades del gobierno, entre los que se encontraban médicos, psiquiatras y hombres de leyes (Ibid.). Diego Armus nos dice que existieron una diversidad de discursos relacionados a la inmigración en Argentina. En la primera mitad del siglo XIX, la narrativa que predominó fue la de “gobernar es poblar”, deseándose la llegada de nordeuropeos. Debido a que este llamado no funcionó, y llegó una enorme cantidad de europeos “no deseados”, en el entresiglo se cambió a un proyecto de “gobernar es sanear”, en el cual el control de la inmigración se haría desde el punto de vista de la higiene, teniendo en cuenta la preocupación que existía en la época por las enfermedades contagiosas, como la tuberculosis y las infecciones de origen venéreo. Ya desde 1920, apareció la impronta de “gobernar no [era] simplemente poblar sino poblar bien”, esto a medida que la cuestión racial en Argentina iba apareciendo en la opinión de los intelectuales de la época, a raíz de las nuevas generaciones de hijos de inmigrantes y por la influencia del fascismo y la eugenesia.

En Chile, al tratarse de la inmigración, también existió una predilección por ciertos tipos de extranjeros: el anglosajón, el nórdico o el germánico. Desde los comienzos de la vida republicana, el Estado chileno intentó hacer del país un lugar atractivo para esta inmigración. Pero, excluyendo la comunidad de colonos establecidos en las regiones del sur, y del pequeño grupo de ingleses y alemanes que vivían en Valparaíso, Chile, a diferencia de Argentina, nunca fue atrayente para el europeo. La mayoría de estos migrantes extranjeros, además de venir de países vecinos como Perú y Bolivia, eran originarios de España (correspondiente a

un 33% del total de residentes europeos en 1920) e Italia (Correa et al., 164-165), pero nunca al nivel de lo que ocurrió en suelo argentino. En Chile, la mayor parte del movimiento de poblaciones ocurrió en un éxodo desde las zonas rurales del mismo territorio nacional, hacia las zonas salitreras del norte, y las grandes urbes del centro del país. En el norte se concentró una mayor cantidad de hombres atraídos por las labores mineras, mientras que, en la capital y las ciudades de Valparaíso y Concepción, fueron las mujeres campesinas, en compañía de sus hijos, quienes comenzaron a poblar en mayor cantidad estos lugares (28).

A pesar de la diferencia en el origen de quienes comenzaron a llegar a las ciudades argentinas y chilenas, en algo coincidieron: la incapacidad de dar vivienda, trabajo y una buena calidad de vida para esta masa de nuevos habitantes urbanos, dando origen a la “cuestión social”. La crisis habitacional se vio reflejada en la aparición de los ranchos, conventillos y cités en ambos países, y las “casas chorizo” en Argentina, caracterizada por un cubículo que iba adicionando otros que cumplieran la función de taller, cocina, comedor o cuarto para subarrendar (Armus, op. cit., 61). Todas estas estructuras tenían en común la falta de servicios básicos, como agua potable y luz eléctrica, y el hacinamiento, lo que traía consigo la facilidad del contagio de diversas enfermedades, complicado por la falta de agua potable, la mala ventilación de las viviendas y la presencia de desechos orgánicos. Por otro lado, el mundo laboral no fue capaz de absorber la gran cantidad de personas que llegaban en busca de trabajo, dando lugar a una alta tasa de desocupación. Aquella problemática que existía desde fines del siglo XIX, y que en verdad nunca tuvo una solución específica, se vio profundizada con la gran crisis de 1929. En este contexto, los Estados tomaron un papel de proveedores, con un sistema mejor conocido como “Estado de Bienestar”, para de esta forma intentar lograr una estabilidad social, estando ampliamente relacionado con los procesos de industrialización nacionales anteriormente señalados. En Chile fueron los gobiernos radicales, enfocados en entregar mejores servicios de salud, educación y trabajo a la población, mientras que en Argentina pudo verse en proyectos de alcance nacional como la sistematización del sistema de salud tras los proyectos higienistas.

1. 3. **Mujeres respetables y mujeres públicas: análisis de los roles de género tradicionales.**

Si bien los movimientos poblacionales y las consecuencias económicas y sociales de los procesos de industrialización y urbanización llevaron a un cuestionamiento general sobre las condiciones de vida de aquellos afectados por la “cuestión social”, un aspecto de la sociedad pareció no ser masivamente discutido: el rol social tradicionalmente entregado a las mujeres. Es más, muchas veces los proyectos gubernamentales y de parte de algunos actores sociales, como los médicos, sirvieron para mantener ciertas nociones sobre la mujer, como “su disposición natural a la sensibilidad, la maternidad y el sufrimiento” (Araya en Stuvén y Ferrandois, 2011, s/p). De esta forma, se retrasaron por siglos su ingreso a la vida universitaria, logrado recién hacia fines del siglo decimonónico; y el derecho al sufragio, establecido recién en las primeras décadas de los 1900¹. Incluso, los roles tradicionales del género femenino no fueron generalmente cuestionados por parte de los primeros movimientos feministas, manteniendo la identidad maternal, la figura de la mujer como estructura central de la familia y el rol de “compañera de” como recursos para reivindicar los derechos cívicos de la mujer.

Las transformaciones en lo económico, la tecnología y la vida cotidiana durante la segunda mitad del siglo XIX significaron también la intensificación de un fenómeno que

¹ En los *Archivos de Psiquiatría y Criminología* de Argentina, se traducían y publicaban artículos de científicos y médicos que opinaban sobre el movimiento feminista de la primera década del siglo XX, como por ejemplo el escrito por el Dr. E. Toulouse en 1902, donde afirmaba cosas como: “La mujer alienada es siempre mujer. No manifiesta aquella riqueza de extravagancia que se encuentra en los hombres, que es seguramente un signo de superioridad intelectual (...) ¿Entre el hombre y la mujer cual es el tipo superior? Es evidente que el tipo masculino es intelectual y por eso más útil al progreso social. Pero el tipo femenino es más provechoso para la raza y la familia” (61). “La mujer que debe ser esposa y madre debe ser educada sobre todo para agradar al hombre y esta misión significa dura servidumbre intelectual que ella no puede dulcificar sino modificando al hombre en su instinto menos razonable. Además ella debe ocupar la mayor parte de sus fuerzas para asegurar el ejercicio de su función maternal. Ni sería posible, como sucede en algunos insectos, dirigir desde la infancia la educación de la mujer en el sentido de hacer madres ó trabajadoras, porque estaríamos seguros que un día el instinto hablaría en una condición desfavorable á su plena satisfacción. ¿Y se tendría, además, el derecho de hacer semejante selección? Pero la mujer puede conseguir, lo que me parece muy justo, una mejora en sus condiciones económicas, y es necesario dejar que se desarrolle libremente su actividad social que será limitada por su mismo organismo” (62). Ningún comentario de aprobación, ni reprobación, solamente el texto del autor traducido al español. Sin embargo, es justo decir también que en los *Archivos*, existían artículos de distinta índole respecto a la defensa de los derechos de las mujeres. Por ejemplo, el mismo año en que se publicó este escrito de Toulouse, aparece otro en defensa del movimiento feminista como un “factor eficacísimo de la regeneración social” (II, 1903, 183). En contra o favor de los derechos civiles de la mujer, los argumentos tenían una base común: la naturaleza femenina radica en la maternidad; no debe votar ni estudiar para dedicar su tiempo completo a la familia; debe votar y estudiar para criar a hijos fuertes e inteligentes.

comenzaría a causar un amplio debate público: la entrada masiva de miles de mujeres al trabajo asalariado ya fuera dentro de sus propias casas, en los hogares de otras personas, o en las fábricas que se levantaron en las principales ciudades argentinas y chilenas. Así, Baldomero Estrada nos dice que

“no fueron los cambios de mentalidad lo que habrían provocado las transformaciones, especialmente la nucleación familiar, sino que estos se habrían producido más por los procesos de protoindustrialización e industrialización que afectaron a la sociedad.”

(Estrada en Stuvén y Fermandois, 2013, s/p).

Las mujeres argentinas y chilenas que decidían ser un aporte económico para sus familias, o querían lograr su independencia, se ocuparon en el trabajo fabril, el de talleres textiles, el servicio doméstico, el comercio, servicios de telégrafo y teléfono, como costureras, matronas y ya avanzando hacia los años cuarenta del siglo siguiente, era cada vez más común ver a profesoras de escuela, abogadas, enfermeras y médicas. En ambos países el ingreso de las mujeres al trabajo asalariado fue conflictivo, apareciendo lo que en suelo argentino se conoció como la “cuestión familiar”, culpando a las mujeres de ser degeneradas y degenerar a las futuras generaciones al no respetar la triada mujer-madre-hogar (Lobato en Gil L., et al., 2000). Es más, hasta 1926, según el Código Civil argentino, las mujeres debían tener el permiso escrito de sus maridos u otros tutores masculinos para poder ingresar a puestos de trabajo, siendo esta exigencia derogada con la ley 11.357, promulgada en aquel año (Armus op. cit., 130-131). Se encontraba cierta aceptación cuando la mujer se veía “necesitada” de trabajar para compartir gastos con su marido, o para proveer a sus hijos en caso de ser madres solteras. Sin embargo, esta necesidad era vista al mismo tiempo como un fracaso del Estado. Cuando se aceptó con reticencia el hecho de que las mujeres ya eran parte del mundo laboral, entonces tanto conservadores como izquierdistas, y también desde el feminismo, se llamó a la protección de la madre, para asegurarse de que sus cuerpos fueran capaces de engendrar nuevas generaciones sanas y de mantenerse respetables aún fuera de sus hogares. Incluso, agrupaciones como la Liga Patriótica Argentina, abrieron escuelas en fábricas para “enseñar a las mujeres cómo ser buena madre y una buena esposa argentina” (Rocchi, op. cit., 233). Para 1895, un 20% de la fuerza trabajadora industrial de Buenos Aires estaba formado por mujeres, y si se especifica a las grandes fábricas (aquellas de más de cien obreros), un tercio

de los trabajadores correspondía a mujeres, tanto inmigrantes europeas como argentinas (221).

A pesar de lo novedoso que podía parecer el que las mujeres ganaran un sueldo a cambio de su trabajo manual, las autoras Fernanda Gil L., Valeria Silvina Pita y María Gabriela Ini nos dicen que “las raíces de la opresión, la desigualdad y la discriminación persisten, reforzadas en algunos casos por la pobreza, las carencias formativas y los sistemas ideológicos y políticos imperantes” (Gil Lozano, et al., op. cit., 2000, 6). Así, se refuerza en ambos países una misma idea que busca mantener a las mujeres confinadas al espacio doméstico: “ser mujer es ser madre”. Como nos dicen las autoras anteriormente nombradas, a través de esta prerrogativa se unieron voces desde sectores tan distintos como la Iglesia católica, las anarquistas y las sufragistas (11), y es que la presencia de miles de mujeres en el mundo laboral, muchas adolescentes y adultas jóvenes, causó un gran disgusto entre aquellos y aquellas que consideraban el papel principal de estas como madres, y en el caso de las solteras sin hijos, trabajando en las labores domésticas para servir a los varones que debían tutelarlas, es decir, los padres, los abuelos o los hermanos. Por otro lado, a las mujeres les correspondía un papel moralizador en el hogar, criando a los futuros hombres que saldrían a la calle a trabajar o hacer política, mientras que a las niñas debían enseñarles desde pequeñas a cuidar la casa y los hijos o cualquier infante que viviese en el lugar, tal cual lo habían hecho sus abuelas y todas las que vinieron antes. Este pensamiento emergió con una claridad indiscutible a inicios del siglo XX, principalmente aquel que vinculaba la figura de la madre con la nación como clave para el progreso del país (Montecino Aguirre en Stiven y Fernandois, 2013).

Un ejemplo para comprender hasta qué nivel se intentaban reforzar los roles de género establecidos para las mujeres, son los lugares de encierro, como los orfanatos y las cárceles femeninas. Estos establecimientos solían estar a cargo de religiosas tanto en Argentina como en Chile, trasladándose hacia manos estatales en la década de 1910 para Argentina y recién en 1996 en Chile. Sin embargo, independientemente de quienes administraran las cárceles, hasta avanzadas las décadas de los 1900, todos estos lugares coincidían en reforzar el trabajo doméstico para aquellas niñas sin familia o mujeres encerradas en los reformatorios y cárceles. Durante la Primera Conferencia sobre Menores Abandonados y Delincuentes en

suelo argentino durante el año 1933, y bajo la presencia de damas de Sociedades de Beneficencia, se afirmó que las niñas y jóvenes en rehabilitación para reintegrarse a la sociedad, “no debían recibir *enseñanza profesional* sino *preparación para las tareas del hogar*. Nadie los refutó.” (Guy en Gil L., et al., 2000, 35, cursiva en el original). En otras instituciones, como las escuelas a cargo de religiosas (que además no estaban al alcance de la mayoría de la población), y presentando en este caso a la escuela del Sagrado Corazón, el cual era administrado por monjas francesas, la enseñanza también estaba destinada a mantener a las niñas dentro de los límites que se esperaba para una señorita, por lo que aprendían sobre la doctrina católica, la administración del hogar, aprender a leer y escribir y trabajos manuales (de La Taille en Stuvan y Fermandois, 2011). Para las jóvenes que no se casaban², la opción respetable para no ser castigadas socialmente por no pertenecer a ningún hombre físicamente era la de dedicar su vida a Dios, entrando a los conventos y así convertirse en esposas del Señor. Pero el convento era un arma de doble filo, porque si bien los hombres religiosos querían a las monjas encerradas permanentemente, como ocurrió hasta cerca de la primera mitad del siglo XIX, estos lugares comenzaron a convertirse en centros de socialización libre para quienes tenían menos recursos; de mantención de una vida de elite para las señoritas de alta sociedad y de acceso al espacio público para todas las monjas (Hernández y Brizuela en Gil L., et. al, 2000).

Al otro lado del espectro, se encontraban las trabajadoras sexuales, comúnmente llamadas prostitutas. Ambos países pasaron por distintos periodos respecto a la regulación y legalidad de este tipo de trabajo. En Argentina, las primeras reglamentaciones aparecieron en 1875, en la ciudad de Buenos Aires, continuando con otras provincias a lo largo de 1880. En ellas se buscaba mantener la vigilancia de aquellas mujeres que pudieran ser un “peligro de contagio”, en un contexto de preocupación por las enfermedades venéreas por parte de la administración sanitaria del país. Y es que desde siempre se culpó a los cuerpos de las prostitutas de ser el foco de contagio, nunca manteniendo un registro o el mismo seguimiento hacia los clientes, de una mayoría abismal de varones. Los conflictos creados alrededor de la

² En Chile, entre 1850 y 1900, el 30% de las mujeres en edad de contraer matrimonio se encontraban solteras. Por otro lado, la soltería femenina ha sido entre un 20 y 40% más alta que la masculina entre los siglos XVIII y XIX. Asimismo, en las zonas agrícolas la soltería femenina era mucho mayor que en otros lugares, como por ejemplo, los centros mineros. (Salinas en Stuvan y Fermandois, 2011).

prostitución están relacionados con el “doble patrón de moralidad sexual” de las sociedades decimonónicas y de inicios del siglo XX, en el que la sexualidad “naturalmente activa” del hombre era permisible de satisfacerse sin la necesidad de estar casados, y si lo estaban, no existían reproches por acudir a trabajadoras sexuales, mientras que la mujer “decente” era siempre “pasiva”, sin deseo sexual, y de cuerpo siempre maternalizado, con un fin único reproductivo (Grammático en Gil L., et al., 2000, 115). Pero, aunque en Argentina, con la promulgación de la ley 12.331 de Profilaxis de las Enfermedades Venéreas en el año 1936, el foco de atención se trasladó hacia el varón, al establecer el certificado prenupcial obligatorio para ellos, no quiere decir que se haya cambiado el punto de vista sobre los roles de género en la sexualidad, pues con esta ley se seguía demostrando una perspectiva en la que el hombre era el individuo activo, que debía cuidar la salud sexual tanto suya como la de su pareja (mujer), en una relación “decente” de matrimonio, y a las mujeres el no pedirles este documento, para de esta forma no causarles daño en su moral y con la presunción de que como individuos respetables, llegaban vírgenes al matrimonio (122). Por otro lado, la prostituta algunas veces era vista como el “remedio” o la “prevención” de la homosexualidad masculina, siempre un peligro que acechaba los espacios masculinos, como los cuarteles militares (126).

En Chile, la prostitución era un tipo de comercio claramente establecido entre 1890 y 1940, especialmente en las ciudades portuarias como Valparaíso, donde existía un prostíbulo por cada mil habitantes, y en campamentos mineros (Candina en Stiven y Fernandois, 2013). Al igual que en suelo argentino, los primeros reglamentos para controlar la prostitución en Chile aparecieron a fines del siglo XIX, siendo el del Municipio de Santiago, el *Reglamento de Casas de Tolerancia*, uno de los primeros en ser promulgados, en 1897. Tal como las ordenanzas argentinas, las leyes y normas promulgadas en Chile establecían el registro de las trabajadoras sexuales, controles médicos obligatorios si querían permanecer en la legalidad de su oficio, y encierros forzosos en caso de comprobarse alguna enfermedad contagiosa. Así, ambos países compartieron el ideal del control del cuerpo femenino, y no el masculino, para asegurar la “salud de la nación”.

2. **Categorías y clasificaciones del amor y el deseo sexual entre mujeres.**

En este apartado se expondrán y definirán los distintos conceptos relacionados con el lesbianismo, a partir de tres disciplinas claves: la psiquiatría, la antropología criminal y la criminología y su relación con el contexto histórico anteriormente expuesto.

En el lenguaje médico de entre 1892 y 1937 no era común denominar como “lesbianas” a las mujeres que se relacionaban sexual y amorosamente con otras mujeres. En esos tiempos, se solía utilizar expresiones como “homosexual femenina”, “invertida”, “invertida sexual”, “safista”, “tríbade”, “tríbada”, “uranista femenina” y “virago”. “Lesbiana” aparecía de vez en cuando, especialmente al finalizar la década de los treinta, pero eran las calificaciones nombradas anteriormente las más usadas. Estas palabras significaban descripciones de un modo de vida, de prácticas sexuales y en algunas ocasiones, un síntoma o un diagnóstico psiquiátrico. Todos estos conceptos comprendían comportamientos considerados anormales respecto a los roles sociales de cada sexo y a sus deberes con la sociedad. En el caso de las mujeres, la normalidad se atribuía a actitudes relacionadas a lo respetable y al objetivo de ser honestas. Específicamente, la mujer respetable u honesta era la que tenía una actitud defensiva, salvaguardando su honra a través de la virginidad, en el caso de las solteras, y la fidelidad a sus maridos, en el caso de las casadas (Castells, 2017). En este sentido, la sexualidad femenina sólo podía canalizarse por medio del matrimonio, con un deseo guiado por los maridos y en función del placer de ellos. Las mujeres con una libido excesiva pasaban a la categoría de pervertidas.

Por otro lado, el deseo sexual se consideraba sano si seguía su instinto sexual natural, es decir, el coito con fin reproductivo (Vetö, 2018). El concepto de normalidad del instinto sexual contaba tanto para hombres como para mujeres, pero, entendiendo lo que Ana Gálvez Comandini llama la “doble moral sexual”, ya nombrado más arriba, en la que a los hombres se les aceptaba un comportamiento sexual fuera del matrimonio. En cambio, las mujeres eran clasificadas como “respetables” y “no respetables”. La mujer respetable, si no estaba casada, entonces debía estar bajo la tutela de otro hombre de su familia, como el padre o el hermano. Asimismo, las jóvenes debían mantenerse vírgenes hasta el matrimonio y ser fieles a un único hombre, el marido (Gálvez Comandini, 2017). Los conceptos como el instinto sexual y las nociones sobre todo comportamiento considerado desviado y, por lo tanto, pervertido,

provenía mayormente de fuentes europeas, desde escritos de médicos y criminólogos que se especializaban en psiquiatría, endocrinología, ginecología, antropología criminal y sexología, esta última una disciplina surgida y formada durante el mismo periodo que abarca este trabajo de tesis.

2. 1. **Inversión sexual.**

La inversión sexual era una subcategoría de las perversiones sexuales. Los orígenes del término provienen de los estudios del alemán Carl Westphal sobre lo que él llamó “*conträre Sexualempfindung*” [instinto sexual contrario] en el año 1869. En 1877 Richard von Krafft-Ebing explicó la *conträre Sexualempfindung* como un “signo funcional de degeneración”, y en 1878, el término sería traducido como “*inverssione sessuale*” por el médico forense italiano Arrigo Tamassia. La inversión sexual comenzó a popularizarse en los círculos médicos, llegando a ser usado por los neurólogos Charcot y Valentín Magnan (Beccalossi, 2012b), ambos especialmente influyentes en Argentina y Chile.

La inversión sexual fue en sus inicios considerada más como una inversión de género, ya que “los hombres homosexuales eran considerados femeninos, y las mujeres homosexuales eran viriles” (Beccalossi, 2009, 104). Asimismo, Tamassia creía que como los y las invertidas no tenían una completa noción de sus acciones, entonces carecían de responsabilidad incluso en aspectos como la criminalidad (110). Interesantemente, Chiara Beccalossi indica que una de las primeras personas en ser diagnosticada como “invertida sexual” fue una mujer, pues la publicación de Westphal que inspiró los estudios iniciales sobre inversión trataba el caso de una mujer que llamó “N” (Beccalossi, 2012b, op. cit., 13-14).

2. 2. **Tribadismo.**

La palabra “tribade” o “tribada” viene del griego *tribadi*. Por lo general se utilizaba para describir prácticas sexuales entre mujeres sin especificar cuáles, y otras veces para designar solamente las orales (Beccalossi, 2009, op. cit., 108). “Tribadismo” también fue asimilado al hermafroditismo durante el siglo XVIII, concretamente con aquella mujer que en el imaginario médico tenía un “clítoris híper desarrollado y con capacidad para eyacular” (Fiocchetto, 1987, 4). Según Chiara Beccalossi, en 1885 Cesare Lombroso plantea una

identidad única de mujeres, que combinaba los ámbitos de la criminología y la sexología, la “prostituta-tribade”. Para el italiano, el tribadismo en sí mismo era una práctica común de “ambientes femeninos”, como las cárceles, los hospitales de prostitutas y prostíbulos, los harenes orientales y los manicomios (Beccalossi, op. cit., 113). Por su lado, Jorge Salessi explica que “tribadismo” significaba “prácticas sexuales entre mujeres, además de “hábitos” o comportamientos definidos como incorrectos para su sexo biológico” (Salessi, 1995).

2. 3. Sodomía.

Aunque la sodomía se suele relacionar hoy en día con la homosexualidad masculina, en el pasado tuvo varios significados. En su larga historia de rechazo en las sociedades occidentales, según el autor Leonardo Fernández Lara (2015), partió siendo considerado un pecado, pasando luego a ser condenado como un delito. Dentro de la amplia variedad de lo que se consideraba una práctica sodomítica, se encuentran:

“el inmisio penis in anus, (introducción del pene en el ano) tanto en el varón como en la mujer, un acto de tocamiento deshonesto, exposición pública de las partes pudendas (genitales), violación de menores, actos de zoofilia (sexo con animales), necrofilia (sexo con muertos), introducción del pene en la boca, a una serie de variaciones de conductas sexuales (...). Estos actos podían cometerlos cualquier tipo de personas, todos ellos caían en la categoría de los delicta carnis (delitos de la carne) que es un concepto mucho más amplio.” (Fernández Lara, 2015, 14).

Al momento de pasar a ser considerado un delito, la medicina legal fue una disciplina relevante para poder identificar los signos corporales que dieran cuenta de que una persona cometió un crimen de esta característica. En el caso de los hombres parecía más fácil, ya que había un consenso respecto a las marcas en el cuerpo masculino, observándose especialmente la forma del ano y del pene. En cambio, en las mujeres no era tan fácil reconocerlas, aunque era común relacionar a las mujeres que tenían prácticas sexuales con otras mujeres como poseedoras de un clítoris más grande que lo considerado normal, y muchas veces se les quería entregar roles “activos” y “pasivos”, como ocurría en el caso de los varones homosexuales.

2. 4. **Homosexualidad.**

En el presente, homosexualidad suele considerarse por algunos como una “preferencia” sexual (elegir a alguien del mismo género como compañerx de vida o pareja sexual), o como un modo de vida. No obstante, este concepto también tiene su historia y variaciones de su uso en el pasado, siendo considerada hasta muy poco como un desorden psiquiátrico, eliminada del *Manual diagnóstico y estadístico de los trastornos mentales* (el DSM-II) en 1973, y quitada de la lista de enfermedades de la Organización Mundial de la Salud (OMS) en 1990 (Gemetro, s/f).

La palabra homosexualidad está compuesta de una raíz griega, “*homos*” o “igual”, y de una raíz latina, “*sexus*”, siendo el primero en acuñarla el alemán Karol Maria Bénkert en el año 1869 (Fiochetto, op. cit., 5). Este concepto solía referirse a una “dislocación en el objeto de deseo” (Cornejo, 2011, 111-112), existiendo casi una obsesión desde el siglo XIX por entregar “roles” al momento de pensarse en el coito, y particularmente entre los hombres (116). En el siglo decimonónico parecía relevante entre los médicos forenses y psiquiatras comprender todos los mecanismos de quienes adoptaban el papel insertivo/activo (considerado como el “normal” en el hombre) y el receptor/pasivo, este último relacionado con la inversión sexual, pues era considerado incorrecto y como un rol que correspondía solo a las mujeres, por lo que no era poco común que aquellos hombres pasivos fueran diagnosticados también como “invertidos”.

2. 5. **Uranismo.**

Este término puede ser rastreado desde 1864 (Salessi dice que fue en 1862 (op. cit., 225)), en un texto del activista alemán Karl Heinrich Ulrichs, quien la tomó de la figura mitológica Afrodita Urania aludida por Platón en su *Simposio*. Citada explícitamente como *urning*, Rosanna Fiochetto dice que se usó para nombrar a las lesbianas con el significado etimológico de “amante celeste” (Fiochetto, op. cit., 5-6). En cambio, Karina Ramacciotti y Andriana Valobra indican que en el lenguaje médico de fines del siglo XIX e inicios del XX, era más frecuente el uso de las categorías “homosexualidad” y “uranismo” al referirse a las relaciones amorosas y sexuales entre varones, pero no era exclusivo de ellos, ya que también se solía especificar como “homosexualidad femenina” y “uranismo femenino” cuando era utilizado para describir relaciones entre mujeres (Ramacciotti y Valobra, 2008). También

Salessi indica que sería por la descripción de Pausanias, quien se refiere al amor celestial inspirado por Urania, “la musa de los uranistas u hombres que amaban a otros hombres” (Salessi, op. cit., 225). Fuera en su origen únicamente para hombres o mujeres, en los artículos médicos argentinos y chilenos un/a “uranista” podía ser de cualquier sexo, siendo especificado en los mismos escritos a cuál de ellos se refería.

2. 6. **Safismo y lesbianismo.**

Para la comunidad de lesbianas, Safo de Lesbos, la poeta griega del siglo VII a.C., es un ícono del amor y la sexualidad entre mujeres. De su nombre deriva el término “safista”, y hoy en día, otra palabra derivada de su nombre, *sapphic*, es muy usada entre los grupos LGBT+ anglosajones. Si bien quedan muy pocos rastros materiales de la vida de Safo, la isla de Lesbos quedó marcada como una leyenda por los relatos, ficticios o no, de la vida de la maestra y sus discípulas conviviendo juntas, por lo que hasta el presente existe una gran comunidad de mujeres que nos identificamos como “lesbianas”. En la literatura médica decimonónica y de las primeras décadas del 1900, “safista” y “lesbiana” no aparecen tan a menudo como el resto de las denominaciones, pero cuando se encontraban, la segunda solía usarse como sinónimo de “homosexual”, y “safista” como “erotismo oral entre lesbianas” (Ramacciotti y Valobra, op. cit., 495).

3. **Los estudios sobre la patologización y criminalización del lesbianismo en Argentina y Chile.**

Como dice Fiocchetto, “la alternativa lésbica es la historia de una clandestinidad” (Fiocchetto, op. cit., 2). Especialmente en períodos anteriores al siglo XX, no es tan fácil recuperar históricamente las expresiones de una vivencia e identidad lésbica. Sin embargo, esto no quiere decir que no existan ejemplos de reconstrucciones, los cuales serán analizados para Argentina y Chile a continuación.

3. 1. **Argentina.**

A pesar de las dificultades que significa estudiar históricamente el lesbianismo, diversas autores y autoras argentinas han logrado avanzar en la investigación sobre la patologización y criminalización de gays y lesbianas en su país. Sin duda, el pionero en estos

estudios ha sido Jorge Salessi³. Su libro publicado el año 1995, *Médicos, maleantes y maricas. Higiene, criminología y homosexualidad en la construcción de la nación Argentina. (Buenos Aires: 1871-1914)*, explica de manera notable cómo las disciplinas de la higiene, la criminología, la psiquiatría, la pedagogía y la medicina legal, especialmente influenciadas por la teoría de degeneración, cooperaron en la construcción de la identidad nacional del país trasandino, en un contexto de una masiva inmigración de europeos provenientes mayoritariamente desde Italia y España.

Salessi analiza las reacciones frente a la homosexualidad masculina y femenina por parte de aquellos intelectuales y médicos encargados de disciplinar a la sociedad desde instituciones estatales. Explicando que en el periodo estudiado las prácticas sexuales entre hombres y el travestismo no estaban penalizados bajo la ley argentina (a diferencia de Chile, en donde la sodomía sí estaba penalizada bajo el artículo 365 del Código Penal, y lo estuvo hasta fines del siglo XX), existían de todas formas sanciones morales y sociales, inventadas especialmente desde los círculos de la medicina legal. Asimismo, los hombres travestidos eran arrestados de todas formas, práctica legitimada por los médicos criminólogos (157). Según el autor, a partir de las publicaciones de figuras relevantes en los círculos intelectuales de Argentina, como Francisco de Veyga, Víctor Mercante, Carlos Octavio Bunge y José Ingenieros, se buscaba propagar un “pánico homosexual”, advirtiendo que la existencia de mujeres “masculinas” y hombres “femeninos” terminaría por degenerar a la raza argentina que estaba en formación, llamando a la educación de una sociedad de hombres viriles y mujeres destinadas a la maternidad (182).

Argentina a fines del siglo XIX e inicios del XX estaba en un periodo de plena construcción taxonómica sobre la homosexualidad, según se nos explica mediante el análisis del rol de de Veyga, quien se convirtió en un conocedor de la cultura homosexual masculina con el objetivo de mostrar su supuesta degeneración y perversión. En esta misma línea,

³ En un trabajo anterior, publicado el año 1994 y titulado “The Argentine dissemination of homosexuality, 1890-1914”, Salessi ya había analizado el papel de la medicina, la criminología y la medicina legal, entre otras disciplinas de la salud, en la construcción de una identidad argentina. En este artículo anterior a su libro, el autor analiza términos como el “tercer sexo”; la preocupación de los pedagogos por la supuesta infección del “uranismo femenino” en las escuelas e institutos privados a cargo de religiosas; el uso de la “inversión sexual” en los análisis sociales de intelectuales de la época; la subcultura homosexual masculina y la figura del seductor. Todos estos temas son estudiados con mayor profundidad en el libro *Médicos, maleantes y maricas*.

Mercante asume el papel de principal denunciante de una supuesta invasión e infección de lesbianas que acechaban a las jóvenes de los institutos privados de educación a cargo de religiosas. Esto ocurre justo en una época en la que el activismo para descriminalizar la homosexualidad masculina aparece en países como Alemania, y surgen “escándalos” internacionales que incluyen principalmente a varones gays, como el juicio contra Oscar Wilde, los escándalos de Krupp en 1902 y el círculo de militares del emperador Guillermo II en 1906. Este último caso causó pánico en una Argentina que instaló a militares alemanes para renovar un Ejército que se formaría en el futuro por los hijos de inmigrantes (182).

Por otro lado, la ansiedad por el lesbianismo aparece en paralelo al surgimiento de la primera ola del feminismo. Las manifestantes feministas aparecieron como una amenaza porque exigían participar en la política y no quedarse encerradas en casa con la carga de ser madres prolíficas y el sostén moral de los futuros hombres de la vida pública. En este sentido, además de las denuncias de Víctor Mercante, se destaca a Juan Bialet-Massé y su *Informe sobre el Estado de las Clases Obreras Argentinas*, en el que advierte de la existencia del “tercer sexo” que, para él, en lugar de referirse a su significado original⁴, en realidad se refiere a las mujeres profesionales y obreras, siendo los casos más aberrantes aquellas que por decisión propia no estaban casadas, llegando incluso al delirio y pidiendo ser “castradas”. Para Salessi, lo que Bialet-Massé describía como “tercer sexo” era la mujer independiente económicamente, que no necesitaban a un hombre para mantenerlas. Para Bialet-Massé era inconcebible ver a mujeres compitiendo en el mundo laboral con los hombres, ya que su lugar correspondía al hogar, bajo la tutela del padre o el esposo, y “perpetuando la especie” (210).

A partir de este fundamental trabajo de Jorge Salessi, ya cerca de la primera década de los 2000 comienzan a surgir artículos de argentinas que, siguiendo el análisis de las mismas fuentes que había revisado Salessi, y algunas veces incluyendo material inédito, se han preocupado de analizar y explicar cómo el lesbianismo fue patologizado, y de qué manera

⁴ El tercer sexo, el sexo intermedio o *sexuelle zwischenstufe*, fue teorizado por el activista alemán por los derechos de los homosexuales, Magnus Hirschfeld, quien se inspiró en las ideas de un activista anterior a él, Karl Ulrichs. Ambos afirmaban que la homosexualidad es una condición natural e innata, describiéndola como una experiencia de “un alma de mujer encerrada en el cuerpo de un hombre” (Salessi, op. cit., 1995, 277). Lo que Bialet-Massé entendía por “tercer sexo” no se relacionaba al deseo homoerótico entre mujeres u hombres.

se relacionó con el mundo del delito en un país donde no estaba sancionado legalmente la homosexualidad femenina.

Noelia García y Rosa Falcone (2014) destacan el sentido de normalidad/anormalidad respecto a una sexualidad destinada a la reproducción. En el trabajo realizado por ellas, se presentan a médicos y psiquiatras influyentes en la construcción del conocimiento sobre la sexualidad en Argentina, especialmente Richard von Krafft-Ebing, quien fue una base teórica fundamental para el médico trasandino conocedor de la inversión sexual, Francisco de Veyga. Krafft-Ebing realizó un estudio profundo de las “perversidades sexuales” en su obra *Psychopathia sexualis*, donde la homosexualidad era una subcategoría de la perversidad. Siguiendo las nociones del degeneracionismo, Krafft-Ebing considera la homosexualidad como “*un estigma funcional de degeneración y fenómeno parcial de un estado neuropsicopatológico. Teniendo con la mayor frecuencia, la herencia como causa [...]*” (Krafft-Ebing, 1886, 142)” (cursivas en el original, 173). El alemán presenta a la mujer como un ser con un “instinto sexual “*poco intenso, siendo más proclives al amor*” (Krafft-Ebing, 1886, 45)”, remarcando las autoras que lo anormal es una mujer “que corre tras el goce sexual” (173).

Tras introducir las influencias teóricas del psiquiatra alemán, García y Falcone explican cómo de Veyga e Ingenieros llegaron a sus conclusiones sobre los invertidos sexuales que observaban en el “Servicio de observación de Alienados”, mediante un modelo positivista de observación directa (175). Al igual que Krafft-Ebing, ambos médicos consideraban a la sexualidad normal como aquella con un fin reproductivo. También coinciden con él al pensar que la inversión sexual tenía su “sede en el órgano genital y en sus usos o funciones” ((De Veyga; Ingenieros, 1902, 616), 175). Pero, finalmente de Veyga se aleja del análisis propiamente biologicista de Krafft-Ebing, pues desplaza la discusión de una homosexualidad congénita o adquirida hacia la “importancia del factor mental psicológico de la causación de toda degeneración sexual” (175). Efectivamente, la influencia del medio como agente activador de una enfermedad hereditaria, o como causante directo de los males físicos y psicológicos, sería una constante en el pensamiento médico argentino, pero que aparece con menor o mayor énfasis dependiendo del periodo en el que escribían los científicos, pues con el paso de los años, el positivismo iría perdiendo relevancia como

método de investigación, análisis y observación en los médicos y psiquiatras argentinos, por lo que se buscaron distintas explicaciones para comportamientos considerados anormales, como lo era, según los expertos de la época, el lesbianismo.

Regresando a unos años antes del estudio de García y Falcone, nos encontramos con el trabajo de las autoras Karina Ramacciotti y Adriana Valobra (2008), quienes ayudan a comprender cómo era visto el lesbianismo en el periodo más tardío que abarca esta tesis, pues su estudio se centra entre los años 1936 y 1954, teniendo como hito la promulgación de la Ley n. 12.331 de Profilaxis Social, en la que se regulaba la prostitución. Se puede destacar de esta investigación que incluso ya bien entrado el siglo XX, los médicos argentinos todavía pensaban que la homosexualidad femenina era un tema no bien abordado (499), así como se hace posible observar de qué manera nociones sobre el lesbianismo se mantuvieron por un periodo de más de cincuenta años. Por ejemplo, los espacios del catolicismo y los internados femeninos seguían siendo considerados como lugares de “expansión del lesbianismo” (503), mostrando que las ideas que Cesare Lombroso había difundido desde fines del siglo XIX, y que en Argentina fueron retomadas por Víctor Mercante, seguían siendo repetidas por médicos como Ernesto Eiris, quien trabajaba en el Departamento Provincial del Trabajo entre las décadas de 1940 y 1950 (503). Lo mismo ocurría con las discusiones sobre si la homosexualidad era adquirida o congénita; la existencia de la figura de la seductora “activa” y la presencia de estigmas físicos en ellas se mantuvieron en el pensamiento médico de la época (504-506). Finalmente, un ámbito que no ha sido muy estudiado, y es la intervención en el ambiente o directamente en los cuerpos para “curar” el lesbianismo, sí es tratado por Ramacciotti y Valobra, al exponer el deporte para “evitar las “desarmonías sexuales””, pero realizando actividades que no impidiera a las mujeres cumplir con su deber de madres o futuras madres (508). Por otro lado, se recomendaba el hipnotismo, la sugestión, la aplicación de sedantes y anafrodisiacos para las ninfómanas, la aplicación de testosterona en las que tuvieran demasiada “actividad ovárica” y otras hormonas que tuvieran como consecuencia la presencia de caracteres masculinos (510). De esta forma, se evitaría el comportamiento sexual desviado o considerado excesivo en las mujeres.

Ya dentro de los últimos estudios sobre el lesbianismo que se pueden presentar de investigadoras argentinas, tenemos la ponencia de Florencia Gemetro (s/f, op. cit.). Gemetro,

siguiendo explícitamente a Jorge Salessi, nos dice que “la “homosexualidad femenina” en el país fue una “invención de la criminología argentina y una creación textual” (2). Un trabajo inédito que nos presenta esta autora es “Tribadismo y matrimonio”, del médico rosarino Raimundo Bosch, publicado en la *Revista de la Asociación Médica Argentina*, en 1938. En él aparece una homosexual suicida que fue “contagiada” de tribadismo en su luna de miel (3), y que se pudo “recuperar” por la terapéutica médica. Luego, la autora nos cita un trabajo de Ramacciotti y Valobra para exponer sobre las intervenciones directas sobre el cuerpo de las lesbianas, pero describiendo prácticas mucho más violentas, como “la disección ovárica, esterilización o castración temporaria, histerectomía y clitoridectomía. Más adelante, algunas terapias, incluso, proponían el electroshock para la curación de las desviaciones sexuales (Ramacciotti y Valobra, 2006).” (4). Ya al final de su presentación, Gemetro nos habla del activismo de lesbianas en Argentina, y cómo a fines de los ochenta la palabra *lesbiana* comienza a ser usada como “estrategia política de autodeterminación”, emergiendo así el lesbianismo como “subjetivación política” (6). Por último, nos dice que en Argentina los trabajos sobre varones gays triplicaba las producciones de conocimiento sobre el lesbianismo (9).

Para concluir la sección argentina, el lesbianismo aparece en estudios que no tocan directamente este tema, pero que se refieren a áreas muy cercanas, como lo fue especialmente la medicina legal y la criminología argentina decimonónicas. Dentro de estas investigaciones, se destaca en primer lugar el trabajo de Ricardo Campos sobre la “mala vida” (2009). Según el autor “el discurso de la “mala vida” estaba inserto en el cruce entre el degeneracionismo, la criminología positivista y el higienismo” para de esta forma “analizar un estrato de la población de las grandes urbes marcada por la desviación de las conductas, la anormalidad psíquica y social y la proximidad al delito” (401). Así, entre el grupo de los “fronterizos del delito” como los denominaba José Ingenieros, la lesbiana se encontraba junto a las prostitutas, los vagabundos, los estafadores, las hechiceras y otro gran número de personajes que no eran de por sí criminales, pero estaban en el límite de serlo (Ibid.).

Siguiendo la misma línea de estudios sobre grupos marginalizados de la sociedad, Florencia Claudia Castells (2017, op. cit.) estudia el concepto de *temibilidad femenina* entre 1902 y 1913, usando como fuente de análisis los *Archivos de psiquiatría y criminología*

aplicadas a las ciencias afines. Según Castells, la *temibilidad* o peligrosidad era analizada para la defensa social contra los criminales (30). La criminalidad masculina y la femenina no eran iguales, aplicándose la diferencia sexual para denominar atributos propios de los hombres y las mujeres criminales. Uno de los grandes analistas del delito femenino fue el pedagogo positivista Rodolfo Senet, para quien los instintos naturales explicaban las diferencias sexuales, siendo las mujeres “más instintivas” y de predominio “afectivo-emocional” (32-33). De esta forma, cualquier desviación de estas normas sociales era vista como “inversión del instinto sexual” (Ibid.). La autora, al igual que en los otros trabajos vistos más arriba, muestra cómo en la sociedad argentina del cambio de siglo las mujeres eran una figura fundamental en la construcción nacional, ya que eran las reproductoras del ideal familiar (33), por lo que comportamientos sexuales fuera del matrimonio heterosexual causaba ansiedad para los constructores del proyecto nacional argentino.

3. 2. Chile.

A diferencia del gran avance en Argentina en la investigación del tema central de esta tesis, en Chile no es posible encontrar la misma cantidad de trabajos. Como suele suceder en el campo de las ciencias sociales de cualquier zona geográfica de Occidente, los estudios sobre homosexualidad en territorio chileno cuentan con una cantidad desproporcional de estudios enfocados únicamente en el homoerotismo masculino⁵, siendo los que se centran en las relaciones entre mujeres muy inferior en número. Debido a las circunstancias propias Chile, existe un interés en el análisis del artículo 365 del Código Penal, especialmente desde la disciplina del Derecho⁶. Ese artículo sancionaba la sodomía consentida entre dos hombres adultos, siendo derogada esta cláusula el año 1999.

De todas formas, no se puede decir que el lesbianismo en Chile nunca ha sido estudiado. Existen publicaciones, pero desde otras disciplinas, como la psicología, donde el

⁵ Por ejemplo, el trabajo de Silvana Vetö: “Homosexualidad masculina y examinación médica en la Casa de Menores de Santiago, 1929-1942”. *Historia y justicia*, N°10, 2018, pp. 1-33. Si bien no habla del lesbianismo, es una investigación que aporta bastante en el análisis de los orígenes de la medicina legal en el país.

⁶ Ver: Sepúlveda Herrera, Eva y Rebolledo Muñoz, Sebastián. *Justicia constitucional: El delito de sodomía como norma transgresora de la construcción política de la República*. Memoria Universidad de Chile, 2018. Santiago de Chile; Valenzuela Cáceres, Marcelo. “La sodomía en el Derecho Penal del siglo XIX”. *Revista de Estudios Histórico-Jurídicos*. [Sección historia del derecho chileno] XLII (2020): 635-657; Zapata González, Francisca. *El artículo 365 del Código Penal: Análisis crítico del delito*. Memoria de prueba Universidad de Chile, 2012. Santiago de Chile.

objetivo es analizar la identidad lesbiana y las vivencias de mujeres que se identifican como tal, Zicri Orellana nos dice que

“Existe escasa investigación respecto a la situación de las lesbianas en Chile y, en mayor parte, está centralizada en lesbianas y gays en Santiago, que como capital cuenta con una realidad muy diferente del resto del país.” (Orellana, 2017, 62).

Efectivamente, debido a la geografía del país y las distintas historias que algunas zonas han experimentado, las experiencias socioeconómicas, culturales y políticas entre la capital y regiones que han sido centros administrativos y culturales son distintas a lugares que se incorporaron a la república de Chile posteriormente, como las zonas más extremas del país, tanto en el norte como el sur.

Volviendo a la patologización de la inversión sexual y homosexualidad, nos encontramos en primer lugar con el artículo de Juan Rolando Cornejo (2011, op. cit.), quien plantea el concepto de “paradigma medicalizador clásico”, el cual consiste en “el conjunto de ideas, teorías, supuestos, premisas, representaciones, provenientes de distintas disciplinas, que intentaban explicar la etiología de la homosexualidad, proponiendo su eventual tratamiento, conversión o cura.” (111-112), y que en el país tiene antecedentes en los discursos de la Higiene y la criminología (114). De esta última disciplina es desde donde nace la necesidad de buscar “marcas” que lograsen identificar a quienes eran homosexuales. Un concepto interesante que plantea Cornejo, y que ayuda a comprender la escasez de material sobre el lesbianismo en Chile, es la “cultura del silencio” sobre la sexualidad. Aunque, como nos dice el autor, no significa que el tema haya sido totalmente ignorado, de todos modos, resulta ser una forma de moralización de la sociedad, evadiendo hablar sobre la sexualidad, especialmente el homoerotismo (113). Por otro lado, el autor nos expone algunas publicaciones de un periodo ya avanzado del siglo XX, como la memoria de prueba de Leonardo Phillips, del año 1937, titulada *Homosexualidad: estudio médico-legal y social de la inversión*, que también se analizará en este trabajo de tesis, y en el cual se explica el tribadismo como una manifestación de la inversión sexual femenina, siendo analizado desde una base teórica influenciada por Krafft-Ebing. Phillips también habla de “amor sáfico”, expresión escasamente vista en materiales de esta época (119). Otro trabajo presentado es el del ginecólogo Romeo Cádiz, quien en 1958 continuaba hablando sobre inversión femenina,

la cual se manifestaba como “regresivo a lo infantil” y “otro de superación hacia lo masculino” (123). Aunque el trabajo de Cádiz se escapa del periodo de análisis de esta tesis, continúa siendo interesante saber que hasta cerca de la década de los sesenta se seguía hablando de inversión sexual. Asimismo, y como se verá posteriormente, Cádiz estaba en el fondo repitiendo afirmaciones hechas por Gregorio Marañón más de veinte años antes que él.

El último trabajo que se repasará en esta sección es el de Leonardo Fernández Lara (2015, op. cit.), quien sí presenta un estudio más profundo sobre el lesbianismo patologizado en su análisis de la homosexualidad que inicia como un pecado y termina como un delito. Fernández nos explica cómo era entendida la sodomía en periodos anteriores, como la Colonia, lo cual se ha revisado más arriba, y que se definía no solo como relaciones sexuales entre hombres, sino que podía existir en las relaciones heterosexuales, ser un acto de abuso sexual, o con animales o cadáveres (14).

El autor nos presenta la descripción de la sodomía entre mujeres por parte de algunos autores de la época colonial, como fue Sinistrati D’Ameno, quien la definía como el acto entre tribadistas que introducían los dedos en la vagina, resultando en la inflamación del clítoris (16). No obstante la existencia de materiales de referencia para criminalizar los actos sexuales entre mujeres, Fernández nos dice que en Chile no se ha encontrado documentación Judicial sobre casos de sodomía entre mujeres (Ibid.). Asimismo, ya en el siglo XIX con la medicina legal y el Derecho penal, las mujeres en general habrían estado invisibilizadas, salvo para delitos de aborto, entendiéndose que con menor razón aparecieran denuncias de relaciones lésbicas. La explicación del autor para comprender por qué la homosexualidad femenina no era un centro de interés para los médicos legistas de la época, es que

“más que obedecer a un desprecio por la mujer en tanto sujeto, lo es, porque estas relaciones no ponen en peligro el elemento dominante en la sociedad, no ofende lo masculino, son a lo sumo actos de molición, más objeto de estudio de la religión y la psiquiatría que del derecho positivo” (16).

Así, la lesbiana se vuelve en sujeta especial de estudio para la psiquiatría y posteriormente la psicología, buscando mediante la observación clínica una “explicación” a la existencia del lesbianismo. En este sentido, Fernández nos dice que “la homosexualidad

será a la psiquiatría y el psicoanálisis, lo que la sodomía al derecho y la medicina legal durante el siglo XX” (18). La homosexualidad se transforma entonces en una enfermedad capaz de atacar a las personas y de ser congénita, además de ser altamente contagiosa, como lo pensaban los pedagogos argentinos del siglo pasado.

Capítulo 3: Introducción a la teoría de la degeneración y la antropología criminal en Argentina y Chile.

La razón por la que se decidió estudiar los discursos científicos relacionados a la teoría de la degeneración es que este saber sirvió como legitimación “objetiva” para definir una normalidad que volvía, por consecuencia, patológicas y pervertidas a actitudes y comportamientos considerados anormales, como la vida sexual activa en las mujeres y las prácticas y deseos homosexuales entre ellas. En este apartado se analizará la degeneración en sentido general, su desarrollo en ambos países y su influencia en una disciplina relevante para la criminología en esta zona geográfica: la antropología criminal.

1. Teoría de la degeneración.

La degeneración, tal como la entendieron los médicos y psiquiatras argentinos y chilenos decimonónicos, proviene de una tradición científica europea de la segunda mitad del siglo XIX, en la que se combinaron bases teóricas relacionadas a la teoría de la evolución de Charles Darwin, el alienismo francés, la higiene decimonónica y discursos naturalistas del siglo XVIII (Caponi, 2019).

La teoría de la degeneración fue planteada por el médico Bénédict Augustin Morel en su obra de 1857 *Traité des dégénérescences physiques, intellectuelles et morales de l'espèce humaine*. Según esta, las anomalías en la constitución humana se transmitían hereditariamente y se encontraban “sujetas a una evolución progresiva hacia la decadencia” (Sánchez, 2014, 378). Cada generación iría empeorando con el tiempo, hasta culminar en una descendencia estéril, la cual extinguiría la línea familiar degenerada. Morel, especializado en psiquiatría, se interesó originalmente por el estudio del “cretinismo” en la década de 1830 (Pick, 1989, 45); este tema se convirtió en una pieza fundamental para la posterior teorización sobre la degeneración. Según Daniel Pick, el “cuerpo del cretino se convirtió en el cuerpo del degenerado” (47). Separados en categorías de cretinos “completos” e “incompletos”, los primeros estaban conformados por

“aquellos individuos que en todo lo que constituye a la naturaleza humana desde el punto de vista de la percepción, los sentimientos, el amor, el deseo, el habla, la acción

y el ocuparse de su propia vida, está destruido, hasta el punto en el que el hombre se encuentra por debajo del bruto” (47).

Pick explica que esta noción de individuo sugiere una categoría fija e incurable, en la que ni el medio ambiente ni la medicina podrían intervenir (Ibid.). El cretino “completo” se encontraba íntimamente relacionado con el degenerado, ya que, si bien existía una posibilidad de cierto mejoramiento de su constitución orgánica, estaba destinado a un final en el que la herencia afectaría su línea familiar y culminaría con su extinción (41). Aunque Bénédic Morel llegó a sus conclusiones mediante la observación científica, sus ideas de desviación y anomalía partían de una visión católica del mundo, en la que el pecado original se veía reflejado en el hecho de que “el hombre actual es una desviación del “hombre original”” (Sánchez, op. cit., 378). Las desviaciones de ese hombre original se demostraban mediante estigmas morfológicos, dándole entonces un “fuerte acento somaticista” a la teoría de la degeneración (379).

Finalmente, Daniel Pick nos propone que las ideas de degeneración en Francia respondían a los contextos económicos, políticos y sociales que rodeaban a médicos como Bénédic Morel en el siglo XIX. Este alienista se preocupaba por el futuro de la nación francesa, uniéndose así a parte de la intelectualidad crítica de la política económica del *laissez-faire*, y con la sensación de que la criminalidad, la anarquía, la locura y las revueltas no estaban siendo adecuadamente controladas (Pick, op. cit., 40). Llama la atención del autor que, en estos países, los científicos de la época tuvieran una percepción general de “atavismo, regresión, relapso, transgresión y declinación”, en una Europa de los 1800, que se veía como el centro mundial de la “evolución, el progreso, el optimismo, la reforma y el mejoramiento” (2). Esta última era la forma en la que los intelectuales argentinos y chilenos finiseculares miraban hacia el continente europeo, buscando llegar a un mismo nivel de desarrollo capitalista e industrial.

1. 1. Teoría de la degeneración en Chile.

A pesar de las diferencias respecto al contexto histórico en el que surgió y se desarrolló la teoría de la degeneración en Europa, las observaciones y conclusiones de Morel fueron leídas y discutidas en el país chileno desde fines del siglo decimonónico, siendo posible encontrar indicios de ideas degeneracionistas especialmente en escritos sobre la raza

(o más bien, sobre el mestizaje) y el alcoholismo, centrándose específicamente en los sectores populares de la sociedad.

Si se investiga la genealogía de la teoría de la degeneración en Chile, hasta ahora el estudio más completo es el artículo “La teoría de la degeneración en Chile (1892 – 1915)” de Marcelo Sánchez (2014, op. cit.). El autor en su introducción plantea el vacío investigativo que había existido hasta su publicación, al decirnos que “resulta llamativo que no puedan encontrarse obras dedicadas al tema en forma particular y que tengan en consideración el campo médico psiquiátrico en que el concepto se apropió originalmente” (376). Un antecedente sería el estudio de Marco Fernández, titulado “Alcoholismo, herencia y degeneración en el discurso médico chilenos. 1870-1930” (2009) que, si bien intentó aproximarse a la degeneración, al final no es un análisis particular sobre el asunto. Más bien, como explica Sánchez, formaría parte de una contextualización sobre el conocimiento científico para poder comprender la visión de la época sobre el alcoholismo, y no una presentación de la teoría y la posterior apropiación en suelo chileno (376-377).

Sánchez demuestra que por lo menos desde fines del siglo XIX se escribían y publicaban estudios que tenían como base el degeneracionismo, siendo uno de los primeros “Alcoholismo y degeneración” del Dr. Luis Vergara Flores, presentado en la *Revista Médica de Chile* el año 1892. Posteriormente, en 1895, el psiquiatra y presidente de la Sociedad Médica de Chile, Augusto Orrego Luco, publicó “Las pérdidas seminales, poluciones y espermatorea”, combinando nociones de higiene y degeneración al referirse a supuestas lesiones nerviosas. Luego, el autor nos presenta el informe pericial realizado a Antonio Ramón Ramón por parte de los doctores Germán Greve y Augusto Lea-Plaza en 1915 tras el atentado al general del Ejército Roberto Silva Renard. Este trabajo muestra que en Chile no existió una aceptación homogénea de la teoría de la degeneración, ya que a diferencia de los primeros trabajos degeneracionistas, como el del Dr. Vergara Flores, quien aceptaba la teoría de Morel sin ningún reparo, Greve y Lea-Plaza sí fueron críticos de ella, pero de todas formas mantuvieron los métodos de diagnósticos de la degeneración. Aquellos consistían en la realización de un estudio de los antecedentes hereditarios y el “análisis de la enfermedad nerviosa en el contexto degeneracionista” (394). En Chile, esta teoría fue usada como herramienta de justificación de los efectos de la pobreza y los prejuicios raciales de fines del

siglo XIX y principios del XX, pues autores como Vergara Flores temían a la generación de una “raza de pobres” (392) y para Florentino Caro, quien publicó en 1905 su memoria de prueba *Estudio sobre la Dejeneración en Chile i su contribución al desarrollo de las enfermedades mentales*, aquellos considerados “degenerados inferiores” debían ser intervenidos para llegar a ser “útiles” a una sociedad que en ese momento funcionaba bajo formas de extracción de materias primas dentro de un sistema capitalista, con normas sociales ligadas a la respetabilidad burguesa.

Si bien Marcelo Sánchez nos muestra una genealogía de la teoría de la degeneración en el campo médico, existen obras que parten desde los estudios de las ciencias sociales y de la biografía de personajes chilenos en los que se pueden encontrar indicios aún más tempranos sobre la degeneración. La autora Sandra Garabano (2009) nos presenta el caso de Catalina de los Ríos, mejor conocida como la “Quintrala”, quien vivió en la época colonial y, a diferencia de los sujetos protagonistas de los artículos médicos analizados por Sánchez, ella pertenecía a la elite económica y social del Chile colonial. En el siglo XIX, siguiendo una larga tradición de saber popular sobre su historia de vida, surgen estudios sobre ella desde la perspectiva de la mezcla de razas y la degeneración racial, siendo un gran ejemplo de esto la biografía *Los Lisperguer y la Quintrala. Doña Catalina de los Ríos*, publicada en 1877 por el escritor, historiador y político Benjamín Vicuña Mackenna. En ese tipo de publicaciones, la Quintrala es presentada como una figura en la que se combinan nociones de monstruosidad, perversión y pecado. Esta mujer llegó a ser, según Vicuña Mackenna, una “chacal hembra pero no una mujer” (Benjamín Vicuña Mackenna en Garabano, 2009, op. cit., 351), debido principalmente al mestizaje europeo e indígena de los Lisperguer, que dio como resultado una mujer perversa y criminal, degenerada por su origen racial. Sin embargo, Garabano nos explica que en verdad el miedo y rechazo que provocaba Catalina de los Ríos estaban relacionados a que no tenía un papel tradicional de mujer aceptado en la Colonia, ya que su sexualidad no se canalizaba por medio del matrimonio, y era dueña de las tierras más ricas de Santiago y sus alrededores (352). Así, la Quintrala, al igual que las lesbianas del pasado, fue condenada socialmente por una sexualidad “desviada”.

Aunque Catalina de los Ríos vivió en el siglo XVII, y aunque el ejemplo del escrito de Benjamín Vicuña Mackenna es más bien una investigación desde las ciencias sociales, es

interesante ver cómo en distintas épocas y en distintos campos de estudio se ven continuaciones en la difusión de las mismas nociones de mujeres perversas y degeneradas, que corresponden más bien al rechazo de la sexualidad de estas mujeres que no quisieron relacionarse con hombres de manera tradicional o simplemente no relacionarse con ellos de ninguna forma.

1. 2. Teoría de la degeneración en Argentina.

En Argentina, el degeneracionismo también se encontró íntimamente relacionado con las preocupaciones sobre las desviaciones de lo que las sociedades burguesas consideraban aceptable. Si bien no existen estudios específicos sobre la degeneración en este país, es posible comprender su presencia en el campo médico y psiquiátrico mediante la revisión de escritos científicos de fines del siglo XIX y principios del XX.

El médico Francisco de Veyga fue una figura primordial en la criminología positivista argentina. Junto a José Ingenieros, se le suele asociar a “la primera generación de criminólogos de formación médica y la segunda generación de expertos” (Castells, op. cit., 27). De Veyga tenía una influencia francesa importante, debido en parte a su formación con el neurólogo francés Jean-Martin Charcot en la Salpêtrière entre 1891 y 1896 (Salessi, op. cit., 128). De Veyga fue también uno de los mayores exponentes de la medicina legal en Argentina, llegando a estar a cargo de la cátedra de esta disciplina en la Universidad de Buenos Aires, y como responsable del servicio médico del Depósito de Contraventores, lugar conocido como “24 de Noviembre”. Este médico fue un gran estudioso de la “inversión sexual”, pero siempre enfocada en figuras masculinas o travestis. Ninguno de sus estudios sobre invertidos es sobre lesbianas. No obstante, estuvo obsesionado con el tema de la inversión durante un tiempo, publicando en total seis artículos⁷ sobre esto en los *Archivos de psiquiatría y criminología aplicada a las ciencias afines* —revista en la que además formaba parte de la dirección de redacción. Sobre la degeneración en sí misma, en 1902 publicó en esa revista el artículo titulado “Degeneración, locura y simulación de ladrones

⁷ “Inversión sexual congénita” (1902); “Invertido sexual imitando la mujer honesta” (1902); “La inversión sexual adquirida. Tipo de invertido profesional. Tipo de invertido por sugestión. Tipo de invertido por causa de decaimiento mental” (1903); “El amor de los invertidos sexuales” (1903); “La inversión sexual adquirida. Tipo profesional: un invertido comerciante” (1903); “El sentido moral y la conducta en los invertidos sexuales” (1904). Repite el caso de “invertido por causa de decaimiento mental” en el artículo “Las demencias primarias espontáneas. Comunicación enviada al Congreso de Medicina de la Habana (Mayo 1905) (1906).

profesionales”, en el cual declara que existe una “importancia etiológica de la degeneración fisiopsíquica en la determinación del delito” (De Veyga, I, 1902, 705), pero realiza una diferencia entre el ladrón profesional y el que según Cesare Lombroso, serían los amorales congénitos, pues en los primeros el ambiente es mucho más influyente que la constitución interna (Ibid.).

En el año 1905 publica, también en los *Archivos*, el escrito “De la regeneración como ley opuesta á la degeneración mórbida”, en donde declara que “[e]n el campo de la Psiquiatría, donde nació y prosperó, es, sobre todo, absoluto su dominio” (De Veyga, IV, 1905, 31), y no solamente en el campo de la psiquiatría, sino que también la Antropología criminal, la Patología general y la Clínica le deben un reconocimiento como su impulsora y en su proceso de solidificación como disciplinas aceptadas en el campo de las ciencias. Sin embargo, se muestra crítico de lo que él llama esta “doctrina”, siguiendo una protesta clásica contra la teoría de la degeneración, su excesiva maleabilidad y falta de solidificación:

“Desgraciadamente, tanto para las ciencias que domina, como para la masa común extraña á ella, esta doctrina, que ha tomado un desarrollo tan enorme en tan poco tiempo, no ha podido todavía formular sus principios de una manera precisa y exenta de controversia, ni ha arribado á sentar conclusiones prácticas que hagan factibles las reglas de profilaxia y de terapéutica derivadas de ella.” (31)

De Veyga consideraba que faltaba lo más relevante en esta doctrina considerada probada: la explicación de la doctrina misma. Reconocida por su obra en cuanto la influencia en otras disciplinas, a la degeneración, según el doctor, le faltaba profundidad en sus principios, y solidez en sus fórmulas (32). Pero, aunque de Veyga se mostraba crítico de la teoría de la degeneración, esto nos muestra cómo en Argentina las discusiones profundas sobre su influencia en las ciencias nacionales se mantuvieron vigentes hasta inicios del siglo XX, y es que la degeneración permanecerá en el vocabulario de este médico en sus observaciones clínicas sobre invertidos sexuales, como se verá en las secciones posteriores.

Otro gran teórico de la degeneración fue José Ingenieros. Este médico, nacido en Sicilia, arribó a Argentina siendo un niño junto a sus padres, también italianos. El autor Ricardo Campos lo llama un ejemplo de “integración en la burguesía autóctona” (op. cit., 418-419), en un contexto en el que la inmigración de europeos de origen latino era un asunto

central de preocupación entre los analistas sociales, científicos y médicos argentinos. Según Campos, prueba de los intentos de integración por parte del psiquiatra es la “argentinización” de su apellido italiano “Ingegneros” a “Ingenieros”⁸ como una manera de borrar su nacionalidad de nacimiento. Ingenieros fue un prolífico escritor y una figura central dentro de la burocracia de disciplinamiento social del Estado argentino (por ejemplo, fue director del Instituto de Criminología de la Penitenciaría Nacional entre 1907 y 1913) y formó parte de una intelectualidad altamente influenciada por el positivismo y el cientificismo europeo (Torchia-Estrada, 1967, 249). Entonces, la teoría de la degeneración, una doctrina en la que la búsqueda de señales morfológicas que den cuenta de la calidad de degenerado de un individuo es aceptable dentro de la práctica clínica y teorizaciones sobre enfermedades mentales para un psiquiatra que valoraba la experimentación y las evidencias biológicas tanto en pacientes psiquiátricos como criminales. La importancia de los “estigmas” por parte de Ingenieros se debe también a su respeto por la antropología criminal de Cesare Lombroso.

Pero, en cuanto a la teoría de Morel, Ingenieros relacionó degeneración y criminalidad a lo largo de sus publicaciones. Como todo criminólogo positivista, era creyente de la defensa social contra el delito, e incluso de aquellos que no habían cometido infracciones contra las leyes, pero eran considerados indeseables por tener una forma de vida cuestionable según los cánones de respetabilidad burguesa. Este tipo de personas eran conocidos como “mal vivientes”, a quienes se les consideraba “elementos de contagio y degeneración moral que preparan la delincuencia futura” (*Criminología* de Ingenieros, 249, citado en Campos, op. cit., 415). El psiquiatra naturalizado argentino no solamente se ocupó de la criminalidad en el país, puesto que las enfermedades mentales ocuparon gran parte de sus escritos, especialmente en los *Archivos de psiquiatría*. Dentro de sus estudios, en los que se puede ver los inicios de una psicología argentina —de corte naturalista y biologicista (Torchia-Estrada, op. cit., 255)—, la degeneración era considerada en las explicaciones de la etiología de las enfermedades mentales. Para esto, examinaremos brevemente su trabajo “Locura, simulación y Criminalidad” (Ingenieros, VII, 1908), en el cual presenta el caso de

⁸ Sin embargo, el cambio en la forma de escribir su apellido al parecer ocurrió tardíamente en su vida, puesto que, en los *Archivos de psiquiatría y criminología aplicada a las ciencias afines*, era presentado como director de la revista con el nombre “José Ingegneros”, firmando de la misma forma la gran mayoría de los artículos y reseñas que escribió para esa publicación. Sólo en algunas ocasiones se refería a sí mismo como “Ingenieros”.

un interno del Instituto de Criminología en la Penitenciaría de Buenos Aires. Ingenieros inicia con la clásica presentación clínica de un paciente o criminal, en este caso del italiano Alejandro Puglia, exponiendo sus “antecedentes hereditarios” e inmediatamente declarando que estos denuncian “una grave tara degenerativa” (3). Al igual que en el caso de los médicos chilenos, el alcoholismo es considerado un antecedente importante al momento de considerar la herencia, al declarar que el padre de Puglia era un “alcoholista consuetudinario” (Ibid.). El interno, quien en su país natal presentaba una larga historia de internaciones en manicomios y centros hospitalarios por episodios de “enajenación mental”, así como en cárceles por delitos que según Ingenieros no estaban del todo claros, llegó a Argentina en el año 1897, vinculándose inmediatamente con “gente de mala vida” (7). Allá continuó cayendo en cárceles por delitos de falsificación de dinero, lesiones a terceros, estafa y homicidio. Este último caso era la razón por la que llegó al Instituto de Criminología.

Ingenieros critica que las instancias de defensa social no funcionaron como debían ante este inmigrante italiano con antecedentes de criminal:

“Sólo haremos notar que en todos los casos Puglia fué apadrinado eficazmente, sin que su reincidencia en los delitos contra propiedad y en los atentados á mano armada contra la autoridad, ni sus antecedentes judiciales del país de origen, ni su profundo desequilibrio antisocial, ni la ley de residencia, ni nada en fin, pudiera precaver á la sociedad contra *un sujeto fatalmente predestinado* á enriquecer la crónica del delito.” (Cursivas mías, 8).

En este párrafo es posible ver la forma en que las ideas degeneracionistas se mezclan en el análisis criminológico de Ingenieros, pues tras examinar en detalle los antecedentes familiares, la constitución orgánica, y el historial de prisiones ya sea por crímenes o por enfermedades mentales, llega a la conclusión de que el sujeto en observación estaba predestinado a continuar por el mismo camino del delito, ahora en Argentina. Posteriormente, se presenta una historia clínica realizada por el Dr. Helvio Fernández, en la que explica su “estado de locura” simulada, y señala que Puglia presenta “numerosos estigmas degenerativos” (12), originados en su caso por su hábito alcohólico y por la presencia de tatuajes, considerados por antropólogos criminales como Lombroso una “manifestación atávica” o degenerativa (Beccalossi, 2009, op. cit., 115). El diagnóstico final por parte de

Ingenieros es: “*degeneración mental, con agitación episódica y tendencias impulsivas contra las personas, acompañada por deficiencia del sentido moral y agravada por el alcoholismo crónico remitente*” (cursiva en el original, 18). Acá se pasó del estigma degenerativo externo y de alcoholismo a una degeneración mental. Esta degeneración además tenía una deficiencia del sentido moral, diagnóstico típico de la época si se trataba de formas de vida consideradas anormales, especialmente si se llegaba a conductas delictuales. En el amplio artículo de José Ingenieros sobre el caso de Alejandro Puglia, coinciden elementos de la herencia de estigmas degenerativos, las preocupaciones por el alcoholismo, nociones del alienismo francés, influencias de la antropología criminal italiana (aunque no cita directamente a Lombroso) y discusiones sobre responsabilidad penal, la temibilidad del delincuente y el sentido de defensa social con el encierro de aquellos individuos afectados por enfermedades psiquiátricas, puesto que Ingenieros recomienda su internación en el pabellón de alienados del Hospicio de las Mercedes.

2. Cesare Lombroso y la antropología criminal.

Uno de los científicos más relevantes en territorio latinoamericano fue Cesare Lombroso. A pesar de que a fines del siglo XIX sus teorías se recibían con bastantes críticas (Beccalossi, 2012a, op. cit.), en América Latina la antropología criminal siguió vigente como análisis de la criminalidad hasta las primeras décadas del siglo XX. No obstante, la recepción de esta disciplina no fue homogénea en Chile y Argentina, y tampoco se salvó de críticas.

Antes de analizar su recepción y posterior apropiación, primero será necesario explicar brevemente en qué consistía la antropología criminal. Cesare Lombroso fue un psiquiatra italiano positivista, quien creía que existía una continuidad entre la mente del normal y el loco, puesto que la locura sería una “exageración de las tendencias presentes en los individuos sanos” (Beccalossi, 2012a, op. cit., 117). Dentro de sus influencias se puede contar al materialismo alemán, el positivismo francés e inglés, así como el evolucionismo inglés. Sin embargo, no se puede decir que siguiera totalmente el evolucionismo darwiniano, sino que más bien era una síntesis de teorías antropológicas ligadas a Herbert Spencer, Jacob Moleschott, Ernst Haeckel, Bénédict Morel (relacionándolo entonces con la teoría de la degeneración) y Pierre Paul Broca (119). Autor de una obra cumbre de la antropología

criminal, *El hombre delincuente* (1876), y siguiendo especialmente la teoría de evolución de Haeckel, su propuesta consistía en que

“Si el desarrollo biológico del organismo de un individuo (la ontogenia) es paralelo a y resume el desarrollo evolucionario total de su especie (la filogenia), entonces cada organismo particular arrastra vestigios de criminalidad que permanecen latentes, porque la criminalidad es una característica típica de las primeras etapas de la evolución humana.” (120-121).

Entonces, a ciencias como la antropología criminal correspondía identificar los signos de atavismo que dieran cuenta del peligro del delito y de esta forma proteger a la sociedad. Por otro lado, Lombroso plantea un determinismo hereditario, puesto que para él la constitución de una persona pesa por sobre las influencias del medioambiente. Este determinismo lo llevó también a la conclusión de que como existían personas constitucionalmente destinadas al delito, entonces se podría hablar del “delincuente nato”, concepto que sin embargo Lombroso recién acuñó en la tercera edición de su *El hombre delincuente*, del año 1884 (121). Este psiquiatra no sólo dedicó sus estudios a casos de varones, pues muchos de sus trabajos se enfocaron en mujeres, destacando su trabajo *La mujer normal, la delincuente y la prostituta*, que escribió junto a Guglielmo Ferrero y publicaron en el año 1899. Lombroso consideraba que, si bien las criminales eran menores en número que los hombres delincuentes, estas “eran más perversas y crueles, debido a la falta de sensibilidad al dolor, a que eran *deficientes morales* y a que tenían mucho en común con los niños, inclinadas a ser celosas y vengativas” (Castells, op. cit., cursivas en el original, 35). Por otro lado, señala que la prostitución es el “crimen femenino más característico” y la mujer se convierte en prostituta “más por una tendencia en su organismo que debido a la pobreza” (Beccalossi, 2009, op. cit., 114-115), planteando nuevamente el determinismo hereditario en el ser humano.

La posibilidad de que cualquier persona tuviera en su linaje familiar la chance de caer en la criminalidad fue lo que movilizó principalmente a argentinos y chilenos a buscar dentro de las poblaciones nacionales los estigmas de degeneración, crimen y perversión, demostrando que existían amenazas que conviven con el resto de la sociedad, y no necesariamente provenían desde el exterior. Esto último sucedió más en Chile que en

Argentina, pues como se ha visto más arriba, la inmigración fue un tema central en el país argentino, más que el movimiento interno de poblaciones, como ocurrió en Chile.

En el caso argentino, el psiquiatra italiano fue altamente respetado. En 1906, Francisco de Veyga homenajea al italiano con una breve biografía y análisis de su obra (De Veyga, V, 1906, 257-272), e incluso, cuando falleció en el año 1909, los *Archivos de psiquiatría y criminología* publicaron un “Homenaje á César Lombroso”, en el cual se podía leer

“El 19 de octubre, pocas horas después de fallecer el ilustre criminologista italiano, el doctor José Ingegneros, dedicó una conferencia en su cátedra de psicología experimental á hacer el elogio del profesor Lombroso y á analizar su vasta obra científica.” (VIII, 1909, 516).

En el mismo texto se realiza el alcance de que el italiano no se detuvo a “reparar mucho en la exactitud de sus propias innovaciones”, destacándose acá que, aunque sentían un profundo respeto por su doctrina, no quería decir que los argentinos de los *Archivos* aceptaban sin ninguna crítica sus teorías. El homenaje, sin embargo, tiene más palabras de elogios que expresiones contrarias, siguiendo con

“Analizó sus teorías sobre la naturaleza atávica ó degenerativa del temperamento criminoso en los llamados «delincuentes natos», sosteniendo que la obra de Lombroso, ya corregida y ampliada por sus continuadores, está llamada á perdurar en la ciencia y á dislocar los resortes básicos del derecho penal” (Ibid.).

Aquellas palabras de honor hacia Lombroso muestran la heterogeneidad con la que se apropiaron y recibieron este tipo de disciplinas y doctrinas fuera de suelo europeo, pues como se ha dicho, hasta la primera década del siglo XX el italiano era altamente respetado en América del Sur. Y, por último, la antropología criminal era parte de cursos universitarios en la Universidad de Córdoba por lo menos hasta 1912, en donde en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, Virgilio Ducceschi, estaba a cargo del curso libre de antropología criminal y psicología médico legal (XII, 1913, 407). Si bien Lombroso no era el centro de atención del curso, el profesor Ducceschi reconoce lo relevante que fue la obra del italiano para la formación de esta disciplina (415). Es notable que hasta pasada la primera década del

siglo XX, se siguiese hablando de antropología criminal en círculos académicos argentinos, contexto en el cual Ducceschi tenía como meta, conmemorando los cuarenta años de los inicios de esta disciplina, realizar un curso sobre criminología a partir del análisis de la antropología criminal, y cómo se había llegado desde allí hasta los últimos avances sobre derecho penal, sociología, psicología y biología de esos momentos, siguiendo la tendencia argentina de una criminología positivista con enfoque multidisciplinario para comprender el delito.

En el caso de Chile, no es tan fácil encontrar homenajes directos a Lombroso como ocurrió al otro lado de los Andes. No obstante, y como se pudo ver al revisar la teoría de la degeneración, la antropología criminal estuvo ligada a las inquietudes de las clases oligárquicas decimonónicas respecto a los sectores populares, especialmente en el contexto de la “cuestión social”, donde surgió la idea de la “cuestión criminal” (León León, 2015). Las influencias lombrosianas pueden encontrarse en la criminología de fines del siglo XIX y en el desarrollo de la medicina legal a inicios del siglo siguiente. En ambas disciplinas, y al igual que en Argentina, se valoraba la observación directa del delincuente o del “desviado social”, buscando en su cuerpo los signos morfológicos que dieran cuenta de su condición, lo cual además estuvo ligado con la antropometría criminal de origen francés (Fernández Lara, 2015, op. cit., 18).

Asimismo, la visita a Chile en el año 1910 de otro antropólogo criminal, Enrico Ferri, demuestra en cierta forma la importancia que tuvo la antropología criminal, aunque no necesariamente lombrosiana, en el país. En el evento de recibimiento estuvieron presentes dirigentes de la Federación de Estudiantes de la Universidad de Chile; políticos tanto del partido Democrático como del Partido Radical y el futuro presidente de la República, Arturo Alessandri Palma, que en aquellos años era diputado del Congreso Nacional (León León, 2015, op. cit.). Ferri aparece citado en algunos trabajos sobre la delincuencia en Chile dentro de los círculos de la medicina legal. Por ejemplo, una figura conocida en el país por su serie de libros *Raza Chilena*, el médico Nicolás Palacios, al hacer su crítica del informe estadístico emanado por la policía de Santiago de Chile, conocido como *Estadística de las Penitenciarías y Presidios correspondiente a los años 1894-1899*, cita explícitamente a Ferri y su *Estudios de antropología criminal*, cuestionando el profesionalismo de quienes estaban

a cargo de la recopilación de información y valorando la estadística como un método objetivo para combatir la delincuencia (León León, 2014, 47), acercándolo a una visión positivista del estudio del criminal apreciada por Cesare Lombroso.

Por último, como se verá en los siguientes capítulos, tanto la teoría de la degeneración como la antropología criminal, entregaron bases teóricas para la búsqueda de los orígenes de la homosexualidad masculina y femenina, y también para posibles curas o terapias que lograran suprimir el comportamiento no deseado. Si bien con el paso del tiempo otras disciplinas, como la endocrinología y la psicología harían que se dejara un poco de lado la visión degeneracionista, de todas formas, continuará siendo un punto de debate respecto a su influencia en las causas de las desviaciones sexuales y, específicamente, del lesbianismo.

Capítulo 4: Buscando los rastros del lesbianismo en los *Archivos de Psiquiatría y Criminología de Argentina*.

1. Orígenes de la revista.

Fundada en 1902 por Francisco de Veyga, y bajo la dirección de José Ingenieros — exceptuando algunos periodos en los que se ausentó del país, quedando la dirección a cargo del Secretario de Redacción, Dr. Emilio F. Bondenari—, esta publicación tuvo un alcance regional en América Latina, y de niveles más cosmopolitas, siendo leída y comentada en los grandes centros científicos de la época, como Alemania, Francia y España. Se proponía la publicación de artículos originales, observaciones clínicas, ser una “revista de revistas”⁹, dar a conocer libros nuevos, variedades científicas, notas y un índice bibliográfico con las novedades del mundo científico afines a los temas de interés de la revista (*Archivos de psiquiatría y criminología*, 1902-1913). Asimismo, los autores no eran únicamente argentinos, sino que provenían desde distintas partes de América, como Bolivia, Brasil, Chile, Costa Rica y Perú. También desde Europa, con autores españoles, franceses e ingleses. Por otro lado, aparecían de vez en cuando artículos escritos por mujeres, o reseñas de libros científicos escritos por mujeres¹⁰.

Dentro de los temas de análisis más recurrentes, encontramos la criminalidad infantil; análisis de casos desde una perspectiva psiquiátrica y de la medicina legal; anatomía; neurología; informes médico legales y artículos con temas de la naciente sexología. Sobre esto último, se evidencia cómo los círculos intelectuales se encontraban al día respecto a las polémicas ocurridas en lugares lejanos, como ocurrió con la censura que sufrió el libro *Estudios sobre la psicología de los sexos: inversión sexual*, de Havelock Ellis. Este escrito fue reseñado por un autor anónimo en el primer volumen de los *Archivos*, explicando la razón de la censura (por “inmoral”), e incluyendo una crítica a la sociedad inglesa por aquella

⁹ “Reseña, tan completa como sea posible, de los trabajos afines que aparezcan en las revistas extranjeras y nacionales”. (*Archivos*, I, 1902, contraportada). Las siguientes referencias a la revista se harán solamente indicando el volumen al que corresponde, el año y las páginas.

¹⁰ Debido a que son contadas las ocasiones en las que esto ocurría, me daré el tiempo de nombrarlas directamente, junto al año en el que aparecieron: Doctora Roubinovicht (1902), Lola Úbeda (1902), Dorotea Göbelez (1902), Helen Thompson (1905), Marie Borst (1905), Elisa M. Terré (1908), Raquel Camaña (1910), Eloísa Díaz (1910), Teresa P. de Sarratea (1910), Adela A. de Altamirano (1910) y Guillermina K. de Froemel (1910).

acción de castigo a Ellis (I, 1902, 185). Y es que como se comprobará en las siguientes secciones, la sexualidad era un tema que se abordaba directa y ampliamente en los *Archivos*, evidenciando la apertura que existía entre los grupos científicos argentinos para discutir libremente sobre un área de la vida humana que, como se ve con el ejemplo de Havelock Ellis en Inglaterra, todavía era considerado contra el pudor general de la sociedad el hablar sobre aquello, aunque fuese desde una perspectiva científica.

2. **Inversión sexual masculina y hermafroditismo.**

2. 1. **Francisco de Veyga y los invertidos.**

Si bien el enfoque de esta tesis no es la homosexualidad masculina o una historia de las identidades trans, analizar artículos en referencia a estos temas permite comprender algunas concepciones de la época referente a los roles sociales establecidos dentro de un sistema binario de género, en el cual el comportamiento fuera de los límites esperados para cada uno significaba una señal de enfermedad o degeneración. Como bien dice José Ingenieros en su prólogo a *La Mala Vida en Buenos Aires* de Eusebio Gómez (1908):

“[E]n cada ambiente y en cada momento histórico existe un criterio moral medio que sanciona como buenos ó malos, como honestos ó delictuosos, como permitidos ó admisibles, los actos de la conducta individual que son útiles ó perjudiciales á la estática y al progreso del agregado social: ese criterio es el cimiento básico de la moral en el tiempo y en el espacio.” (VII, 1908, 515).

Así, en círculos científicos de carácter positivista y de un fuerte acento biologicista, para quienes el comportamiento adecuado correspondía a la conservación del individuo y la reproducción de la especie dentro de una moral burguesa del matrimonio heterosexual, las expresiones homosexuales no tenían cabida para el progreso de la civilización argentina.

El valor analítico que tiene los *Archivos* respecto a cómo fue representada la homosexualidad masculina dentro de los círculos médicos de inicios del siglo XX en Argentina es innegable, y se debe en gran parte a la cantidad de publicaciones realizadas por el doctor Francisco de Veyga durante la primera mitad de vida de los *Archivos*. Nombrados por él como los *invertidos sexuales*, los podemos describir como varones en relaciones amorosas y sexuales con otros varones, en su mayoría travestidos y bajo pseudónimos

femeninos como “Manón”, “Aida”, “Rosita”, “Aurora”, “La Bella Otero”, etc. La mayoría de ellos pertenecían al mundo del comercio sexual destinado a clientes masculinos, y en algunos casos como el de Aida, realizaban sus vidas cotidianas identificándose como mujeres.

El caso de Manón¹¹, publicado en el año 1902 (I, 44-48), inaugura la serie de estudios de de Veyga. En esta ocasión, presenta la historia de un joven español de 18 años que lo visitó el año 1899, aquejado de una tuberculosis pulmonar, y que falleció en 1900 producto de la enfermedad. Entregando más detalles de su vida, nos dice que “fue sano” hasta los 15 años, edad en la que un adulto, su maestro de escuela, produjo su “desfloración *á retro*” (cursivas en el original). En la narración de su niñez se repite una observación típica de casos de varones homosexuales y lesbianas: la predilección por los juegos infantiles considerados incorrectos según el género del sujeto de estudio. En este caso, se destaca su gusto por jugar con muñecas en lugar de soldados. El mismo doctor cita supuestamente (ya que no es posible encontrar pruebas de que realmente Manón dijo lo que de Veyga cita) que el joven le habría dicho que “el amor con mujeres deja de ser un medio de placer puro, por cuanto se convierte en simple medio de reproducción de la especie” (45), dando cuenta de un lenguaje constantemente repetido por la ciencia decimonónica y de inicios de los 1900, en el que el instinto sexual sano tenía justamente como fin la reproducción humana, dando a entender por lo tanto que los dichos propios de Manón demuestran una desviación de lo que él consideraba una vida placentera. En cuanto el diagnóstico final de este joven español: un caso típico de inversión sexual congénita, comprobado por su “pusilanimidad, ligereza, sumisión, sensibilidad; todo lo que es femenino vive en su espíritu, hasta el sentimiento de la maternidad, representado por su excesivo amor por los niños de pecho” (47). Es notable que de todas formas Manón no es considerado un degenerado psicológico, y su decadencia física estaba más relacionada con los efectos de la tuberculosis, y no a antecedentes hereditarios, que normalmente eran nombrados al momento de referirse al historial médico de un paciente de la época (por ejemplo, los “padres alcohólicos”, las “hermanas locas” y las “madres nerviosas”).

¹¹ Este caso ya ha sido analizado por Jorge Salessi en *Médicos, maleantes y maricas* (1995, op. cit., 159).

En estos años Francisco de Veyga se encontraba de acuerdo, como se ha podido evidenciar por su diagnóstico, con las teorías de la inversión congénita y adquirida. En este caso, el muchacho español tenía esa inversión latente, siendo despertada por los abusos del maestro. De Veyga teoriza que “si las primeras sensaciones sexuales hubieran sido producidas por personas de sexo femenino, las imágenes psicosexuales se habrían formado normalmente, sobreponiéndose ó borrando las tendencias congénitas” (47). Es decir, la inversión congénita era posible de ser “corregida” si los niños desde temprano eran conducidos a un comportamiento sexual normal, dirigido hacia el sexo contrario. Finalmente, y como en todos los artículos de este médico, se compartía una fotografía de Manón, lo cual irónicamente no hizo más que aportar a la historia LGBT argentina, permitiendo conocer cómo algunos varones se travestían en el entresiglo y la indumentaria que usaban para asistir a las reuniones sociales entre personas que compartían una misma cultura de diversidad sexual.

En el segundo artículo de de Veyga, también publicado durante el año 1902 (I, 368-374), titulado “Invertido sexual imitando la mujer honesta”, nos indica que el caso de Manón era un ejemplo de una “tendencia psíquica” en la que se busca “aparentar la forma de vida y el estado de alma de la mujer libertina”, algo considerado común entre los invertidos sexuales (368). Pero, en el caso de Aida, considerado “único en su género”, es la “parodia de la mujer pura, casta en el celibato y fiel en la vida conyugal”. De partida es importante destacar el uso de la palabra “parodia”, es decir, una imitación burlesca del ideal femenino de la época que, por haber nacido biológicamente masculino, no podía esperarse de Aida aquel comportamiento, que al fin y al cabo era una *inversión* de lo que se esperaba de ella, reconocida como un varón por el médico argentino. De Veyga se sorprende a lo largo del escrito de la condición de fidelidad de esposa; es decir, lo que se esperaba de una mujer argentina típica de la época, pero que en el caso de Aida no era más que uno comportamiento desviado, porque por ley su sexo era masculino. En cuanto la calidad de “casados” entre Aida y sus amantes, de Veyga dice que el “casamiento de invertidos sexuales no es un hecho raro” (371), y se caracterizan por la “ostentación escandalosa”, a pesar de no tener peso legal. Por otro lado, aunque de Veyga utiliza pronombres femeninos para Aida al contar su historia de vida, concluye su escrito recordando que ella no era más que un invertido imitador de la mujer honesta, practicante de actos pederastas, ejemplo de una aberración sexual y

protagonista de una “pantomima mórbida”, que requería de cómplices (es decir, el círculo íntimo del invertido) inclinados o igualmente “homo sexuales”, como los llama de Veyga, quienes ayudan a mantener en pie la “ilusión de que es mujer”. En este caso, se refiere específicamente al seductor, identificado como un “sodomita más ó menos enviciado, sirviéndole de complemento y de estímulo” (374), lo cual se ha podido comprobar en esos hombres, siempre mayores en edad a los protagonistas, que terminan por despertar o convertir al joven ingenuo en un invertido sexual.

En otro de sus artículos, publicado el año 1903 (II, 193-208), Francisco de Veyga recalca la importancia del estado mental del individuo al momento de estudiar un instinto sexual invertido, manteniendo su idea de que este muestra cuadros patológicos de su estado psicológico, para crear un mundo de fantasía en el que ellos son una mujer. En este artículo, presenta una clasificación de la inversión conocida como el “invertido profesional”, definido por él mismo como el “que entra á la carrera por el solo interés del lucro y se mantiene en ella con ese solo propósito, pero adaptándose de tal manera al medio que parece haber nacido expresamente para vivir y prosperar en ella” (195); sin embargo, Aurora, que es el invertido profesional, tiene las mismas características de las personas anteriormente estudiadas por el médico: travestidos y con ademanes, hábitos y fisionomía característica del invertido masculino. Aurora sigue el típico camino del joven perdido, en este caso, recién llegado al país desde Paraguay, que entra al “mundo de los invertidos”, y peor aún, era un varón que había vivido 30 años como un heterosexual, sin ninguna otra inclinación homosexual anterior, que llega a ser convencido de entrar a ese mundo por un sodomita seductor. Asimismo, y volviendo a la calificación que hace de Veyga, el “invertido profesional” es casi siempre un delincuente (199), y acá se entrecruzan tres figuras frecuentes de la criminología de estos tiempos: prostitución-inversión sexual-delincuencia, explicados por un estado moral patológico, por la misma razón de vivir fuera de las normas sociales de respetabilidad burguesa, es decir, el trabajador proveedor de familia.

En ese mismo artículo, presenta otras clasificaciones: el “invertido ocasional”, que lo es por “contaminación del medio ambiente”, muy parecido a la joven que se hace lesbiana en un espacio educativo donde solo comparte con otras señoritas; y el “invertido por decadencia mental” o “por perversión”, en el que un aparente trastorno de la personalidad,

en un hombre “distinguido”, y sin estigmas degenerativos a los que se deba prestar sí o sí atención, llega a un estado de “invalidez cerebral”, fácilmente impresionable por el mundo de los “maricas”¹², como los identifica de Veyga, llevando esto a la decadencia, la infelicidad y la ruina (208).

En cuanto las clasificaciones de las inversiones sexuales, que para Francisco de Veyga son la inversión sexual innata y la adquirida, no existirían signos físicos característicos que pudiesen permitir diferenciarlos con claridad, y si los había serían muy pequeñas, concluyendo que aquella diferencia es “artificiosa” (II, 1903, 193). Por otro lado, de Veyga explica que la actividad genital y la cerebral están íntimamente relacionadas, afirmando que no sería exagerado “decir que la moralidad genésica de un individuo es obra directa de la constitución mental” (194), es decir, el factor mental es fundamental para comprender el estado del instinto sexual de una persona. En otro de sus artículos, también publicado el año 1903 (II, 333-341), la caracterización del invertido sexual es la de un individuo siempre ahogado en emociones, sentimientos y pasiones excesivas, sean de carácter positivo o negativo. Así, los invertidos son seres delirantes, creadores de la “grotesca fantasía” que es el alma femenina que poseen (o para de Veyga, lo que *dicen* poseer) (333). Como el delirante, el invertido sexual “siente lo que dice y cree lo que cuenta”, no es una mentira contada con mala fe, es una realidad de la que se convencen. Por otro lado, nuevamente aparece el pensamiento binario de género característico de la época, donde quienes nacieron varones no poseen características femeniles, ni pueden tenerlas, por más que lo intenten:

“El invertido se ha forjado un afeminamiento que no existe, ni puede existir, al mismo título que el místico se ha figurado ser un santo, el megalómano un magnate y el perseguidor una víctima” (334).

La “psicosis” que sufre el invertido es de origen erótico, proviene de tendencias innatas, “propias de la organización anatómica del individuo” (336). Para de Veyga, esto es fundamental, pues si bien el ambiente es fundamental al momento de permitir que la fantasía se concrete y pueda seguir su curso, siempre debe existir el deseo interior del invertido que

¹² En la publicación de 1906, “Las demencias primarias espontáneas. Comunicación enviada al Congreso de Medicina de la Habana (Mayo 1905)”, da a entender que “las maricas” pueden ser entendidos como una forma de “paranoicos invertidos” (V, 1906, 103).

sirva como primer paso para entrar a la vida homosexual. La existencia del invertido que describe de Veyga es una de contrariedades permanentes: coexisten la pasividad, reflejada en la sensualidad femenina que poseen, y por la actividad desenfrenada, encontrada en los actos eróticos y de búsqueda de satisfacción de los deseos homosexuales. La caracterización que hace de Veyga de la supuesta creación somática del invertido masculino es como la de una obra de teatro, donde existen arquetipos de personajes, en este caso, el “seductor” y la “víctima”. Por mucho que cambien las circunstancias de vida y el ambiente en que se desarrollen, siempre terminan por ser parecidos, según el rol que el invertido tome. La actuación del invertido es siempre infantil y ridícula, excesivamente dramáticos, extravagantes y, en algunas ocasiones, termina en una tragedia. Esa es la vida de la “cortesana”, un tipo de mujer que no sería respetable, porque reflejaría todos los aspectos considerados negativos en la mujer: ardor, celo, arrebato amoroso (335). Y aunque el invertido que se traviste como mujer busque parecerla con todo tipo de vestimentas, adornos, y gestos, para de Veyga, el sodomita, es decir, el “activo” en la relación sexual, no le interesa que parezca una mujer, y es el deseo del “imitador” el que hace necesario aparentar de esa manera (336). Porque para el médico, el único fin de la construcción de esta escena es un “acto sodomítico”, y aunque el pederasta pasivo reclame que no le gusta cumplir con ese rol, debería saber, al momento de iniciada la obra, que ese siempre será el final.

De Veyga concluye que el invertido, sea practicante activo o pasivo de actos de sodomía, es generalmente un “degenerado congénito”, siendo el sentido genésico el más afectado por la degeneración y, por lo tanto, uno de “sus estigmas predominantes, casi infalible” (338). Finalmente, el médico crea toda una clasificación de los tipos de invertidos degenerados: *fellatores*, *espermófagos*, los que se excitan ante cualquier “objeto emblemático de virilidad”, *masoquistas*, etc. Incluso, existen algunos que les llaman *tortilleras*, que realizan el acto sexual frotándose los genitales, y sería una “imitación de lo que hacen las mujeres invertidas en semejantes casos. De ahí su nombre, según parece” (340-341). De Veyga no realiza más aclaraciones, como por ejemplo de dónde sacó estas denominaciones, y si conoce casos específicos de lesbianas que practiquen esos actos. Además, el médico reconoce algunas ocupaciones típicas del invertido. Por ejemplo, ser “peinador de señoras” y sirvientes de casas. Esta última opinión es compartida por el Comisario de Investigaciones de Buenos Aires, José Gregorio Rossi, quien en su artículo “Profesiones peligrosas. El

servicio doméstico” (VI, 1907, 72-77), indica que la homosexualidad es una “enfermedad de espíritu”, contagiosa por imitación y en “alarmante aumento que en su número se advierte” (74). Según Rossi, la predilección de este tipo de trabajos por parte de los *invertidos* se debe a su preferencia por los trabajos “más propios de la mujer que de hombre”. El peligro de los mucamos invertidos es la influencia peligrosa sobre los niños que tienen a su cuidado, iniciándolos, supuestamente, primero a la masturbación, hasta llegar a otro tipo de acciones que no se explicitan. El Comisario entonces pide a las familias tener cuidado respecto a quienes meten a sus casas, y sugiere la obligación de pedir un “certificado de buena conducta expedido por la policía” (75).

Como se ha dicho anteriormente, los artículos de de Veyga entregan valiosos materiales sobre la vida de los travestidos y homosexuales masculinos de la Argentina de inicios del siglo XX, en su mayoría fotografías, pero, en algunas ocasiones, autobiografías, como aquella entregada por “La Bella Otero” (II, 1903, 492-496)¹³. Al pasar los años, los escritos del médico pierden la timidez para expresar lo que él pensaba, fuera del lenguaje técnico y las descripciones psiquiátricas, comenzando a mostrar evaluaciones morales de la conducta de los invertidos sexuales, combinándolo con aquel lenguaje de médico. En su escrito “El sentido moral y la conducta en los invertidos sexuales” de 1904 (III, 22-29), en sus primeras observaciones afirma que

“Los invertidos sexuales están muy lejos de ser los seres delicados é inofensivos que ellos mismos pretenden. El sentido moral se resiente en ellos de graves vacíos y la conducta deja mucho que desear, no solo en circunspección sino en rectitud y estima propia” (22).

“Degenerados hereditarios” e “inválidos mentales”, los invertidos además son siempre aliados del delito, y, en palabras de de Veyga, su falta de moralidad les impide pensar en el resto, existiendo daños en el decoro y hasta lesiones hacia terceros. De Veyga en este artículo no se guarda ninguna opinión sobre las supuestas características de los homosexuales: no tienen sentimientos de afectividad, son desleales y chismosos. Compara su moralidad con la de los ladrones profesionales y las prostitutas (24). No saben llevar vidas

¹³ Un excelente análisis de la *Autobiografía* de La Bella Otero se encuentra en Salessi, Jorge. *Médicos, maleantes y maricas*, op. cit., 314-330.

ordenadas, producto de su “psicopatía” y del delirio en el que viven (26), que les hace perder el pudor. Y es que pareciera que para el médico el insulto más grande es el que “se crean mujer”, pero que jamás llegarán a serlo de verdad, porque, según él “[l]a mujer más prostituida tiene pudor, tiene por lo menos cierto recato para con el público, mientras que el invertido lo desconoce por completo” (26). Interesante esta afirmación, si se considera que la prostituta era considerada un tipo especial de mujer, aquella que generalmente por predisposición, o por culpa de una persona maliciosa, había dejado atrás la vida respetable de mujer doméstica. Así, de Veyga deja entrever algunas características de lo que se consideraba la “naturaleza femenina”: la delicadeza, la sumisión y la pasividad respecto a las normas sociales que, aunque las trabajadoras sexuales no las acataran por completo, no las hacía perder su naturaleza decorosa, porque biológicamente tenían genitales femeninos. Finalmente, de Veyga vuelve a presentar al destino del marica como uno de miseria, entre la peor calaña de la sociedad (*lunfardos*, quienes siempre son pederastas (28) y mujeres proxenetas, quienes los contratan como subalternos), sin familia, sin orgullo por ser un trabajador que aporte a la nación. Es decir, un futuro de “miseria, desprecio o encierro carcelario” (28). O sea, el final esperado para el invertido es muy parecido a lo que dice la teoría de la degeneración: uno en el que cada vez se empeora más, llegando a la extinción.

2. 2. **Hermafroditismo.**

La representación de la intersexualidad, o como se denominaba en los *Archivos*, el hermafroditismo, tanto en su dimensión religiosa y mitológica, así como en la médica, podría dar para un estudio de tesis por sí mismo, por lo que en esta sección solamente se nombrará algunos casos aparecidos en la revista argentina, y que nos dan señas de la concepción que existía en el ambiente médico respecto al instinto sexual y los roles sociales establecidos según el sexo biológico.

El doctor Carlos F. Roche, en su artículo “El pseudo-hermafroditismo masculino y los androginoideos” (III, 1904, 420-448), define al pseudo-hermafrodita masculino como “todos aquellos individuos de este sexo, que por una malformación congénita de sus órganos genitales aparecen como pertenecientes al contrario” (420). Los diferencia de los “verdaderos” hermafroditas: aquellos que parecen tener una anatomía externa totalmente femenina, incluida la vagina, vulva y clítoris, pero internamente tienen órganos masculinos,

por lo general, testículos en lugar de ovarios, y esto se revela solamente al momento de realizar autopsias. Así, el pseudo-hermafrodita constituye “más del 80% de los casos estudiados en la literatura médica que se refiere al hermafroditismo y sus subdivisiones” (Ibid.). Siguiendo a los estudios de Pozzi, expone tres subdivisiones: ginecomastas, androginoideas regulares y androginoideas irregulares. Roche rechaza la clasificación de ginecomastas, debido a que presentan una constitución normal en el nacimiento, y el crecimiento de mamas aparece en la pubertad; por lo tanto, reciben durante su vida una educación acorde a su sexo, y si llegan a tener “hábitos femeninos”, es debido a una “inclinación psicopática é instintos degenerados” (Ibid.). El androginoide regular es el hermafrodita “verdadero”, y el irregular es aquel que sus genitales externos no están bien conformados, generalmente debido a una hipospadias perineo-escrotal, formada por la falta de sutura en el escroto, por lo que son declarados niñas al nacer, pero que a pesar de hacer sus vidas como mujeres, su instinto genésico y otros caracteres aparecidos en la pubertad, termina delatándolos. Roche, como se verá posteriormente con el caso de Gregorio Marañón, aceptaba la teoría embriológica del binarismo, en la cual el embrión es un “verdadero hermafrodita” hasta la sexta semana de la vida intrauterina, debido a que sus órganos sexuales son indiferenciados hasta esa fecha. Podrían ser dos las razones de la malformación genital tras esas semanas de indiferencia: la herencia mórbida y la alimentación. Asimismo, los progenitores tienen, casi siempre, estigmas degenerativos físicos o psicológicos, apoyándose en las teorías de Morel y Magnan (423).

El “pseudo-hermafrodita”, como los define el médico, es un individuo que aparenta casi en su totalidad la anatomía de la mujer: laringe menos voluminosa, barba escasa, piel delicada, tejido adiposo abundante, tórax estrecho y pelvis ensanchada (422), encontrándose en los órganos genitales internos y externos una malformación, que termina por clasificarlos como “pseudo-hermafrodita”. Sin embargo, lo interesante del artículo de Roche es referente a la consideración de que cada sexo debía recibir una educación acorde a su sexo biológico y, en caso de no recibirla, el individuo se convierte en un desviado. A pesar de la educación y la moral enseñada a estas personas, hay una naturaleza inamovible que lucha contra los hábitos adquiridos, convirtiéndolos en androginoideas escondidos entre el resto de la sociedad claramente binaria. Sin embargo, el androginoide puede ser restablecido a un tipo de comportamiento acorde a su naturaleza, mediante la vigilancia constante. Pero, el autor

reafirma el carácter degenerado del pseudo-hermafrodita, reflejado en un desarrollo psíquico inferior, el cual se ve empeorado debido a la imposibilidad de desarrollar una vida sexual “normal”, que si bien Roche no explicita, debe referirse al coito heterosexual, con fines reproductivos. Asimismo, debido a no recibir una educación acorde a su naturaleza, son unos desviados morales, y suelen padecer de diversas perversiones sexuales, las cuales tampoco precisa.

Roche define el instinto sexual como “fenómeno psíquico colocado en todo ser normal bajo la dependencia del eje cerebro espinal, es independiente de la conformación misma de los órganos sexuales, los que no son más que instrumentos puestos al servicio de una función” (428). Según el médico, en los androginoideos, este se encuentra alterado bajo cuatro formas distintas: 1° No hay inclinación sexual; 2° Hay inclinación sexual para los individuos del sexo femenino; 3° Hay igualdad de apetito sexual para los dos sexos y 4° Hay inclinación sexual para las personas del mismo sexo. Aunque diversos autores dicen que el primero es el más abundante, Roche duda de esto, diciendo que el deseo sexual ha existido en la mayoría de los casos por él estudiados.

Llama la atención del peligro que existe cuando se encuentran atraídos por mujeres, debido que el pseudo-hermafrodita masculino es generalmente criado como de sexo femenino, por lo que es interesante el hecho de que advierte sobre el daño que podría hacerle a otras jovencitas, inclinándolas hacia relaciones lésbicas, a pesar de que el androginoide es en realidad de sexo masculino, pero de todas formas, su aspecto y educación hace que pervierta a las otras muchachas “verdaderamente mujeres”. En cuanto la inclinación hacia ambos sexos, debido a que puede que realicen roles activos y pasivos, se volvería una forma de inversión sexual. Respecto a esto último, toma la definición de Krafft-Ebing, según la cual, la inversión sexual es exclusivamente de orden psíquico, independiente de las malformaciones de los órganos sexuales (429). En cuanto a los pseudo-hermafroditas, la inversión podría ser resultado de la educación social que reciben, en la cual son convencidos de ser mujeres, llegando a un matrimonio aparentemente heterosexual, cumpliendo el rol de esposas.

Roche finaliza su artículo con una exposición sobre cómo el médico legista puede identificar correctamente el sexo de una persona al momento de existir dudas producto de

una malformación externa de los genitales: mediante el comportamiento y los ademanes; características referidas al crecimiento del vello, los lugares donde se deposita la grasa corporal, el largo y ancho de los huesos, el volumen de la laringe; la observación más detenida de los genitales, observando si existe en realidad un clítoris o un pene, si hay labios como en la vulva, si hay himen o una vagina normal; por último, un estudio psíquico. Ninguno por sí solo es suficiente para diagnosticar el sexo correcto, debe realizarse un análisis completo de la persona. Igualmente, el mayor éxito para entregar una conclusión correcta es durante el periodo de la infancia tardía y la pubertad, época en la cual aún no es tarde para una reconstrucción anatómica y el recibimiento de la educación adecuada. Finalmente, concluye que se debe aceptar la disolución de matrimonio por causa del descubrimiento del “sexo verdadero”, ya que “la unión de dos seres del mismo sexo es contraria á la esencia del matrimonio y, por lo tanto, éste es de hecho nulo” (433-434). Según nos dice, la función del médico es siempre evitar las uniones estériles.

Ya al finalizar el escrito, presenta casos clínicos que sus colegas han visto en sus consultas de hospital. Es interesante una carta de un pseudo-hermafrodita, quien cuenta cómo fue declarado y criado como mujer, pidiéndole al médico Pedro Caride que resuelva el error, y lo declare varón (441-445). Esta persona declara que se ha salvado del ridículo por su apariencia varonil incompleta, gracias a “la consideración que el nombre y la debilidad de la mujer merecen” (443), pero que su comportamiento siempre fue varonil, incluso desde muy pequeño, evidenciado en sus gustos de juegos y actividades de entretenimiento ligados a la aventura y el esfuerzo físico, repitiéndose la clásica separación social que evidencia lo correcta o incorrecta que es la actitud de una persona respecto a sus ademanes y gustos, incluso en la infancia. Asimismo, esta persona indicaba alejarse de sus amigas, por haber sido víctima de rumores sobre relaciones lésbicas, lo cual le producía mortificación y vergüenza, y sus mismas amigas se habían alejado en algunas ocasiones para evitar ese tipo de “murmuraciones malévolas” (445). Así, para vivir en un mundo de hombres con “prerrogativas y derechos infinitamente más amplios que los de la mujer”, y para no encontrarse avergonzado de la pasión que siente hacia la hermosura y gracias femeninas, desea la ayuda de la “ciencia”.

3. **Las lesbianas en los *Archivos*.**

Una de las primeras apariciones sobre lesbianas, tan solo con un nombramiento pasajero, es la del autor anónimo de la reseña del libro de Havelock Ellis sobre inversión sexual anteriormente citada, el cual presenta la “curiosidad” de “la historia de una mujer invertida que contrajo nupcias legítimas é hizo feliz á su esposa que la adoraba” (I, 1902, 185). En este breve escrito no se realiza ningún tipo de análisis, ni palabras de apoyo o reprobaciones, ni por parte del autor, ni del comité de redacción de los *Archivos*.

Otra aparición está en el artículo del Dr. C. D. Benítez, de Buenos Aires, titulado “Erotismo contemplativo con impotencia sexual psíquica” (I, 1902, 235-239). Es el primero, en cuanto a un artículo inédito, y no una reseña, que nombra el “uranismo” y el “safismo” (236), explicando que, junto al onanismo y el sadismo, ya no se podrían considerar “simples vicios”. Presentando un análisis psicopatológico, se vincula la piquis con las “anomalías del sentido genital”. Sin embargo, no existe un estudio más profundo, además de pensar al uranismo (que no se explica si es masculino, femenino o ambos) y al safismo como algo más allá del vicio. El resto del artículo es sobre un caso de estudio de un médico de 30 años, con antecedentes hereditarios normales, enfermedades de transmisión sexual y onanismo, para concluir con una descripción de su “perturbación sexual”, la cual correspondía a algunos fetiches y la preferencia por las fantasías sexuales más que el acto del coito en sí mismo (237). Un aspecto interesante respecto a este caso es que los antecedentes más personales, exceptuando su profesión, edad y estado civil, son omitidos, a diferencia de los escritos sobre invertidos sexuales masculinos, en los cuales se presentaba una amplia cantidad de datos de sus vidas, como lugar de nacimiento, cantidad de hijos si los tenían, antiguas profesiones y muestra de fotografías sin taparles el rostro; lo único que se omitía era sus nombres legales completos. Se puede teorizar que dos razones existen para esto. Por un lado, la clase social, pues la mayoría de los casos de invertidos correspondían a inmigrantes ocupados en actividades no profesionales y, en segundo lugar, el hecho de que las “perturbaciones” sexuales que presentan eran practicadas fuera de relaciones heterosexuales.

Para 1903, ya era posible contar con al menos cuatro artículos referidos a la inversión sexual en varones, con pseudónimos para identificarlos como individuos, con historias de vida y hasta fotografías. En el caso de las lesbianas, todavía no se observaba el mismo interés.

Una reseña realizada por José Ingenieros, de un caso presentado por Cesare Lombroso en los *Arch. di Psichiatria* (II, 1903, 252-253), es el primer indicio de una historia con una lesbiana como protagonista, aunque ligado, como es de esperarse, a la criminalidad. Descrita sólo como “una mujer de 30 años”, contrae sus “hábitos de tribadismo” en el convento donde fue educada, clásica historia de origen del lesbianismo. Allá conoce a una amiga de la que está “locamente enamorada”, pero, esta mujer está casada con un “buen joven”, del que sin embargo está hastiada, y en una nueva muestra de depravación, seduce a su propio sobrino de 18 años y lo convence de asesinar a su marido. Tras el crimen, contrajo matrimonio en la iglesia del pueblo con su “amiga”, en presencia de dos testigos, olvidándose definitivamente desde ese día de su esposo muerto, y durmiendo con su nueva esposa en el lecho conyugal. Según el diagnóstico de Lombroso, ella presenta “numerosos caracteres degenerativos (físicos y psíquicos)” (253), además de “inestabilidad mental y perversiones morales intensas, que la encuadran en el diagnóstico de histeria” (Ibid.). A pesar de la escasa información personal presentada por la traducción y resumen realizados por José Ingenieros, de todas formas, es posible realizar un análisis de las palabras expuestas.

En primer lugar, tenemos la identificación de la amante de la protagonista del caso, que aun habiendo contraído matrimonio con ella (un matrimonio claramente simbólico, y no legal, aunque los testigos hayan firmado un acta), sigue siendo solamente una “amiga del convento”, convento en el que adquirió “hábitos de tribadismo”. Aquellos hábitos no son explicados, ¿se refiere a actos sexuales?, ¿o solamente a la atracción hacia otras mujeres? La “amiga”, al igual que la protagonista, es una mujer en el anonimato, y no es su propio agente, ya que es la “mujer de 30 años” la autora de todas las acciones en el relato. En cuanto al amor entre ambas, es de carácter patológico (“locamente”), un amor no aceptado por los redactores de su caso, que coincide con el ambiente pervertido de un delito grave, el asesinato del marido, pareja legal de la protagonista, quien además termina descuartizado. Luego, se explicita que ambas duermen habitualmente en el lecho conyugal, pero no se explica si es el mismo en el que dormía con su exesposo, aunque debido a que la historia del nuevo matrimonio con la “amiga” sigue inmediatamente tras la acción de olvidar al marido, se puede inferir que sí. Al final, llega el diagnóstico: es una degenerada, y se puede apreciar tanto por sus características físicas, como en las psicológicas. Además, es una histérica, enfermedad considerada propia de la naturaleza femenina. Finalmente, Ingenieros pone una

cita directa: “También en este caso el delito más atroz se entrelaza y confunde con las formas psicopáticas más mórbidas” (253). Una perversa moral intensa que actúa bajo un móvil “curioso”: el amor lésbico.

A diferencia de los escenarios de la inversión masculina, que suele ser el de la fiesta, la diversión, el alcohol y el teatro, la inversión femenina, cuando aparece en los *Archivos*, lo hace en espacios caracterizados por el encierro: la cárcel, el manicomio y las escuelas para señoritas. Es en ese contexto en el que aparece el primer escrito que analiza en profundidad la homosexualidad femenina, con la publicación de Víctor Mercante, director de la Escuela Normal de Mercedes. En su artículo titulado “Fetiquismo y uranismo femenino en los internados educativos” (IV, 1905, 22-30), tenemos a un autor que se supone es experto en materia de pedagogía, pues Mercante contaba con la experiencia necesaria como para ser proclamado director de una escuela. Desde los comienzos de su escrito, las mujeres son descritas como “alma inquietante del misterio”, según un escritor anónimo “genial y desconocido”, que Jorge Salessi ironiza que al parecer sería el propio Mercante (Salessi, 1995, op. cit., 226) y como bien dice este autor, la introducción al tema hace parecer a la mujer como un algo misterioso que debe ser descubierto por la ciencia (Ibid.). Luego de todo un aparataje literario, el profesor afirma que es un error intentar comprender a la mujer bajo la misma mirada desde la que se mira al hombre, porque ambos seres son diferentes (IV, 1905, 22).

La primera parte de su escrito consiste en el análisis de lo que llama el *fetiquismo de los objetos*, diagnóstico más común en las muchachas, debido a su “vida retraída y su imaginación desbridadada” (23). Nombra también el hecho de la tendencia de las damas de utilizar diversos adornos en sus cuerpos, refiriéndose a las joyas que, según él, tienen el fin de dirigir la atención masculina. No obstante, el verdadero fetichismo corresponde al de las alhajas de culto, de carácter idolátrico. Carentes de valor monetario (“se compran á cincuenta cts.” (23)), Mercante describe medallones, collares simples y anillos lisos con el fin de atraer o mantener un amor heterosexual. La intensidad de la obsesión por estos objetos a los que se le entrega un significado simbólico y cargado de emoción varía con la edad, pero tiene un mismo origen: la imitación y el contagio, producto de la naturaleza imitativa que caracteriza, según el autor, a las mujeres. El fetiche incapacita mentalmente a las niñas: “las ideas no se

arraigan; falla la memoria, falla la atención, falla el lenguaje” (24). Entorpece el aprendizaje, vuelve incoherentes a las jóvenes y aún peor, no son las señoritas dóciles que se espera que sean, en su calidad femenina. Asimismo, Mercante ya comienza a advertir sobre el peligro de los ambientes donde conviven muchas niñas: “La escuela es un conjunto y toda psicosis se epidemiza con extraordinaria rapidez” (24), así, como una enfermedad contagiosa, la idolatría se convierte en un problema “alarmante, desde el punto de vista pedagógico”, porque las niñas de la escuela permanecen extasiadas frente a un objeto, que el pedagogo no ha explicado por qué, qué es lo maravilloso de ese talismán, además de evocar una serie de sensaciones y emociones desconocidas e incomprensibles para él y sus lectores masculinos.

Del *fetiquismo* se pasa a un ejemplo “concreto” (en el internado X...) sobre un caso “más grave y menos frecuente”: el *uranismo extático*, que, citando a Krafft-Ebing, es una perversión sexual, y según Mercante, una psicopatía empeorada por las prácticas religiosas del internado (25). Igualmente, y apoyándose en Pitres, nos dice que la homosexualidad femenina no es “por lo común impulsiva”. Predispuestamente contemplativa y romancesca, también suele ser mística, comparado con la vida claustral y al culto de las reclusas a María, “un síndrome psicopático donde el amor de la mujer ha sufrido una inversión, pero dentro de una actitud completamente pasiva, *extática*” (Ibid., cursiva en el original). Mercante nos dice que en los internados educativos, el uranismo pasivo (ya que no tiene datos del “impulsivo”) es una epidemia, propio de “aquellas escuelas más claustrales y donde las maestras se entregan á frecuentes disertaciones acerca del culto á las santas mujeres, con letreros alusivos en los pizarrones” (25). Ataca especialmente a niñas desde los quince años, y la “paciente cero” siempre es una sola, una histérica. Existen precauciones: la vigilancia constante, el estudio “psicomoral”, distracciones y ejercicios colectivos al aire libre, educación científica (interesante sugerencia para una época donde las señoritas de institutos aprendían más sobre labores domésticas y administración del hogar); evitar narraciones “místicas”, y lo más curioso: “extremar la prohibición del beso, del abrazo y de la vida quieta y dual”. En el “internado X” que Mercante observó, a las niñas les tenían prohibido pasar los recreos con actividades ruidosas, por lo que aquellos momentos de relajo silencioso, donde las jóvenes se paseaban o sentaban de a dos o en grupos pequeños, tenía un fondo más “macabro”: parejas de lesbianas que caminan tomadas de la mano o del brazo. Al igual que en las relaciones entre varones, y bajo la autoridad de científicos como Garnier, Régis, Lombroso y Bonfigli,

el autor nos indica que existen dos roles en estas relaciones: uno activo y uno pasivo. También, como en las relaciones homosexuales masculinas, hay una “seductora” y una “víctima”. La primera, según la descripción de Mercante, es “eminentemente sugestionadora, manda, vigila, cuida, ofrece, da, dispone, describe el presente, salva las dificultades y vitaliza á su compañera”. La otra, “obedece, acepta, se resigna, evita motivos de disgusto á su mancebo [¿en masculino?] y enaltece sus afectos con palabras dulces y promesas llenas de sentimiento y sumisión” (26). Sin ninguna otra prueba más que la narración, entre literaria y científica de Mercante, se nos vuelve a presentar un patio conventual tranquilo, pero que en el fondo está cargado de sentimientos inmorales: “Mansión de insatisfechas, mansión de tristezas, porque visten de tristeza los que aman en el imperio de la Anomalía” (Ibid.).

A pesar de ser presentadas como “haraganas, indiferentes, abúlicas, que no estudian” (26), estas lesbianas son elocuentes al momento de escribir a sus amantes. Mostrando una carta escrita por una de ellas, identificada por Mercante como una “señorita-novio” (ya que, dentro de estos análisis, siempre debían existir roles femeninos y masculinos), nos dice que es un ejemplo típico de “uranismo femenino”, con un cuadro “sintomatológico de la enfermedad”¹⁴. La autora anónima, que se debe intuir que se trataba de una adolescente menor de 18 años, ya que el pedagogo la describe como estudiante de primer año, nos da cuenta, mediante una narración sensible y cuidadosa, la imagen de una jovencita totalmente distinta a las holgazanas, desinteresadas por el estudio y por aprender y de actuar ilógico que nos presentaba el pedagogo antes. Esta niña de instituto se describe como de una trayectoria corta de vida en la que ha sentido una gran cantidad de emociones, y tiene recuerdos tanto positivos como negativos. Dentro de sus recuerdos más dolorosos, se encuentra el de su amor lésbico, que narra en un contexto en el que ella se encontraba físicamente enferma, dedicada al reposo y al estudio, resignada a una vida que acabaría pronto debido a su padecimiento. Se autodescribe como una amiga cariñosa, incluso con aquellas niñas que no lo merecían. Sin embargo, es una sola muchacha, llamada Delia, la que logra cautivarla: “Una joven de mi edad, de ojos negros y de mirar ardiente, sintió penetrar en ella, envuelta en una de mis miradas, toda la pasión que puede caber en un corazón joven que despierta al calor del fuego que por primera vez lo invade” (27-28). No existen mayores descripciones de este romance

¹⁴ La carta completa se encuentra en el Anexo 1.

entre la autora de la carta y de Delia. Solamente aparecen miradas, el tomarse de las manos una vez, y una carta. Luego vinieron las dudas, la decepción, el silencio y la soledad, aumentada por la enfermedad de la narradora. Justamente, el silencio forma parte importante de este relato romántico: Delia no dice por qué se alejó de la autora, y ella no se atreve a preguntar la razón, manteniéndose callada a su lado en los recreos. Es mediante la voz de otros que se entera de que su amada dijo “No me hablan de ella que la odio”, haciendo llorar a la protagonista. Vinieron noches de sueños donde aparecía Delia, y a pesar del supuesto odio que le profesó, la autora no podía sentir ese odio por ella, y seguía amándola. Fingiría el odio, pero su amor sincero continuaría en su corazón. La carta concluye con un párrafo dramático y lleno de emoción, de reproches a su amada por no corresponder su amor, y por un perdón, ya que la autora dice que sabe que morirá pronto, porque Dios así lo quiso.

Mercante realiza un corto análisis de esta carta, llamándola “hueca, saturada de un sentimentalismo dulce, melancólico y soñador” (29), y que muchas veces son una forma de decir por escrito lo que no se atreve a ser dicho a la cara. Su artículo concluye con citas de otras supuestas cartas entre amantes lesbianas, caracterizadas por los celos (“Esta mañana noté que mirabas á Ofelia; sabes cuanto sufro con estos proceder de tu conducta. No dudo de tu amor tantas veces jurado estrechando tu mano y besando tus labios. Pero no lo hagas; soy celosa, yo sufro...” (30)) y por un romanticismo infantil, que no es de extrañar, pues se trata de niñas de instituto (“¡Ah, no quisiera olvidarlas nunca! al levantarme puse tu retrato junto á mis labios y lo cubrí de besos...” (Ibid.)). Mercante, sin embargo, es lapidante con su conclusión, donde nos dice que su objetivo solamente es demostrar, “con hechos documentados”, una enfermedad posiblemente común desde hace mucho tiempo en los institutos conventuales, pidiéndole a las directoras que crean en la “existencia de la enfermedad” (30), y culpa al puritanismo y el convencionalismo propio de las familias, maestros y autoridades, que da como resultado la expresión sin límites de lo que considera inaceptable: el lesbianismo de estas jóvenes estudiantes.

En 1906 aparece un artículo escrito por el médico del Manicomio Nacional de Uruguay, Bernardo Etchepare, bajo el título “Desequilibrio mental; hiperestesia é inversión sexual; safismo, hermafroditismo psico-sexual, mitridatización; histeria” (V, 1906, 723-729). A diferencia de las adolescentes inocentes que permanecían extasiadas frente a sus amores,

y sentían que se les paraba el corazón ante el contacto de las manos o los besos de sus novias, Etchepare nos presenta un escenario totalmente opuesto: el de la artista europea enloquecida, adicta a las drogas y víctima desgraciada de la prostitución. Una de las pocas coincidencias con las colegialas autoras de las cartas que presentaba Víctor Mercante, es el anonimato de la protagonista del caso de estudio de Etchepare, que esta vez es una adulta de 28 años, artista de café-concierto, que habría llegado al manicomio de Montevideo en marzo de 1906 de manera voluntaria, debido a su adicción a la morfina.

Esta francesa le cuenta su historia de vida con “entera lealtad”. Bajo la sección de *Antecedentes hereditarios*, indica que su padre es un “ingeniero distinguido” y murió de congestión cerebral. Puesto que este hombre era “[e]xcesivamente aficionado á las mujeres”, la protagonista es “hija del amor”, ya que nació producto de una infidelidad de su progenitor con una dama “misteriosa” que nunca pudo conocer, y de la que nadie tenía noticias, además de que supuestamente era esposa de un marino, quedó embarazada de la artista, y tuvo el tiempo de dar a luz antes de que su marido volviera de uno de sus viajes. Su padre la “recogió”, y murió cuando era una niña de dos años y medio, dejándola al cuidado de su viuda. Su madrastra la cuidó sin hablarle nunca de sus progenitores, y a pesar de ser cuidada en lo esencial, siempre fue despreciada por ella. En los *Antecedentes personales* aparece por primera vez cualidades que dan cuenta de su *inversión*: “carácter masculino, dominador, prefería los entretenimientos de los niños varones: la pelota, correr, trepar á los árboles (...) fué refractaria á la costura y al bordado, aunque los aprendió por necesidad” (724). Así, tenemos las primeras conductas desviadas según el papel femenino de la protagonista: una niña a la que le gusta la actividad física y deportiva, y le disgustan los trabajos manuales femeninos. ¿Por qué debía aprenderlos por necesidad? Como se ha visto más arriba, la costura y el bordado eran habilidades valiosas para las mujeres europeas y americanas de fines del siglo XIX e inicios del XX, al ser considerado un talento “natural” de las mujeres, como el saber cocinar y limpiar, y también por ser una posible ocupación económica, en caso de quedar en el desamparo por la muerte de sus tutores masculinos, o de vivir en la pobreza y aportar a los ingresos familiares.

Continuando con la historia de la protagonista del artículo, Etchepare presenta otros antecedentes que podrían ser descritos como patológicos: sonambulismo, nerviosidad y

fobias con respuestas extremas. A los 9 años, es abusada por el padre de su madrastra, descrito como un “senil erótico de 70 años”. Sin ganas de repetir acá los abusos a los que fue sometida esta niña, se describen también actos de bestialidad, para luego continuar con datos de su pubertad, que habría sido vivida en lo fisiológico sin problemas. A los 13 años nuevamente es abusada, esta vez por un huésped de la casa en la que vivía. Dentro de todas estas descripciones explícitas que realiza el médico sobre los antecedentes sexuales ocurridos en una niña preadolescente, concluyo que lo que busca Etchepare es dar cuenta de antecedentes patológicos de hipersexualidad desde una temprana edad, causados por los abusos que vivió la mujer en su niñez. Con tan solo 14 años escapa de su casa tras una discusión con su madrastra y “cayó en manos de un sujeto que la puso en cinta inmediatamente” (725), este embarazo termina en un aborto producto de una infección ligera. Luego, continuando esta narración que nunca ofrece descanso sobre los antecedentes dramáticos de la protagonista, nos cuenta que se vuelve bailarina en el Moulin Rouge, alcanzando la perfección en el arte de la danza, y actuando en las principales ciudades europeas. A pesar de mantener relaciones con distintos hombres, “por seguir la costumbre y la necesidad”, prefería, por iniciativa propia, “ejercer el tribadismo á otras mujeres, llegando en ese caso á tener verdaderos amores con ellas y siendo siempre ella el agente activo” (Ibid.). Al parecer esto ocurrió cuando aún era una adolescente, pues sigue con su biografía, indicando que a los 18 años tiene su primer intento de suicidio, disparándose en la parte izquierda del tórax, sin lesionar el corazón, y que la bala permanecía dentro de ella cuando fue examinada. Al llegar a sus veinte años, la parisiense acentúa cada vez más su “carácter varonil”, al aprender a montar a caballo, andar en bicicleta, tirar armas, dominar el juego de florete y andar siempre con un revólver en su persona, incluso en el manicomio.

Tras contar una historia de adicciones a distintas drogas, como el haschich, el opio, la morfina y el éter, esta mujer llega a América, y en Montevideo intenta una relación heterosexual, donde solo una vez tuvo una relación sexual “normal” que le produjo placer, para luego indicar que “volvió a la mujer” (727). La descripción de los antecedentes finaliza con una explicación de sus características físicas, que son “normales” en lo general. En su estadía en el manicomio, Etchepare indica que intenta ayudarla con sus adicciones, sorprendiéndose con la resistencia a las altas dosis de distintas drogas que logra soportar esta mujer. Las conclusiones que saca de ella es la siguiente:

“Hija de un neurópata y de una mujer desconocida, pero que por ese mismo hecho deja sospechar su anormalidad, ha presentado en su infancia un carácter varonil que va acentuándose con el tiempo hasta llevarla á la inversión sexual. Es en cierto modo la realización de la frase consagrada: un cerebro de hombre en un cuerpo de mujer” (729).

El hecho de que una vez pudo disfrutar del placer heterosexual la convierte también en una “hermafrodita psico-sexual”, y la califica como predispuesta a la “imagen del placer homosexual, de la uranía”, haciendo de esta “aberración” un “culto”. Etchepare nos dice que solamente ver a las mujeres le produce excitación sexual, y que casi infringe “el respeto debido al hábito religioso” de una monja del manicomio que encontraba atractiva. La protagonista es definida como inteligente, de carácter “anormal” y capaz de analizar con profundidad sus circunstancias. El médico ve con pesimismo el futuro de la parisiense, destinada a la locura y concluyendo lúgubrementemente: “Tal es el porvenir sombrío de esta infeliz, judía errante de su propia existencia moral” (729).

¿Qué podemos sacar de esta aventura que significó leer la biografía de la mujer europea anónima que llegó al Manicomio Nacional a internarse? Desde la perspectiva de su vida, tenemos a una niña violentada repetidamente por hombres a lo largo de su vida: el padre de su madrastra, un adolescente desconocido, un hombre anónimo que se aprovecha de ella al escaparse de su casa y la abandona al momento de quedar embarazada. Etchepare dice directamente que fueron los primeros abusos de ese anciano “erótico” los que gatillaron la “depravación” de la niña, pero como también dijo anteriormente, considera que fue en un cerebro ya predispuesto a las perversiones sexuales. Es interesante que aparezca la sentencia de “un cerebro de hombre en un cuerpo de mujer”, que el médico uruguayo parece estar de acuerdo, al contrario de por ejemplo Francisco de Veyga, quien consideraba un delirio propio de los invertidos creer que tenían un alma femenina. También, aunque Etchepare insiste en el “carácter varonil” de la protagonista, no lo describe en cuanto sus ademanes, porte y expresiones, como comúnmente ocurría con los estudios clínicos de invertidos masculinos. En cambio, este carácter masculino se refiere más que nada a gustos de actividades de recreación y ocio: los deportes, montar bicicleta, manejar armas, llevar un revólver consigo a todas partes y, por qué no, la alta resistencia a las drogas. No hay descripciones sobre cómo

se vestía, y curiosamente tampoco sobre su aspecto físico, que es tratado como “normal”. Otra diferencia importante es respecto a las figuras de “seductores” y “víctimas”. La mujer no es víctima de una invertida seductora. En este caso, el “seductor” es un anciano que la “deprava” tempranamente; el gatillante habría sido una práctica sexual considerada común entre mujeres: la “succión clitorídea”, pero realizado por otro hombre. Luego, ella, *por iniciativa propia*, busca a otras mujeres. Así, a pesar de que esta mujer trabajaba en un ambiente propicio para la presencia de “seductoras” (el café-concierto), ella es identificada como la del rol activo, que busca a otras mujeres.

Bernardo Etchepare, a diferencia de de Veyga y Mercante, no ve su caso de inversión sexual como un foco de contagio, que podría haber ocurrido en el manicomio, y llama su atención por la excesiva sexualidad de la paciente, más que advertir de que haya contagiado a otras internas en el lugar. No desaparece el juzgamiento de que esta mujer vive una vida fuera de la moral, donde su bisexualidad o lesbianismo es una parte más dentro de otras patologías: las adicciones, la melancolía y los múltiples intentos de acabar con su vida. Aunque tampoco aparece un lenguaje de la degeneración, sí considera que el fin de esta bailarina es el mismo: la extinción propia debido a un padecimiento que no hará otra cosa que empeorar con el tiempo. Sin embargo, no se puede decir que el discurso médico presentado por Etchepare es uno clásicamente degeneracionista: no existen estigmas degenerativos físicos, y aquellos que podrían considerarse como tal en el plano psicológico (neuropatía e histeria), no concluyen como un diagnóstico oficial de degeneración.

En 1912, se publica nuevamente en los *Archivos* este artículo del doctor Bernardo Etchepare, pero esta vez, con el título de “Desequilibrio mental, morfinomanía e histeria” (XI, 1912, 717-723). Existen pequeñas diferencias entre ambas publicaciones. En primer lugar, el aparecido en 1912 quita todo concepto referente al lesbianismo, o como él lo había titulado anteriormente, *inversión sexual, safismo y hermafroditismo psico-sexual*. En cuanto contenido, ambos tienen pequeños cambios tanto en la escritura, como algunos conceptos. Sobre la redacción, existen algunas modificaciones, como poner en cursiva nombres de libros o *Moulin Rouge*, y escribir textualmente los números de las edades: de “18 años” se pasa a “diez y ocho años”. Uno de los cambios de conceptos identificados es el de tratar de “alienado erótico” al anciano que abusó de la francesa en su niñez (XI, 1912, 723). En el original de

1906, Etchepare se refería a él como “senil erótico” (V, 1906, 729). Más allá de esto, ambos escritos son prácticamente iguales. Ya que no existen registros de si el propio Etchepare volvió a mandar su artículo, o fue decisión del comité de redacción el volver a publicarlo, no es posible saber si el autor original fue quien decidió sacar todo rastro del lesbianismo como diagnóstico patológico del título del escrito, y dejar únicamente aquellos referidos a su adicción a las drogas; un desequilibrio mental que no queda claro si se refiere a sus intentos suicidas y ataques nerviosos, o incluye también su inversión sexual; y el diagnóstico de histeria. Es interesante que si bien hay rastros de que este texto fue releído para ser publicado otra vez en 1912, evidenciado en esos cambios de escritura, como las nuevas cursivas, la redacción de los números, aquel cambio en la identificación del “senil erótico”, e incluso la separación entre párrafos, no se haya eliminado del cuerpo del texto las referencias a la homosexualidad o bisexualidad de la bailarina francesa, por lo que si bien el título aparenta no querer llamar la atención sobre este aspecto para ser leído por psiquiatras, médicos legistas o cualquier otro interesado, continúa siendo una característica dentro de aquellas que justifican su desequilibrio mental.

4. José Ingenieros y su “Patología de las funciones psicosexuales” (1910).

El año 1910 fue inaugurado en los *Archivos de Psiquiatría y Criminología* con un escrito de más de setenta páginas por parte del doctor José Ingenieros, titulado “Patología de las funciones psicosexuales. Nueva clasificación genética” (IX, 1910, 3-80). En este texto, Ingenieros explora, desde una perspectiva clínica y psicológica, lo que él llama las “anomalías y perturbaciones sexuales”, así como el “amor monstruoso” (3). Al inicio nos dice que “las funciones de reproducción tienen su expresión psíquica en tres procesos distintos, perfectamente diferenciables por su origen y su evolución” (4). Estos son: la “emoción/voluptuosidad”, la “tendencia/instinto” y el “sentimiento/amor”. La primera de estas se relaciona con la especialización de los órganos sexuales, la diferenciación sexual entre machos y hembras para el caso de los humanos, y en las funciones que cumplen los centros nerviosos y neurológicos para llevar a cabo la cópula, que finaliza con la emoción de placer. Así, el placer o la voluptuosidad “es la resonancia emotiva del organismo á la realización de una tendencia biológica” (6). Por su lado, la “tendencia/instinto”, se refiere al “hábito de la emoción sexual adquirido por la especie y transmitido hereditariamente como

una tendencia” (7). Ingenieros explica que en el momento que él escribía, ya no se usaba el término “instinto”. La tendencia heredada actúa desde un punto de vista fisiológico, para ayudar a activar las emociones y sentimientos sexuales, que permitirán llevar a cabo las funciones orgánicas desarrollada por cada ser. Por último, el “sentimiento/amor” corresponde a “una formación psicológica de la experiencia individual sobre la base congénita de la tendencia ó instinto” (Ibid.). Gracias al sentimiento, el individuo llega a un periodo de “pasión”, que le compele a realizar la tendencia.

El médico dice que las tres manifestaciones genéticas pueden perturbarse en su conjunto o individualmente. Así, “la emoción, la tendencia ó el sentimiento pueden estar exagerados, disminuídos ó desviados” (9). Pero ¿por qué la actividad sexual podría considerarse perturbada? A diferencia de los demás médicos o intelectuales que hemos presentado, Ingenieros realiza un análisis basado en la biología, incluso para explicar emociones como el amor romántico. Debido a que los actos sexuales se originan para la perpetuación de la especie, entonces toda expresión que no tenga como fin la reproducción humana, es una acción mórbida. Interesante es el hecho de que Ingenieros reconozca la doble moralidad sexual existente en la época, en la que la educación y las costumbres posibilitaban a los varones un desenvolvimiento sexual antes y fuera del matrimonio, y no necesariamente con fines reproductivos; en cambio, en el caso de las mujeres, afirma que las trabas sociales establecían una educación general femenina en la que la voluptuosidad sexual, es decir, el placer, era secundario al propósito de la maternidad, ideas fomentadas desde la infancia (12)¹⁵.

En este escrito, Ingenieros utiliza algunas veces lenguaje considerado común para definir prácticas lésbicas como, por ejemplo, la palabra *safismo*, que usa en la descripción de un caso de “sexualidad precoz”, en la cual una niña de 12 años mantenía una “relación” con un varón de 17 años, el cual la “entrenó” en “prácticas de safismo y coito bucal”. Ingenieros

¹⁵ Raquel Camaña, pedagoga argentina de inicios del siglo XX, en ese mismo año de 1910 publica en los *Archivos* un artículo pidiendo la educación sexual para ambos sexos en las escuelas desde la educación primaria, y como responsabilidad del Estado. En su escrito, ella misma afirma: “Afortunadamente, mujer y madre son sinónimos” (*La educación sexual de nuestros hijos*, IX, 1910, 403). Como se ha dicho anteriormente, era común que las intelectuales de la época reivindicaran el papel materno de la mujer en sus luchas feministas. Camaña llega a tratar de “pseudo-feminismo” aquel que “masculiniza” a las mujeres; es decir, que las desvía del papel maternal “natural” de la mujer (403).

no realiza una definición exacta del acto, pero debería entenderse como alguna acción sexual oral. Entonces, tenemos un concepto usualmente utilizado en contextos de relaciones homosexuales entre mujeres, pero que este médico emplea para explicar un acto heterosexual.

En cuanto a la homosexualidad en sí misma, el médico italiano-argentino la ubica dentro de las *Parafrodisias instintivas*, y los conceptos específicos que utiliza son “inversión del instinto sexual” y “homoestesia sexual”. En su forma psicofisiológica, esta es explicada como:

Emotividad sexual positiva.

Sentimientos sexuales positivos.

Instinto sexual desviado (23).

Es decir, las personas que padecen de inversión del instinto sexual no necesariamente tienen sus órganos reproductivos atrofiados, pueden realizar el coito normal y sentir placer, así como también sus sentidos psicológicos son capaces del amor y la pasión por otra persona. La perturbación específica se encuentra en el instinto sexual, es decir, no existe el deseo o la necesidad por parte de estos individuos para querer perpetuar la especie. Ingenieros realiza una clasificación sobre la inversión: la “tendencia congénita” y la “tendencia latente”. Asimismo, admite la existencia de las “pseudo-inversiones adquiridas”, que también llama “pseudo-uranistas”, las cuales son “casi siempre secundarias á las prácticas sexuales contra-natura”, dándose en su mayoría dentro de internados masculinos y femeninos, como los cuarteles y los conventos. O sea, Ingenieros comparte y sigue difundiendo la idea ya establecida de que los ambientes en los que se convive mucho tiempo entre personas de un mismo sexo conllevan a la perversión sexual, y no significa necesariamente una tendencia congénita, ya que su tendencia sexual es “primitivamente normal”, y la educación la ha desviado, por lo que la cura sería sacar a la persona afectada de esos lugares. También, la inversión es una enfermedad propia de la degeneración mental, con una predisposición psicopática hereditaria, traducida en estigmas psíquicos degenerativos (Ibid.). Vemos entonces cómo incluso para 1910, el lenguaje de la degeneración continuaba en el vocabulario de un médico tan influyente como José Ingenieros, aunque con algunas modificaciones, pues más que referirse a estigmas físicos, como se haría desde la

antropología criminal, en este caso se refiere a conductas al nivel de la psiquis del individuo, lo que demuestra su degeneración mental. En cuanto el origen de la desviación del instinto reconoce que es “obscura”, y que explicaciones comunes en la época, como “alma de mujer en cuerpo de hombre”, “error de la conformación sexual” y “equivocación de Dios”, son ideas ridículas y delirantes (24). Considera más científica la explicación de un conocido de la sexología de la época, Mantegazza, quien busca la causa en una mala distribución de los nervios que deberían estar en los genitales, y que se encuentran en estas personas en el recto. No obstante, Ingenieros califica esta hipótesis de “infantil”. Tampoco encuentra suficientes las explicaciones de Chevalier y Magnan. Por otro lado, y citando a Morselli, nos explica que el “uranista” no se suele considerar un enfermo, y que no es fácil reconocer a un invertido, excepto en casos raros en los cuales existan caracteres femeninos, los cuales se reflejan en la fisonomía, la voz, la actitud, la marcha, la caprichosidad, el pudor excesivo, etc.; o cuando se busca la feminización por medio de la vestimenta y artículos de belleza. El médico dice que incluso se ha buscado señales como la “incapacidad de silbar” (que Ingenieros al parecer encuentra curioso, pues escribe “(?)” al lado de esta afirmación) y la oblicuidad de la mirada. Igualmente, y como lo había afirmado Francisco de Veyga, preferirían ciertas profesiones, destacándose en este punto una de las pocas veces en las que se habla de mujeres, pues entre todas las ocupaciones entendidas como ocupadas por invertidos varones, aparecen las “actrices”, aunque no existe alguna explicación más allá de ser nombradas. Finaliza exponiendo los cuatro tipos de uranistas según Krafft-Ebing: incompleto, absoluto, completo y teratológico (24). Sin alargar mucho esta parte, aquellos tipos de Krafft-Ebing se diferencian por expresiones bisexuales o únicamente homosexuales, por una vida psíquica “invertida” o por lo que comúnmente se conoce al hermafrodita, es decir, aparición de órganos propiamente femeninos en un cuerpo reconocido como masculino, o viceversa.

Finalmente, es casi al terminar su sección sobre las *Parafrodisias instintivas* en donde Ingenieros se refiere por primera vez al lesbianismo ya que, en el resto del apartado de la inversión sexual, es claramente reconocible que se refería al homosexual varón. Sobre las lesbianas, mantiene una idea aparentemente aceptada por la comunidad científica de la época: que la “inversión instintiva se observa menos frecuentemente en las mujeres” (25). Como causa de esta poca frecuencia, establece la educación y el medio. Asimismo, serían las mujeres en un lugar social no convencional para la época, es decir, aquellas que se

encontraban independientes económicamente de un hombre, que Ingenieros especifica como las “artistas, intelectuales, etc.”, en las que era más posible encontrar el padecimiento del lesbianismo. En las mujeres jóvenes el lesbianismo sería raro, pero una forma de inversión, la sentimental o romántica, es muy frecuente en los colegios o internados femeninos, y acá cita a Víctor Mercante como legitimador de su afirmación. Si en las mujeres casadas se dan expresiones homosexuales, es por una desviación adquirida, a causa de la “insuficiencia sexual o afectiva del marido”, y porque las relaciones homosexuales ofrecen la “ventaja del secreto y la esterilidad” (Ibid.). Ingenieros concluye que la inversión primitiva del instinto sexual, en su forma congénita o “verdadera”, es mucho menos común que lo que el mismo Krafft-Ebing y otros autores buscaban demostrar.

Tras toda la descripción realizada por el psiquiatra argentino-italiano, nos encontramos con que duda del carácter congénito de la mayoría de los casos reconocidos de inversión sexual. En el caso de la homosexualidad masculina, expone el típico caso del varón “afeminado” y practicante de actos pederastas, entendido como el acto sexual anal. En cambio, para las mujeres, recalca lo poco común que es entre ellas, debido a una educación sexual limitada, lo que las haría además más propensas a una homosexualidad sentimental. Además, se culpa, como solía hacer por ejemplo Lombroso, a la insatisfacción de la relación heterosexual. Es interesante que se recalque la mayor frecuencia del lesbianismo entre mujeres que no dependen de estructuras familiares patriarcales, y entre aquellas que entran a mundos más “masculinos” como la intelectualidad. Igualmente, y como se puede ver en el caso descrito por Etchepare, aparece como símbolo de sexualidad, en este caso homosexual, la actriz, es decir, la mujer ligada al mundo del espectáculo.

José Ingenieros presenta diversos ejemplos en su análisis, como el de Aida, “la parodia de mujer pura” ya expuesta por Francisco de Veyga, considerado uno excepcional de inversión por tendencia congénita, y el de la “tribade uxoricida”, caso estudiado originalmente por Lombroso. En el análisis breve que realiza, nos reitera que, si bien la inversión sexual en las mujeres no es excepcional, es la masculina la más estudiada por los autores. Asimismo, reafirma que el tribadismo, como él lo identifica, es un hábito común en lugares donde existen aglomeraciones permanentes de mujeres, como los internados, las escuelas normales, y ahora, también se incluyen los grandes talleres femeninos. Sin embargo,

nos dice que la inversión primitiva del instinto sí es rara en ellas, siendo más común una inversión producto de prácticas sexuales desviadas y de onanismo recíproco. Vale la pena recalcar que ahora agregue a los talleres femeninos. De por sí estos lugares causaban molestia entre los grupos más conservadores de la sociedad argentina, ya que las mujeres no deberían, en su opinión, estar ganando un sueldo fuera de sus casas, sino que su lugar correspondía al hogar. Como se ha dicho anteriormente, figuras importantes en el mundo académico y de gobierno argentinos, como el médico Juan Bialet Massé, identificaban a algunas obreras de talleres como de “tercer sexo”, por el solo hecho de no querer casarse y tener autonomía económica fuera de la vida marital o bajo el cuidado del padre o el hermano. Pero, figuras relevantes de los *Archivos*, como Víctor Mercante, defendían la “utilidad” de que la mujer estudiara y trabajara, aunque esto último solamente en ciertos empleos, en los que las mujeres serían altamente eficaces, como telegrafista, copistas, costurera, artista, empleada, etc. (Mercante, VIII, 1909, 343).

Volviendo al escrito de Ingenieros, donde cita a Lombroso, agrega nueva información de la mujer asesina por un amor lésbico, como que la homicida era una “marimacho completa”, y trataba a otras mujeres “como si ella fuera un hombre”, dedicándose a enamorarlas y seducirlas (28). Esta mujer marimacha se casó por consejo de sus padres, no porque ella lo quisiera en verdad, terminando este matrimonio en una separación. Finalmente, se reitera, como en el artículo de 1903, que su amante era una “amiga” condiscípula del convento donde la protagonista contrajo los hábitos de tribadismo. Tras narrar nuevamente el crimen en el que se “entrega carnalmente” a su sobrino para que ayude a asesinar y descuartizar a su exesposo, Ingenieros concluye la cita con que el profesor Lombroso opinaba que la mujer era una histérica degenerada (29). El único análisis de Ingenieros es que este es un caso verdadero de tendencia homosexual primitiva, la *causante* del acto homicida. Es una de las pocas ocasiones en las que el lesbianismo aparece como la génesis de la criminalidad, puesto que, en los demás ejemplos, vemos que la lesbiana es generalmente una histérica, la “paciente cero” de tribadismo en los internados, o una degenerada mentalmente, como la adicta a las drogas de Etchepare. Pero aún no se habían realizado vínculos con algún tipo de acto criminal, o siquiera con la prostitución, como lo solía hacer el mismo Lombroso.

Luego, tenemos lo que Ingenieros llama *Paraafrodisias sensitivo-emotivas*, las cuales se caracterizan por una voluptuosidad sexual excitada de manera desviada, y se explican por una predisposición degenerativa o por hábitos anormales adquiridos (46). En esta sección caen todo tipo de fetiches y prácticas sexuales que el médico identifica como “fraudulentas”, es decir, aquellas que tienen como fin el placer sexual, pero no destinados a la reproducción. Dentro de estas prácticas establece la pederastia activa y pasiva y el “safismo” y el “tribadismo”. Como suele ser el caso, no hay descripción de qué se tratan estas actividades, aunque por las lecturas de la época, se puede inferir que pederastia es el coito anal, y safismo y tribadismo pueden ser prácticas orales o de frotamiento de genitales entre dos mujeres. En este sentido, no se indica que la morbilidad se encuentra en las prácticas que son reconocidas generalmente como homosexuales, sino que su perversión recae únicamente en el caso de ser preferidas en detrimento del coito “normal”, es decir, el heterosexual de pene-vagina.

Finalmente, Ingenieros explica las *Paraafrodisias sentimentales*, que se caracterizan por una “desviación primitiva del amor hacia seres y objetos que no tienen relación alguna con el instinto de reproducción” (75). Calificado como *uranismo psíquico*, en el cual la amistad entre dos hombres o mujeres se “complica de amor”, se diferenciaría de la tendencia sexual invertida en que ni el instinto ni los sentidos presentan características mórbidas. Como ejemplo clarificador, utiliza el artículo de Víctor Mercante de 1905 “Fetichismo y uranismo femeninos”, tomando su hipótesis de que la *homosexualidad femenina*, de manera general, puesto que no hace alcances de que solo sea entre jovencitas de internados, es como el *uranismo psíquico*, carente de toda tendencia sensual. Acá Ingenieros se limita a repetir las palabras del pedagogo argentino, pues se refiere a los intercambios de cartas entre las niñas del internado, que parafraseando a Mercante las califica como “huecas”, e incluso cita los mismos extractos de supuestas verdaderas cartas entre niñas en relaciones lésbicas. Ingenieros no realiza ningún tipo de comentario inédito o propio en esta sección sobre relaciones románticas “místicas” entre jovencitas, limitándose a repetir las palabras de Mercante.

Como conclusión, podemos decir en primer lugar que José Ingenieros tenía una facilidad inmensa para clasificar y diferenciar la información de sus estudios y de sus colegas que estudiaban las perversiones sexuales. Su “Patología de las funciones sexuales” resumía,

ya casi finalizada la vida de los *Archivos*, casi cincuenta años de estudios de carácter positivista tanto en Europa como en la propia Argentina, los cuales tenían de base un sentido biológico y evolucionista de la vida, pues como indica Ingenieros, tanto las funciones orgánicas como la psiquis del humano, en cuanto la sexualidad, tenían un solo fin: cumplir con la reproducción de la especie. Es tanto el valor que el médico argentino da a esta función, que logra una explicación sobre los orígenes de los sentimientos y emociones de amor en los humanos. Sin embargo, a pesar de leer aquellas ideas tan positivistas, tenemos a un autor que reconoce los cambios permanentes de las sociedades, donde la moral y las leyes cambian y se transforman dependiendo de las sociedades que las creen, por lo que no son preexistentes a los grupos humanos que las siguen. Así, si bien la homosexualidad es una desviación frente a los ojos deterministas de Ingenieros, pues la unión de dos personas de un mismo sexo (como era considerado en aquella época, pues no se hablaba de *género*) siempre sería estéril, bajo sus mismos criterios el desprecio o la aceptación de estas relaciones dependen únicamente de las circunstancias culturales en los que estas personas se desenvuelvan, por lo que de por sí no se podría decir que son normales o anormales, en un sentido *moral*.

Capítulo 5: “Este amor que no se atreve a decir su nombre”: Chile y las teorías sobre el lesbianismo en las primeras décadas del siglo XX.

1. Algunos antecedentes y estudios médicos y legales de la homosexualidad en Chile, siglos XIX y XX.

No se puede negar que existió algún tipo de interés por estudiar la homosexualidad desde una perspectiva científica o jurídica en Chile antes de 1890. Por ejemplo, en el tomo IX de la *Revista Médica de Chile*, correspondiente a los años 1880-1881, figura un escrito de Ramón E. Vegas de apenas dos páginas, bajo el título “Deformaciones vulvares producidas por la masturbación, el safismo y la prostitución” (citado en González Undurraga, 2007). Sin embargo, suele ser la sodomía, la cual estaba penalizada bajo el artículo 365 del Código Penal, uno de los temas que más atrapaba el interés de los médicos y legistas del país. Este artículo, promulgado durante el año 1874, definía el delito de sodomía como “el que se hiciere reo de sodomía, sufrirá la pena de presidio menor en cualquiera de sus grados i multa” (citado en Zapata y Matus, 2012, 6), es decir, un delito que incluía todo tipo de relación homosexual entre varones, sin importar la edad y el consentimiento de los actores. La sodomía fue penalizada como tal durante todo el periodo que abarca este trabajo de tesis, y fue solamente en 1972, cuando el artículo sufrió su primera modificación bajo la Ley 17.727, donde se incluyó una nueva pena si existía el uso de la fuerza. Así, el artículo quedó como “el procesado por delito de sodomía sufrirá la pena de presidio menor en su grado medio”, y en caso de intimidación o la imposibilidad de consentimiento por parte de la víctima, la pena era “en su grado máximo a presidio mayor en su grado medio”. La última modificación sería la del año 1999, por la Ley 19.617, en la que los “actos sodomíticos” entre dos varones adultos fue despenalizada, pero se mantiene en caso de que uno de ellos sea menor de edad:

“El que accediere carnalmente a un menor de dieciocho años de su mismo sexo, sin que medien las circunstancias de los delitos de violación o estupro, será penado con reclusión menor en sus grados mínimo a medio” (citado en Sepúlveda y Rebolledo, 2018, 41).

Lo interesante de esta última reforma es el hecho de que no se especifica cuál sexo (solamente masculino, o femenino), y tampoco se penaliza únicamente la sodomía, ya que se da a entender que es un “acceso carnal”. Sin embargo, quienes han analizado el artículo 365

desde la perspectiva del Derecho, afirman que existe un hecho de fondo al momento de considerar aquella expresión de “acceso carnal”, pues sería solamente capaz de realizarlo un órgano sexual masculino. Entonces, si bien no se explicita que la pena de sodomía es únicamente para varones homosexuales, el concepto anteriormente nombrado impediría considerar el lesbianismo como un delito penalizado bajo el artículo 365 del Código Penal (Sepúlveda y Rebolledo, op. cit., 48).

Regresando a inicios del siglo XX, nos encontramos que por lo menos desde 1907, la sodomía como materia médico legal era enseñada en la Escuela de Derecho de la Universidad de Chile por el profesor Tomás A. Cisneros, bajo la sección *Atentados contras las personas*. En esta misma sección, se enseñaba la “responsabilidad del hermafrodita por los actos *contra natura*” (*Archivos*, VI, 1907, 200). Asimismo, durante el año 1912, aparece en los *Anales de la Universidad de Chile* un artículo titulado “Las perversiones sexuales”, el cual interesadamente es el único del volumen que no cuenta con el nombre de su autor (exceptuando el Boletín de Instrucción Pública). Este autor anónimo se muestra conocedor de los principales investigadores de la época en materias de neurología, psiquiatría y perversiones sexuales en específico, como Lacassagne, Chevalier, Tarnowsky, Magnan, Charcot, etc. En su introducción establece que la función biológica más importante de la especie es la reproducción (395), por lo que el instinto genésico establece una atracción entre los sexos opuestos que facilite el acto sexual final. En este sentido, considera la homosexualidad como la desviación anormal más característica, pero el autor hace inmediatamente el alcance de que es

“Mui rara esta anormalidad en el sexo femenino, en que no ofrece sino un interés exclusivamente médico, [pero] es frecuente en el sexo masculino, en que tiene gran importancia penal, conocida con el nombre de Pederastia o «*amor griego*», según la espresión romana” (396).

Efectivamente, el lesbianismo no ha sido, como vimos más arriba, un acto que se considerase delito, al contrario de las relaciones homosexuales entre varones, por lo que como el autor anónimo indica, su estudio se ha concentrado en las disciplinas médicas y la psiquiatría. En cuanto a las denominaciones como “amor griego”, se verá en las siguientes secciones cómo aquellos eufemismos mantuvieron su presencia entre los círculos científicos

chilenos de la primera mitad del siglo XX. El resto del artículo está escrito desde la perspectiva de la homosexualidad masculina congénita, evidente en el hecho de referirse al joven —como sujeto general— que busca las “caricias de los hombres” y el muchacho que nota una “marcada propensión a darse aspecto femenino” (397). Finalizando la sección sobre la homosexualidad, el autor da consejos para que los niños (siempre pensando en varones) no se perviertan:

“Los ejercicios atléticos, el aislamiento, evitando toda la vida en común con camaradas de más edad afectados de la misma degeneración, i una severa disciplina moral, pueden contrarrestar victoriosamente esta fatal inclinación, dirigiendo al joven invertido a una pubertad normal” (398).

Es en este párrafo de sugerencias la única vez que se puede leer la palabra “inversión”, prefiriéndose los términos “pederastia”, “sodomía” y el más general de “perversión”. Como lo señala al hablar de la vida en común con otros “degenerados”, y al referirse a la pederastia adquirida (402), aparece la típica observación de que los lugares en los que conviven varias personas de un mismo sexo, y en las que está presente aunque sea un solo “enfermo”, como en este caso los internados, los cuarteles, los navíos y las prisiones, se puede dar un foco de contagio entre aquellos que si bien no son homosexuales de forma congénita, pueden adquirir estas costumbres por imitación o “necesidad”. Posteriormente, sigue su exposición de perversiones con el *etiquismo* (fetichismo) y la necrofilia. Tras una breve presentación de casos sobre estas clasificaciones, explica que la herencia y la presencia de otras enfermedades nerviosas son importantes para comprender las causas de las desviaciones sexuales, como por ejemplo la histeria y la epilepsia, o tener padres o familiares alcohólicos, sifilíticos, anémicos y con otras enfermedades nerviosas. Luego, presenta al clima como de “influencia decisiva” para explicar la perversión, ya que en zonas de montañas como los Alpes y los Himalayas “se observa con gran frecuencia la perversión sexual” (400), al igual que en los valles. Por último, la demencia senil, definida como una “degeneración gradual del organismo” (404), desvía el instinto genésico, y en su calidad de afección cerebral, sería una de las principales causas de la pederastia adquirida. El artículo finaliza con una exposición de ejemplos históricos sobre casos de perversiones sexuales (no todas necesariamente sobre homosexualidad), partiendo con la narración bíblica de Sodoma y Gomorra, para luego

hablar de emperadores romanos, entre los que se encuentran Julio César, Tiberio, Calígula, Nerón, Vitelio, Heliogábalo y Adriano. La conclusión del autor es que

“La pederastia existe hoy en todas las grandes ciudades, como el producto natural del aumento de las enfermedades mentales i nerviosas que la tensión de la vida moderna ha jenerado” (408).

Es decir, mantiene una tradición decimonónica del alienismo europeo que consideraba la vida urbana como causa de una serie de enfermedades nerviosas y la razón por la que los manicomios aumentaban constantemente su población. Por último, en cuanto el plano médico legal, el autor reprueba el encierro en cárceles de los pervertidos sexuales, que parece ser un término intercambiable con el de pederasta, pues muchas veces cuando se refiere a un pervertido, habla de actos de sodomía. En cambio, sugiere reformatorios especiales con una reclusión severa, y las casas de sanidad para que aquellos enfermos sean “curados”, concluyendo con la petición del estudio de los delincuentes por parte de los médicos, “los únicos que tienen la preparación suficiente para emprenderlo” (409).

De este artículo podemos destacar nuevamente el hecho de que no cuente con la firma de su autor. Podría darse por dos razones: en primer lugar, debido a un error de registro, en la que quien lo presentó haya olvidado firmarlo, o que administrativamente hayan olvidado registrarlo. En segundo lugar, podría ser a propósito, por miedo a revelar que el autor se encontraba interesado en estos temas, pero de todas formas sentía la necesidad de dar a conocerlo mediante una base científica, que además proponía soluciones y sugerencias para evitar principalmente la pederastia. Es difícil saber cuál fue la razón del anonimato, aunque por lo menos entre 1890 y 1940, no era para nada común el no tener la identificación de quién publicaba en la revista *Anales*. En cuanto al contenido mismo del artículo, hay tres temas recurrentes sobre la inversión sexual que aparecen en ese escrito: 1° el enfoque en la homosexualidad masculina; 2° el peligro de la vida común entre personas de un mismo sexo por largos periodos de tiempo y 3° la afirmación de que la homosexualidad no es “tan común” en las mujeres. Del primer punto no hay que extrañarse, pues debido al interés médico, legal y moral existente sobre la sodomía, considerada un acto típico entre invertidos masculinos, que además en Chile era penado por ley, no es raro que constantemente aparezcan análisis de este carácter para intentar comprender por qué los hombres llegaban a cometer aquellos

actos. En este texto, la explicación estaba en una falla del sistema nervioso, que hacía desviar el instinto sexual. Sobre el segundo punto, llama la atención que el autor no haya aprovechado para tratar el lesbianismo, pues era visto, como en Argentina, como una “epidemia” en los internados femeninos, las cárceles, y los conventos. No obstante, el autor solo se contenta con afirmar lo del tercer punto: que no es común ver conductas lésbicas entre mujeres. Tal vez por límite de páginas (que no tendría sentido, ya que en los *Anales* se publicaban textos de más de cien páginas en algunas ocasiones), porque el autor no tenía interés, o por un silencio respecto a la sexualidad femenina, no se presenta ningún caso sobre una sexualidad considerada patológica en las mujeres. El misterio del autor hace difícil sacar conclusiones sobre por ejemplo qué otro tipo de publicaciones tenía, si alguna vez había hablado sobre lesbianismo, o si el tema de las perversiones sexuales fue un interés momentáneo. De todas formas, en Chile existieron materiales que sí demuestran ser más profundos en cuanto su análisis, por la razón de ser tesis de grado, como los de Enrique Broghamer y Leonardo Phillips Müller, o por ser un libro sobre el tema de sexualidad, como el de Gregorio Marañón, que serán analizados a continuación.

2. “Estudio médico-legal sobre los invertidos” (1928).

Es con este título, “Estudio médico-legal sobre los invertidos”, que conocemos la memoria de prueba de Enrique Broghamer¹⁶ para optar al grado de Licenciado en la Facultad de Leyes y Ciencias Políticas de la Universidad de Chile, publicada el año 1928. Este trabajo es uno de los primeros en el país que trata con profundidad el tema de la inversión sexual, ya que presenta un análisis de las investigaciones científicas más conocidas en Occidente sobre el asunto, para luego analizar casos chilenos, y finalizar con una exposición histórica sobre la legislación referida a la homosexualidad, incluido el aspecto médico legal.

¹⁶ El autor Marcelo Valenzuela Cáceres (2019) nos entrega la siguiente información sobre la vida de este abogado: “Enrique Broghamer Albornoz (1904-1978) nació en Angol el 4 de abril de 1904, y falleció en Viña del Mar el 14 de septiembre de 1978. Realizó sus estudios superiores en el Curso Fiscal de Leyes del Liceo de Hombres de Concepción y posteriormente se graduó de Licenciado en Ciencias Jurídicas por la Universidad de Chile y el 14 de agosto juró de abogado en la Corte Suprema. (...) Broghamer desempeñó los cargos de juez de Yumbel en 1939, juez del primer Juzgado de Concepción en 1953, fiscal de la Corte de Apelaciones de Temuco desde el 16 de junio de 1957, y de ministro de la Corte de Apelaciones de Concepción por el Decreto N°3.741 del 23 de enero de 1959. Finalmente, se jubiló en el cargo a contar del uno de octubre de 1972, y también fue profesor de Derecho procesal en la Universidad de Concepción” (119).

En el prólogo de la obra, es posible ver la intención del autor de librar al estudio sobre la homosexualidad de “los procedimientos bárbaros para juzgar este problema, originados por la ignorancia y la superstición medieval” (3). Asimismo, da cuenta de un atraso en cuanto el desarrollo de la “ciencia sexual” en el país, tanto desde el punto de vista biológico y patológico, como en el humano. Por esta razón, Broghamer busca con su memoria de tesis ser un aporte para el criterio científico y legislativo de un tema que “siempre han despreciado despectivamente” (Ibid.). Así, en esta introducción tenemos que la homosexualidad es considerada un *problema* que requiere una *solución* (que será posible mediante la luz de la ciencia moderna); un *asunto delicado*, el cual, según la apreciación del autor, no contaba con una investigación científica y legal suficiente en Chile, y que socialmente era despreciado y aún juzgado bajo criterios medievales, ligados a una cultura ignorante y supersticiosa. Broghamer pide al lector que se “despoje de los prejuicios que arraiguen en su espíritu” (4) para sacar conclusiones en el plano bio-patológico y ayudar al avance de la medicina legal en Chile, que considera se encontraba “tan en pañales”.

En la introducción el autor realiza una observación que quizás da cuenta del estado de las cosas en los círculos de la intelectualidad chilena de aquellos años, ya que, según él, existía a nivel país una “profunda ignorancia tanto en las personas que en general poseen una amplia cultura, como en los médicos, abogados, jueces, etc.”. Entre los médicos y abogados de “larga experiencia” que el propio Broghamer consultó, nos dice que “no recuerdan haberse encontrado en muchas ocasiones con casos de homosexuales”, y los que se han encontrado, han sido aquellos de “aspecto netamente femenino”, que a ojos de la gente “normal” son solo dignos de “una burla o sonrisa despectiva”. Por otro lado, no se consideraba un tema digno de ser investigado, debido a ser “muy poco simpátic[o] o suci[o]” (5). Otra afirmación interesante que realiza es

“En Chile se ha afirmado, sin razón, que casi no existen invertidos u homosexuales, basándose en el orgullo nacional de ser una raza viril, lo que no es ninguna razón, pues la homosexualidad nada tiene que ver con que una raza sea más o menos viril, pues, ¿no lo ha demostrado la historia que esa raza de atletas helenos eran muy afectos al amor hacia el propio sexo?” (6)

Si bien no se explica si esta es una afirmación de una parte de la sociedad, o en su carácter más general, o de algunos intelectuales, de todas formas, podemos ver que se nos da a entender que la homosexualidad *masculina* estaría vinculada a una falta de *virilidad*, es decir, faltos de características varoniles. Debido a que posteriormente habla de la “raza de atletas helenos”, probablemente esa virilidad está relacionada con la fuerza y las formas físicas cultivadas mediante el deporte y la guerra, el cual tiene en la cultura griega clásica uno de sus ejemplos más claros. Posteriormente, se refiere a los delitos relacionados a la inversión sexual, que el autor vincula con la prostitución homosexual masculina, la que, según su parecer, estaría consolidada en Chile, aunque no al nivel de grandes ciudades de América del Norte y Europa. Luego, todavía exponiendo los delitos ligados a la inversión, nos dice

“Al referirme a los «de la homosexualidad» (...), me refiero siempre a los hombres; las mujeres homosexuales existen y tal vez en proporción igual que los hombres, pero ellas tienen para el criminalista mucho menos interés, ya que las disposiciones legales que castigan las transgresiones a que dan lugar las inclinaciones homosexuales no las alcanza. A éste respecto solo hace excepción el Código Penal austriaco, pues su artículo 129 es amplio, y se hace extensivo a ambos sexos. Y es otra razón, además, porque las mujeres realizan éstos actos con mucho más reservas que los hombres.”

(7)

De este párrafo, es destacable el hecho de que dentro de los autores que hemos repasado, Enrique Broghamer es el primero en admitir que las lesbianas probablemente existen en la misma proporción que los varones gays, explicando la poca aparición como sujetas de estudios el hecho de que las “disposiciones legales” no las alcanza en la misma intensidad, refiriéndose quizás a la aplicación del delito de sodomía a las prácticas sexuales entre mujeres. Como se ha dicho en el primer apartado de este capítulo, la sodomía solía abarcar especialmente al acto de penetración anal entre varones, principalmente debido a la expresión de “acceder carnalmente”; y, como indica Broghamer, hacia la tercera década del siglo XX, el lesbianismo no era explicitado como delito en la mayoría de los códigos penales, exceptuando el caso de Austria. Por otro lado, también aventura la poca presencia del lesbianismo en los estudios médico legales por una reserva en los actos entre mujeres

homosexuales, lo cual podría inferirse de la mirada masculina del momento, que veía la sexualidad femenina como pasiva, algo secreto, que se desvelaba para ellos solamente en el matrimonio, o con la experiencia con trabajadoras sexuales.

2. 1. Bases teóricas y orígenes de conceptos para designar la homosexualidad.

Broghamer nos da una definición de lo que entiende por homosexualidad o inversión sexual:

“la inclinación genésica hacia individuos del mismo sexo. A un hombre homosexual la mujer no despierta deseos genésicos, su instinto sexual es solo excitado por hombres. En la mujer homosexual, ocurre otro tanto.” (15)

Esclarece también el concepto de bisexualidad o “hermafroditas psicosexuales”, quienes se encontrarían atraídos por ambos sexos, y se confundirían habitualmente con los verdaderos homosexuales. Pero, en cuanto su idea de inversión sexual en sí misma, podemos sacar de esta que se refiere a una atracción basada en las reacciones genésicas, es decir, aquello relacionado a la reproducción sexual. En su primer capítulo tras realizar una breve introducción sobre la falta de interés o estudios preliminares de la homosexualidad, repasa las primeras investigaciones de la *conträre Sexualempfindung* en Alemania, con los escritos de Westphal (1864), John Ludwig Casper (1852) y Karl Heinrich Ulrichs, para luego pasar a la *inverssione sessuale* de Lombroso y Tamassia (nombrado como *Tomassia* en el texto). La gran mayoría de las referencias indicadas por Broghamer corresponden al libro *Inversión Sexual* de Havelock Ellis, todavía reconocido como una fuente valiosa en la sexología, a más de dos décadas de haber sido publicada. Posteriormente, el autor discute el trabajo de R. von Krafft-Ebing y su clasificación de inversión sexual adquirida y congénita y los subgrupos en cada una, para ya en 1901 admitir que la inversión sexual es siempre un “desorden de evolución congénito” (12). Asimismo, reconoce a Magnus Hirschfeld e Ivan Bloch como las primeras autoridades en el tema. De Bloch cita la “oscuridad” e “incomprensibilidad” que le ha significado estudiar la homosexualidad, pero que para Broghamer significa lo contrario, pues estos conocimientos sirven para “descorrer el velo de este enigmático fenómeno” (13) que por lo demás, se continuaría con los descubrimientos de los estudios endocrinológicos de Steinach y Lipschutz, este último trabajando desde Chile.

Al tratar con mayor profundidad los orígenes etimológicos de la homosexualidad, atribuye su primer uso, como se cree hasta el día de hoy, a Karl Maria Bénkert, y hace notar el uso indiscriminado que Havelock Ellis, Moll y Krafft-Ebing realizan entre esa palabra con el concepto de inversión sexual. Asimismo, repasa el origen de “uranismo”, atribuyéndolo a los trabajos de Ulrichs, para concluir que la palabra más utilizada en la literatura científica de esa época era “homosexualidad”, desplazando entonces a la expresión “inversión sexual”. Sin embargo, como veremos posteriormente, hasta cerca de los años cuarenta “inversión” continuaba siendo usada al mismo tiempo que homosexualidad. Pero, volviendo a otras denominaciones, presenta algunas como *poluhymnios*, *parisexuales*, *homogenic love*, *similisexuell*, *unisexualité* y *feminosexuales*, indicando que sería muy largo continuar enumerando la gran cantidad de conceptos que existían (17). Cabe destacar que el propio autor hace el alcance de que muchas veces se confunden los términos referidos a la “inclinación o traza genésica” con aquellos que denominan solamente acciones sexuales, algo que ocurre con las expresiones pederasta y sodomita, las cuales vieron deformadas sus significados originales. Asimismo, nos entrega una explicación del término “amor griego”, relacionado a la importancia que tiene la homosexualidad en la literatura griega; sin embargo, Broghamer advierte que relacionar tan íntimamente la antigüedad clásica con la inversión sexual provocaría una supresión de los estudios de la literatura y el arte griego, especialmente porque el invertido encuentra en la antigüedad griega “la explicación y la apoteosis de sus propios y oscuros impulsos” (18). En este repaso histórico realizado por el autor, aparece el caso de 1895 de Oscar Wilde, de quien habría nacido la expresión “that is an Oscar” para referirse a los homosexuales (20). Sobre Chile, se refiere al caso del Colegio San Jacinto, emblemático en cuanto las discusiones de principios del siglo XX sobre el rol de las instituciones católicas en la educación de la juventud chilena, aunque no se realizan diferencias o alcances respecto a que podía ser dañino tanto entre niños como entre niñas. Posteriormente, Broghamer se da el tiempo de hacer las diferencias entre sodomía y pederastia, y cómo lo han aplicado distintas legislaciones a través de la historia. Explica los orígenes bíblicos del primero, por los escritos sobre Sodoma y Gomorra, sus distintos significados, como el “ayuntamiento entre individuos de distinto sexo y distinta confesión religiosa” (21) y el coito anal también entre personas de distinto sexo. En cuanto la pederastia,

encuentra sus orígenes únicamente en el idioma griego, entendido como el “amor hacia los adolescentes” (22).

A pesar de que Broghamer realiza aportes más profundos respecto al lesbianismo en la literatura médica y legal chilena, de todas formas, es la homosexualidad masculina la que sigue siendo el foco de su escrito. Dedicar un capítulo completo a la “aversión u horror a la mujer” (24-26), apartado donde utiliza la expresión *misogynia*, que define como “aversión a la mujer” (24). El autor realiza la aclaración de que la mayoría de los homosexuales no odia a las mujeres, sino que sienten indiferencia hacia ellas. Aquí cita a Ivan Bloch, quien culpa a los hombres heterosexuales de la “epidemia actual” de la *misogynia*, dando como ejemplo a Schopenhauer (quien efectivamente era un misógino) y Strindberg. Broghamer también afirma que la *misogynia* históricamente siempre ha existido, siendo uno de los principales culpables el cristianismo (25). Finalmente, el autor llama a realizar un “diagnóstico” diferencial entre la *misogynia* y la homosexualidad, tomando en cuenta si la aversión es hacia determinadas personas, o hacia todo el sexo femenino, o así también hacia partes específicas de la mujer, como las glándulas mamarias. Nos dice que su fin no es realizar un estudio más profundo sobre este tema, por lo que concluye que, si bien existen sentimientos “negativos” hacia la mujer en los varones homosexuales, solamente se les puede considerar como tal si existe un comportamiento “positivo” hacia otros varones, según dice Hirschfeld.

En un capítulo posterior, el autor entrega otra definición de homosexualidad:

“En el género humano, la mujer es para el hombre y el hombre es para la mujer. Cuando ésto no ocurre, cuando el objeto normal de incentivo genésico lo constituye un individuo del propio sexo, cuando existe una aberración del instinto sexual en éste último sentido, existe la homosexualidad o inversión sexual. No sólo el apetito en sí mismo, sino que también todas las irradiaciones psíquicas de éste apetito, se orientan hacia el propio sexo del invertido, que siente en cambio verdadero horror por todo contacto genital con individuos del otro sexo, horror que no le va en zaga ni le cede en lo más mínimo al que inspira al hombre normal una unión homosexual.” (38)

Aclara que aquel “horror” está relacionado con las relaciones sexuales, y no con la vida social, reiterando que la aversión hacia el sexo opuesto no es propia de la inversión sexual. Por otro lado, la oración inicial se puede explicar en un sentido de la naturalización

de la unión de dos seres con características anatómicas distintas, las cuales sirven de auxiliar al instinto sexual que busca la perpetuación de la especie mediante una reproducción de carácter sexual. No cumplir con este fin es la “aberración”, traducida en la perturbación del instinto sexual. Luego, Broghamer pone en un mismo nivel la reacción frente al sexo contrario en un homosexual, que uno del mismo sexo en el individuo heterosexual, sin usar designaciones de carácter moral, como decir que uno es correcto y el otro incorrecto. Siguiendo a Ivan Bloch y Krafft-Ebing, recalca que el solo acto de tener relaciones sexuales con alguien del mismo sexo no significa inversión sexual, pues para que esta exista, debe cumplirse la condición de que “los caracteres sexuales secundarios, físicos y psíquicos, de una persona tienen fuerza de atracción para otra del mismo sexo y despiertan en ésta el impulso para actos sexuales” (39). Es decir, deben actuar el plano psicológico y físico para afirmar que existe una inversión.

Como se adelantó más arriba, es la inversión sexual masculina la cual ocupa gran parte de este estudio, por lo que, sin detenernos mucho en este punto, podemos indicar como originales en este estudio la inclusión de los tipos de invertidos masculinos viriles y afeminados, pues por lo general suele encontrarse un mayor interés por parte de los médicos de la época el estudio de los invertidos “afeminados”. De estos últimos, reconoce lo castigados que han sido por la sociedad, por no comportarse virilmente como se espera de ellos por ser de sexo masculino, y que el vulgo siempre los relaciona con la pasividad del acto sexual anal, tratándolos de “degenerados”. Esto demuestra cómo la degeneración formaba parte del lenguaje común de la sociedad, según la evidencia que entrega Broghamer. Una conclusión interesante que expone el autor es que la homofobia, o como él lo conceptúa, “la persecución general por la sociedad y exagerado menosprecio de los homosexuales”, tiene su punto de partida principal en la Edad Media, debido a su relación con la brujería y la herejía (40), argumento que repite constantemente en su memoria de tesis, pero que no especifica si se refiere tanto a la homosexualidad masculina como el lesbianismo, o solamente a la masculina. Debido a que suele expresar claramente cuando está hablando de la inversión masculina, se podría deducir que se refiere a la homosexualidad en un sentido general.

2. 2. El “transvestitismo”.

Enrique Broghamer realiza una diferencia entre aquellos que practican lo que él llama el *transvestitismo*, y los invertidos propiamente tal. Acepta la definición de *transvestitismo* de Hirschfeld: “El impulso de presentarse con el vestido exterior del sexo al que no pertenece una persona según sus órganos genitales visibles”. Se explica también la composición de la palabra: *trans* (contrario) y *vestis* (ropas) (27). En esta afirmación quedarían fuera quienes tienen genitales mal conformados, provocando confusión respecto a su verdadero sexo, siendo educados como del sexo contrario y, por lo tanto, utilizan ropas consideradas incorrectas según su sexo original.

El autor explica que la confusión entre los *transvestistas* y los invertidos se debe a la creencia común de que los homosexuales serían individuos de cuerpo masculino con una psiquis femenina (Ibid.). Pero afirma, nuevamente siguiendo a Hirschfeld, que los *transvestistas* no necesariamente sienten atracción sexual por personas de su mismo sexo, pudiendo ser heterosexuales, bisexuales o asexuales. Así, Broghamer también se muestra contrario a Krafft-Ebing, quien los incluye como una subdivisión de la inversión sexual. Igualmente, este es el primer autor entre el material revisado para este trabajo que admite que el comportamiento considerado contrario al sexo verdadero no significa necesariamente una señal de inversión sexual, pues admite que un homosexual puede ser viril, y un heterosexual puede ser afeminado (30). Tras presentar algunos casos históricos de *transvestitismo*, como el de Catalina de Erauzo, mejor conocida como la “Monja Alférez”, quien luchó en Arauco como Alonso Díaz Ramírez de Guzmán, y el de una enferma identificada como Rosa Jiménez, de quien se descubre que en verdad era de sexo masculino, Broghamer finaliza esta sección con un análisis de las disposiciones legales sobre el *transvestitismo* tanto en Chile como en el extranjero. En Chile en aquel momento no existía ninguna ley que castigara explícitamente el vestir prendas del sexo contrario, y según el autor, el único que podría aplicarse es el artículo 373 del Código Penal, que castigaba los “ultrajes a las buenas costumbres”, y que efectivamente había sido usado para algunos casos públicos en que existiera escándalo por estar una persona con indumentaria del otro sexo, no siendo justificable en círculos privados. Finalmente, aparece la referencia a las mujeres “virago”, que define como aquellas que “con su voz, manera de caminar, ademanes y caracteres,

pueden pasar perfectamente bien por hombres o se les puede tener por hombres disfrazados de mujer” (37); es decir, mujeres “masculinas”, pero de las que no se menciona sus preferencias sexuales.

2. 3. Enrique Broghamer y el lesbianismo.

En la sección de *transvestitismo*, Broghamer presenta un caso que, como registro histórico, debe considerarse según la época en el que fue presentado. Este es el de Alberto Duffet, conocido como la “mujer-hombre”. Alberto fue reconocido en su nacimiento como de sexo femenino, por lo que su nombre legal era Berta. Siendo presentado en el escrito de Broghamer como un caso de *transvestitismo* y homosexualidad, Alberto Duffet llamó la atención de la medicina legal por un delito ocurrido en Concepción en el año 1909, donde dio muerte a su amante, Luisa Boffa, dueña del Hotel Cosmopolita de esa ciudad, y a quien encontró en un acto de infidelidad. Alberto es identificado como mujer durante la narración del asesinato, y es considerado una lesbiana, que comenzó a vestirse de hombre desde muy joven, para serle más fácil encontrar trabajo y ganarse la vida, razón que es considerada “muy común en muchos transvestistas” (30). El análisis que Broghamer realiza de la confesión escrita de Alberto es que había entre “ambas mujeres” una fuerte pasión amorosa, pero, debido a que Luisa ya no podía confirmar este hecho, por lo menos sí se podía evidenciar por parte de Alberto, quien decide cometer el homicidio tras un “arrebato”. El informe del caso fue presentado en el Juzgado por los doctores J. Enríquez Allende y Moisés Cruz, quienes confirmaron que físicamente Alberto era “una mujer normal”, que “sus órganos genitales no acusaban haber tenido relaciones sexuales con hombres”, y mostraba dos “caracteres comunes de los transvestistas”: fumar y beber, evidenciado en una condena anterior por ebriedad. El mismo Alberto confirmaba que en cuanto a su instinto sexual, no sentía atracción por los hombres. El diagnóstico de los médicos: *degeneración psíquica epiléptica con presencia de ataques atípicos* (cursiva en el original, 31). Por último, Alberto estaba encerrado en la cárcel del Buen Pastor, es decir, en un centro de reclusión *femenino*, y pedía su traslado a la cárcel de hombres.

De este caso, tenemos a un individuo que se reconoce como varón, quien se había presentado socialmente de esta forma, buscó trabajo como tal, firmó su confesión de homicidio con su nombre social masculino, Alberto, y quería cumplir su condena entre otros

varones, en la prisión para hombres. Pero, para la medicina legal, era una mujer degenerada psíquicamente, con un instinto sexual desviado, aunque físicamente “normal”, es decir, tenía un cuerpo considerado típicamente femenino, sin dar dudas de su sexo, lo que no hacía más que reafirmar su degeneración psíquica, pues no había otra explicación para su homosexualidad y su opción por presentarse socialmente como varón. Notable es todavía ver el uso de la degeneración como diagnóstico, aunque debido a que no existen antecedentes hereditarios que lo confirmen, podría tomarse simplemente como una “desviación de la normalidad” en este caso. Tampoco es posible saber si la epilepsia diagnosticada ofrecía algún efecto en su instinto sexual patológico para estos médicos, pero se debe tener en cuenta que en aquellos tiempos la epilepsia solía formar parte de las causas que podían llevar a un encierro en un hospital psiquiátrico, pues aún no existía una clara división entre las disciplinas de la psiquiatría y la neurología. Pero, volviendo al diagnóstico de Alberto, si bien cometió un delito en el que le quitó la vida a otra persona, y él mismo lo confesó, es el hecho de ser aparentemente una lesbiana travestida de hombre lo destacable, ya que, según palabras del mismo autor de la tesis, causaba extrañeza, y es que Alberto era un individuo confuso, por la misma razón de ser llamado “la mujer-hombre”. ¿Habría sido llamado así entre quienes lo conocían o solamente luego de que se “descubriera” su sexo por los exámenes médico legales? Probablemente la segunda, puesto que el hecho de ser biológicamente reconocido como mujer es un hecho que se reveló, según se puede inferir de lo narrado por Broghamer, tras someterse a los ojos especializados de los doctores Enríquez y Cruz. Finalmente, más allá de expresar algunas opiniones, como la extrañeza de las circunstancias del homicidio perpetrado por Alberto Duffet, y el hecho de que el autor lo identifica con pronombres femeninos continuamente (*la Duffet*), dando a entender que lo reconocía como una lesbiana travestida, Broghamer no entrega muchas conclusiones propias, pero, debido a que es común que manifieste su desaprobación frente a ciertas afirmaciones científicas, se puede decir que no tuvo ninguna corrección o alcance que realizar al diagnóstico de los médicos del caso.

2. 4. *¿Es la homosexualidad degeneración o enfermedad?*

Así se titula uno de los capítulos de esta memoria de tesis, y el autor se hace esta pregunta por la importancia médico legal que tenía el dilucidar si el invertido sexual era “sano”, un “enfermo mental”, un degenerado, o “sencillamente una variedad sexual” (44).

Indicando en primer lugar que el criterio dominante por largo tiempo fue la de considerar la inversión sexual como una enfermedad mental, expone los argumentos de alienistas como Magnan (a quien interesantemente identifica como “el gran conocedor francés de la homosexualidad”, único texto donde he encontrado esta referencia), quien veía la inversión del sentido genésico no como una enfermedad en sí misma, sino como un síndrome en el sentido de la degeneración hereditaria. También aparece Krafft-Ebing, quien al parecer cambió de opinión varias veces al momento de intentar explicar la inversión sexual, pues de considerarla una seña de degeneración funcional, pasó a afirmar que “la inclinación sexual contraria en sí no debe ser considerada como una degeneración psíquica o como una enfermedad” (Ibid.). Luego, y demostrando los inicios de la influencia del psicoanálisis en Chile, se explica la postura de Sigmund Freud, quien negaba la presencia de degeneración en el sentido más estricto, es decir, la presencia de varias y graves desviaciones de lo normal, y un daño grave de la capacidad de progreso y existencia, tal como lo explicaba Morel. También nombra a Ivan Bloch y Magnus Hirschfeld como opositores a la teoría de naturaleza degenerativa de la homosexualidad, pues esta es compatible con la completa salud física y moral (45). El propio autor se muestra contrario a considerar a la inversión sexual como enfermedad o degeneración, ya que puede ir unida de una gran superioridad intelectual, comprobado, según su argumento, en personajes históricos en altos puestos del Ejército, sabios y hombres de Estado respetables. Asimismo, dice que la homosexualidad no es una tendencia viciosa e inmoral, pues las cualidades consideradas nobles, como la generosidad, la filantropía, el sacrificio, entre otros, aparecen tanto en heterosexuales como homosexuales; lo mismo ocurre con las emociones negativas. En cuanto la salud, habla de la *neurastia homosexual*, la cual atribuye a el aislamiento social e individual, visto como un “trauma” psíquico. El mismo Broghamer dice haber practicado veinte observaciones de homosexuales, al parecer todos varones, de los cuales solo tres padecían de neurastenia (45-46).

Es en esta sección donde por primera vez aparecen referencias a autores chilenos. El primero de ellos es Robustiano Vera, quien comentó el artículo 365 del Código Penal sobre sodomía, considerándolo un “vicio tan perverso que trae una muerte prematura, arruina la inteligencia y degrada en extremo a la persona que se apodera de él”; por esta razón, la pena para esta “plaga maldita por Dios” debía ser severa. Algo parecido pensaba F. Puga Borne, conocido médico legista de la época. Luego, cita a Alejandro Fuensalida (sic), quien, si bien

también consideraba la práctica de la sodomía en relaciones homosexuales como un grave pecado, opinaba que solamente debía ser castigado en caso de escándalo público, y no en contextos privados, ya que causaría más daño el desvelar esas “miserias humanas” (47) que el acto en sí mismo. No obstante, si bien Broghamer se muestra respetuoso de las trayectorias de los autores nombrados, considera como demostrado científicamente que la inversión sexual no es una enfermedad ni una degeneración, y tampoco existen consecuencias negativas en las prácticas sexuales de este carácter, expresadas generalmente en la prostitución, pues “[t]anto pueden dañar la salud de las personas el comercio sexual normal como el homosexual, si ambos son practicados sin prudencia” (Ibid.). Siguiendo con el caso chileno, en un capítulo posterior, explica mejor la razón por la que el Estado actúa en el caso de los delitos sexuales, ya que este debe “intervenir y defender a la sociedad contra los excesos del instinto sexual, cuando estos se sobrepasan de un cierto límite” (87). Este límite se relaciona con la lesión de algún derecho. Entonces, en cuanto la sodomía, Broghamer indica como una contradicción ridícula el intervenir sin preguntarse en un principio quiénes resultaron lesionados o están en riesgo de serlo, tanto a nivel individual como social (88), especialmente cuando existe el consentimiento de quienes se ven involucrados en un acto de perversión sexual, aunque se consideren de origen “enfermizo” (94). No obstante, deben realizarse estudios médico legales frente a cualquier denuncia de un delito sexual, inclusive la sodomía, para conocer el grado de responsabilidad del acusado (88-89), razón por la cual es tan relevante el rol del médico-legista.

Volviendo al capítulo sobre degeneración o enfermedad, justamente se pregunta por la responsabilidad del invertido sexual en el caso de que actúe por su inclinación genésica e incurra en un delito. Para responder a esta duda, examina los estudios endocrinológicos realizados contemporáneamente por Eugen Steinach, quien comprobó de manera experimental la función endocrina específicosexual de las glándulas germinales, atribuyendo la homosexualidad a las hormonas producidas por las células de estas glándulas. En su explicación, un invertido varón lo sería porque sus células sexuales tendrían una actividad endocrina disminuida o nula, haciendo que las células hembra se activen, influenciando caracteres somáticos y psíquicos femeninos (48). Luego, nos dice que en 1918 Steinach y Lichtenstern intentaron realizar inyecciones de gónadas o trasplantaciones de estas para curar la homosexualidad. Un hombre de treinta años, con signos de eunuoidismo somático (es

decir, cúmulo de grasa en el pecho y las caderas y crecimiento deficiente de vello), decía haber sido homosexual desde los catorce años, el médico Lichtenstern le extirpó el testículo que le quedaba y le injertó el de un sujeto “normalmente sexual”. Supuestamente, su homosexualidad se curó, pues comenzó a tener relaciones sexuales normales (o sea, heterosexuales), contrajo caracteres más masculinos y luego se casó con una mujer. Otros médicos, como Mühsam y Pfeiffer también mostraron experimentos con resultados positivos, mientras que Kreuter y Stabel lo negaron. Presenta además la conclusión del profesor Lipschutz, quien como se ha dicho, ejercía su profesión en Chile, y dijo: “[e]s verdaderamente muy difícil en tales casos excluir la influencia de la sugestión en la conducta sexual” (49); es decir, la supuesta heterosexualidad que decían ahora presentar esas personas podía ser por sugestión de los médicos que los trataron y de las intervenciones quirúrgicas. Como parte de su análisis, Broghamer indica que basar un estudio forense en observaciones anatómico-patológico, como en los hallazgos de células atrofiadas en los genitales de acusados de delitos sexuales que además son homosexuales, se torna confuso, pues o se toma en cuenta una base desde el punto de vista del orgánico-cerebral que lleva a un estado cerebral, o solamente psicológico-funcional, para poder declarar la responsabilidad delictual.

Por último, todavía no era posible confirmar un acuerdo entre aquellos interesados en la endocrinología, pues si bien Steinach consideraba innegable la influencia de las glándulas germinales en el comportamiento del instinto sexual, lo cual era visto con esperanza por Hirschfeld para aquellos que quisiesen “encauzar por el camino deseado la inclinación genésica invertida”, es decir, encauzarla a una inclinación heterosexual, otros como Lipschutz aún no consideraban que existía claridad respecto al origen de la homosexualidad, aunque él teorizaba que se debía a trastornos de la función endocrina de las glándulas sexuales (51). Entonces, frente a todas estas exposiciones de teorías científicas, se puede decir que Broghamer no consideraba a la inversión sexual como una enfermedad en sí misma. Y, aunque creía como comprobada la condición endógena de esta, tampoco le quitaba responsabilidad penal al homosexual si además se convertía en criminal. Asimismo, los hallazgos de la endocrinología complejizan la discusión respecto a la responsabilidad, debido a la base orgánica que supuestamente tendría la homosexualidad. En este sentido, debido a que no todas las teorías eran aceptadas por la mayoría de los legistas de la época, entonces dependía de la perspectiva que este tomara al momento de estudiar la responsabilidad de un

criminal que además se descubriera que era invertido sexual, pero, se debe tomar en cuenta que en ningún momento se habla de la homosexualidad como *causa principal* de los delitos.

2. 5. **Análisis de legislación histórica sobre la homosexualidad.**

La segunda parte de la memoria de prueba consiste en un análisis de las legislaciones dictadas históricamente respecto a la inversión sexual, principalmente en el mundo occidental eurocentrado, pero también incluyendo a comunidades indígenas americanas. De esta sección, encontramos algunos puntos relevantes, como la cita que realiza de Havelock Ellis, en la cual se teoriza que los edictos de Justiniano durante el siglo VI d.C. “constituyeron el fundamento de la inculpación legal y de la opinión social de Europa, respecto a ésta materia, durante mil cuatrocientos años” (57). Las novelas publicadas por aquel emperador tenían una base cristiana, según la cual los actos homosexuales eran los causantes de las plagas y hambrunas presentes en su territorio durante su mandato. Posteriormente, en la sección de Derecho Canónico, nos explica que existen en la Sagradas Escrituras un rechazo general a la sexualidad humana, por lo que los “actos sexuales anormales” son “gravísimos”. Igualmente, en el Nuevo Testamento, se condena con la misma severidad tanto a los actos sexuales entre hombres, como los lésbicos (58).

Otras leyes que castigaban el lesbianismo incluían el Código Carolina de Carlos V, aplicado en Alemania en 1532 (72) y el artículo 19 de la Nueva Ordenación Penal de Bohemia y Silesia, promulgada en 1711 (Ibid.). Al referirse a la legislación de la prostitución homosexual masculina, específicamente sobre la eliminación de las disposiciones penales y el prejuicio referente a la inversión sexual, nos dice que

“las relaciones de los hombres homosexuales se tornarían como las que existen actualmente en las mujeres homosexuales, entre las cuales la demanda de prostitutas, que a pesar de existir en cantidad suficiente, desempeña un papel de poquísima importancia.” (81).

El consumo de prostitución por parte de varones, tanto homosexuales como heterosexuales, responde a otro tipo de variables, como la mayor aceptación en la sociedad respecto al desenvolvimiento de la sexualidad masculina fuera del matrimonio, y una cultura en la que el comercio sexual de mujeres para relaciones heterosexuales ha existido

permanentemente, a pesar de los intentos de abolición o reglamentación de la prostitución. Es difícil saber exactamente por qué las lesbianas consumirían en menor cantidad el comercio sexual de otras mujeres, a pesar de la “cantidad suficiente” de estas, ya que no se les entregaba voces, y menos aún se les quería preguntar directamente, por el constante miedo a ofender el “pudor femenino”. De todas formas, es destacable que Broghamer se pregunte por el consumo de comercio sexual por parte de las lesbianas, algo que no había aparecido en la revisión del material para el análisis de este trabajo de tesis.

Finalmente, ¿cuáles son las conclusiones de Enrique Broghamer? Su primera afirmación es que “Debe considerarse siempre que la homosexualidad es un problema sexual” (96). A pesar de que continúa utilizando la palabra *problema*, es decir, un tema que necesita ser aclarado, o algo que presenta dudas y es dificultoso, el autor es capaz de presentar la gran contradicción que existía en aquellos momentos en la sociedad chilena, respecto a la satisfacción del impulso sexual “normal”, como él lo presenta, y el homosexual. Nos dice que las actividades sexuales heterosexuales, incluso fuera del matrimonio, “contenido dentro de ciertos límites”, que seguramente se refiere a su desenvolvimiento fuera del escándalo, no produce indignación, y es tratado como un tema de la esfera *privada*. En cambio, la homosexualidad era de *dominio público*, reflejado en la existencia de la sodomía como un acto punible en el Código Penal no solamente chileno, sino que de varios países (97). Y, como opinión del autor, afirmaba lo inútil que era la persecución de los invertidos sexuales por la justicia, cuando todos los actos, aunque considerados por él como parte de la “misericordia humana” (Ibid.), si son realizados en la intimidad, entre personas con capacidad de consentimiento según la ley, entonces no tiene ningún fin útil para la sociedad su escarnio y persecución. Finalmente, considero necesario recalcar la reflexión que hace Broghamer respecto a la dicotomía de heterosexualidad-esfera privada/homosexualidad-dominio público, la cual podría ser válida en ciertas dimensiones hasta el día de hoy, pues todavía hay discusiones entorno a las relaciones homosexuales en un plano legal, con por ejemplo el matrimonio, la protección de los hijos dentro de estas relaciones y la adopción, cosas que excepto algunas circunstancias de carácter más burocrático, hace décadas que no son discutidas en Chile respecto a las parejas heterosexuales, siendo quizás la última vez que existió un nivel de discusión parecido en el contexto de promulgación de la nueva ley de divorcio, el año 2004.

3. **“Homosexualidad. Estudio médico-legal y social de la inversión” (1937).**

La segunda memoria de prueba que se analizará es “Homosexualidad. Estudio médico-legal y social de la inversión”, publicada por Leonardo Phillips Müller¹⁷ en 1937, para optar al grado de Licenciado en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de Chile. Declarado como un “estudio médico-legal y social de la inversión” (5), Phillips estructura su escrito en cinco partes. La primera presenta la “etimología uranista”, la cual se separa en “terminología científica”, “terminología legal” y “lenguaje folklórico” o “argot, Rothwelsch, slang y coa”. Posteriormente, repasa el trato que se ha dado históricamente a la homosexualidad, incluyendo una reseña sobre los “grandes procesos de la homosexualidad”. La Tercera Parte de su escrito consiste en los “factores determinantes del homosexualismo”, es decir, las diversas teorías que intentan explicar la etiología de la inversión. Las últimas secciones corresponden a la “sintomatología uranista” y la “terapéutica homosexual”.

3. 1. **“Etimología uranista”.**

En esta primera sección, Phillips identifica a la homosexualidad como un “extravío del instinto genésico” (13), o sea, la pérdida del rumbo esperado del instinto genésico: la unión heterosexual para la reproducción humana. Phillips nos dice que el término más amplio para denominar al “concúbiteo entre personas del mismo sexo” es el de homosexualidad, al que reconoce un origen griego (*Homos*, semejante) junto a la palabra *sexual*. El autor también reconoce a Karl Maria Benkert como el primero en utilizar el término “homosexual”, en el comentario del artículo 143 del Código Penal prusiano. Interesantemente, como referencia para este dato utiliza la memoria de tesis de Enrique Broghamer, citando directamente lo escrito por él (14). Broghamer aparecerá en otras ocasiones como referencia para el escrito de Phillips. Todavía hablando de este autor, si bien en su escrito de 1928 tenía como principales autoridades a Havelock Ellis, Ivan Bloch y Magnus Hirschfeld, en la tesis de 1937 de Leonardo Phillips aparecen nuevos nombres, como Sándor Ferenczi, para también introducir una nueva clasificación de la desviación sexual: el homoerotismo objetivo y el homoerotismo subjetivo. Explica que “homosexualidad” y “homoerotismo” no son lo mismo,

¹⁷ No se encontró información sobre la biografía de este autor.

ya que lo sexual es más genérico, incluyendo todo aquello que diferencia a ambos sexos, mientras que lo erótico es una “impresión específica en la conciencia del individuo”. En este punto, critica que la mayoría de los sexólogos contemporáneos a él, incluido Freud, confundían lo sexual con lo erótico. Pero, retomando el homoerotismo y a Ferenczi, se nos explica que el homoerotismo objetivo se refiere a un homosexual viril enfermo de neurosis obsesiva y con un impulso extraviado, mientras que el subjetivo es más parecido a la vieja concepción del invertido sexual, es decir, aquel homosexual (masculino nuevamente) que “se considera mujer y se conduce como tal” (14).

Luego, se realizan las definiciones de términos ya conocidos, como el *uranismo*, explicando el relato de la Venus Urania y su uso por Karl Heinrich Ulrich, separando al uranista en dos tipos, el viril y el femenino, siempre refiriéndose a los varones gays. Por otro lado, a la homosexualidad femenina la identifica como *tribadismo*, y lo subclasifica entre “un tipo recesivo, que se traduciría en una actuación pasiva con proyecciones infantiles”, y un tipo viril. A estas últimas, Krafft-Ebing las llama “ginandria” (15). Acá se ve la permanencia de viejas ideas sobre la sexualidad femenina, representada por la del tipo recesivo, de actuación pasiva e infantil, o sea, una *mujer* aparentemente normal, con un instinto sexual desviado; mientras que a la “activa” se le reconoce como viril y requiere de una nueva identificación: la ginandria de Krafft-Ebing, separándola de la identidad propia de *mujer*. Al tratar la *pederastia*, le atribuye un significado mucho más amplio que la clásica del amor de los hombres hacia los niños. Según Phillips, la pederastia también incluiría las prácticas onanistas entre personas del mismo sexo, incluyéndose las actividades sexuales lésbicas, que identifica como “manifestaciones uranistas” (16).

Gran parte de esta sección de etimología uranista consiste en una discusión sobre la confusión entre pederastia y la sodomía. Entendiendo que en Chile era un tema de importancia debido a la sanción del artículo 365 del Código Penal, se puede considerar que Leonardo Phillips realiza un estudio bastante completo de la historia de los usos de ambos conceptos, pero todo este análisis se enfoca desde un punto de vista de las relaciones entre varones, su uso en relaciones heterosexuales, mediante el coito anal, y su sinónimo con la bestialidad en algunas ocasiones. Así, el lesbianismo no aparece incluido como acto sodomítico. Interesante es la inclusión del concepto *Amor Platónico*, que es entendido más

bien en un sentido esotérico y filosófico, y que en la Antigüedad se expresaba mediante el lirismo, el entusiasmo a la masculinidad y el desprecio a la mujer (esto último es lo que Broghamer llamaba *misogynia*) (22). El autor señala igualmente la existencia de la “amistad platónica”, en la que no existiría nunca una inclinación homosexual, sino una sublimación de la relación de cercanía entre (siempre) dos hombres, siendo semejantes a los conceptos de “amistad alemana” y “amistad griega”. Aquellas amistades se caracterizan por el aprecio cultural por la masculinidad, al igual que en el amor platónico. No obstante, Phillips plantea la posibilidad de que el amor o la amistad platónica *degeneren* en uranismo. Acá el autor, además de considerar las relaciones homosexuales como un nivel inferior a la simple amistad, por el mismo uso de “degeneración”, presenta al homosexual masculino como un depredador, reapareciendo la figura del “seductor” usada por los argentinos, ese varón de mayor edad que atrae al joven inexperto para iniciarlo en la sodomía, y es que para el autor, “en todo momento, ya sea en forma velada o franca, el uranista trata de sodomizar” (30).

El concepto *inversión sexual* casi no es utilizado por Phillips. Sin embargo, se da el tiempo de repasar su origen y “vulgarización” por Krafft-Ebing y Havelock Ellis, y su origen en el término “Contrare Sexualempfinding”, indicando que “[e]n los países de origen germánico este término está hoy día totalmente desplazado” (31). También, realiza una distinción entre los términos *andrógino*, *hermafroditismo* y homosexualidad, indicando que estas tres palabras tienden a confundirse, pero que las dos primeras, androginia y hermafroditismo, ya no se asimilan entre sí, siendo el último considerado más como un estado intersexual. Sin embargo, también existe un tipo de hermafroditismo que incluye a la homosexualidad, en su sentido psíquico:

“Si bien la homosexualidad es una anomalía de carácter funcional, que afecta a la libido, presenta en algunos casos, formas visibles de hermafroditismo morfológico. La homosexualidad constituye un estado intersexual y toda la intersexualidad se traduce en casos de hermafroditismo.” (33)

Esta última cita se relaciona a los postulados de Gregorio Marañón, y concierne, al igual que lo habían planteado con anterioridad Steinach y Lipschutz, a la influencia que los órganos internos tienen en la psiquis. Ya al final de esta sección de etimología, trata el *transvestitismo*, para lo cual utiliza, al igual que Broghamer, la definición de Hirschfeld,

destacando el hecho de que el *transvestitista* no es propiamente un homosexual, pudiendo darse como una expresión tanto heterosexual como homosexual. En esta parte, todas las definiciones, incluidas también las estadísticas usadas para ver su incidencia en la sociedad, son las mismas de Hirschfeld citadas por Broghamer. La única innovación de Phillips está en la cita de Stickel, según la cual el *transvestitismo* debe considerarse como parte de la homosexualidad, debido a que siempre existen signos de inversión, aunque sea reprimidos (43).

3. 2. **Leonardo Phillips Müller y el lesbianismo.**

A diferencia de la cantidad de páginas que el autor escribió para tratar la atracción sexual entre varones, el amor y la sexualidad entre mujeres ocupa un espacio mucho menor en la discusión de la etimología uranista, que de todas formas es mucho más que lo expuesto por Broghamer, quien toca el lesbianismo como estudio de caso, y no en su aspecto teórico, como lo hace Phillips. Así, en esta memoria de tesis, el autor nos dice que entre la homosexualidad femenina y la inversión masculina existe una “diferencia esencial”. Presenta en primer lugar las afirmaciones de Marañón, quien utiliza una concepción típica de la época sobre la evolución biológica de la mujer, ubicándola en una zona intermedia entre la adolescencia y la masculinidad, lugar donde recae esa diferencia esencial¹⁸. El hombre es una “etapa sexual terminal”, por lo que no le queda otra opción que invertirse de manera regresiva. En cambio, la mujer presentaría dos tipos de inversión: uno regresivo hacia la infancia y uno superativo hacia la virilidad (34). Acá Phillips se muestra en desacuerdo, porque según él, el homosexual masculino también puede ser presentado como uno de tipo “infantil” y de tipo “viril”, o como dice Raffalovich, existe el “uranista femenino” y el viril. Según Vachet, la lesbiana rara vez presenta “signos mórbidos” de sadismo, masoquismo, fetichismo o exhibicionismo, y que, en su vida profesional (de Vachet), varones pederastas se le habían presentado en busca de “curación”, mientras que nunca había recibido consultas

¹⁸ En sus notas finales, Phillips se refiere a la afirmación tradicional de los círculos médicos de que el lesbianismo se daba de manera más escasa que la homosexualidad masculina. En este sentido, Marañón diría que no es porque las lesbianas sean más escasas, sino que “la mujer por razones de índole diversa confiesa esta perturbación con mucha más dificultad que el hombre” (Nota XIV, 254). No explica cuál índole, y se debe prestar atención al uso de la palabra *perturbación*; es decir, algo que impacta en el orden de quienes se ven “afectadas” de esa perturbación, mostrándose nuevamente al lesbianismo como una desviación o como causante de caos.

de una lesbiana. Notable es en esta sección el uso continuo de la palabra *lesbiana*, que no había sido repetida de manera tan constante en los escritos anteriores.

En esta memoria se hace el esfuerzo de diferenciar distintos conceptos para referirse al lesbianismo, por lo que el autor lamenta la confusión entre conceptos como *amor lésbico* y *tribadismo* que, según él, son tan diferentes como lo son la pederastia y la sodomía. Así, parte con la historia del concepto *amor lésbico*, derivado de Lesbos, patria de Safo, “poetisa que hizo de la amistad femenina una verdadera filosofía”, por lo que también se derivó de ella el *amor sáfico*. Realiza un análisis sobre Safo, a quien identifica como un “ser hermafrodita”, más que un “tipo homosexual” o una homosexual congénita, esto debido a un supuesto historial de relaciones heterosexuales en sus primeras aventuras amorosas¹⁹. Cita a Otofried Müller, quien había tratado de “vindicar la memoria de Safo de acusaciones infamantes”, negando en ella un “instinto extraviado”, invocando una amistad platónica hacia sus estudiantes. No obstante, el mismo autor de la tesis indica como innegable que en los poemas de Safo se nombran a mujeres como sus amadas, además, nos dice que

“no podemos negar que su nombre (y esto nos interesa en nuestro estudio etimológico), sea con justicia o injustamente, ha servido de verdadera sinécdoque para denominar este amor “que no se atreve a decir su nombre”. Por antonomasia se dice “esta mujer es una Safo”” (35-36).

De esta cita, tenemos una muestra del silenciamiento existente sobre el lesbianismo, al ser llamado un “amor que no se atreve a decir su nombre”, comparable a la negación que se buscaba hacer de la sodomía, como “pecado nefando”. En cuanto al *tribadismo*, el autor nos dice que este “rara vez incide en el amor sáfico”, incluso practicándose la tribadía entre mujeres “normales”, siendo la tríbada una mujer “seudo-homosexual” u “homosexuales ocasionales”, no una congénita. Por otro lado, el tribadismo, que también es nombrado *manifestaciones sáficas o lesbianas*, es un acto sexual ligado a la estimulación del clítoris. Según Phillips, estos actos suelen ser realizados por las “ocasionales” para evitar embarazos, como muestra de aversión hacia los hombres (especialmente entre prostitutas), y como “venganza” (36). Asimismo, se presenta al desarrollo anormal del clítoris como una muestra

¹⁹ Hasta el día de hoy existe esta discusión sobre el lesbianismo o la bisexualidad de Safo, lo que no significa su supresión como verdadero símbolo lésbico en el mundo Occidental actual del siglo XXI.

de la homosexualidad congénita, debido a parecer un “vestigio de masculinidad”, el cual también sirve como prueba médico legal, ya que la hipertrofia de este órgano se debe “sin duda, a la succión lesbiana del clítoris” (37). Finaliza la sección de la homosexualidad femenina con la afirmación de que el *cunnilinguis* es sinónimo de *safismo*, pues la boca jugaría un rol importante como zona erógena en los “ritos lésbicos”.

Entonces, del estudio sobre el lesbianismo que realiza Phillips se puede destacar, como se dijo anteriormente, el uso de esta palabra, en lugar de otras expresiones utilizadas en épocas anteriores, como las “uranistas femeninas”, “invertidas femeninas” y “homosexuales femeninas”. El autor es el único, entre los materiales que se han revisado para este trabajo de tesis, en señalar a Safo como símbolo del amor entre mujeres, y además defender la teoría de que justamente escribía a otras mujeres en un sentido romántico o erótico. Sin embargo, a pesar de que busca diferenciar entre el verdadero amor o deseo sexual entre mujeres y la existencia de “pseudo-homosexuales”, continúa validando algunos de estos actos como respuesta a la violencia masculina y rechazo a la maternidad y no como verdadero deseo sexual.

3. 3. “Argot, Rothwelsch, slang, calo y coa homosexual”.

En esta sección, Phillips incluye una innovación respecto al trabajo que había realizado anteriormente Broghamer, y es incluir el lenguaje popular. Aunque este apartado se sale un poco del ámbito médico legal, de todas formas, es interesante conocer cómo era presentado el lenguaje entre comunidades *gays* y lésbicas de la época, aunque siempre considerando que es bajo el ojo de en este caso un legista, y no necesariamente se pueden establecer como usos verdaderos entre personas LGBT+ en sus círculos íntimos. Así, el autor parte con la palabra *maricón*, que establece como de origen etimológico árabe, *marikún* (afeminado), y de la palabra *marica*, del diminutivo de María. Nos dice que, en el Chile de esa época, rara vez se usaba para el “sodomita” o al “pederasta”, sino que para designar a un varón cobarde. Por el contrario, el mismo término, pero en género femenino, es decir, *maricona*, es específico de una *tribada* o *lesbiana* (100). Igualmente, presenta en el argot francés, del vocabulario argótico de Besses, la denominación *Minettiere*, para designar a una *sáfica* (Ibid.). Aparece la *flamme*, muy parecida a la *fiamma* italiana, y que justamente es la “inversión ocasional que ocurren (...) en los colegios, internados, etc.”, estudiado en los

círculos italianos (Beccalossi, 2012a, op. cit.). En alemán, tenemos *leibstfleckung* para llamar a la “invertida femenina” (101). En inglés, las palabras *raves* y *spoon* podrían tratarse de novias en relaciones lésbicas, pero muchas veces es un sentimiento romántico unilateral hacia una persona a la que no se atreven a declarar su amor, generalmente alguien con mayor autoridad, como profesoras o mujeres mayores (Ibid.). Dentro del lenguaje popular español señala las palabras *tortilleras*, la cual era igualmente usada en Chile para designar a las lesbianas, y *bollera* (lésbica o tríbada) (104). Posteriormente, cita a las *fiammas* que se nombraron anteriormente, escrito acá como *fiama*, caracterizado como “ciertas manifestaciones homosexuales, propias del sexo femenina, y que irrumpen generalmente en la adolescencia. (...) Con esta palabra la jerigonza escolar designa la persona amada y también la amistad en abstracto; pero advertimos que la fiama no es simplemente una amistad” (102). Phillips se da el trabajo de presentar una lista de características de este tipo de romance de colegialas:

1. Es común en la fiama que la correspondencia epistolar sea llevada al paroxismo;
2. El deseo de verse, apretarse las manos, hablarse, besarse;
3. Conversaciones interminables;
4. Celos exagerados;
5. Exaltación el objeto amado;
6. El hábito de escribir el nombre de la persona amada en todas partes;
7. Ausencia de todo sentimiento de envidia por cualquier de las cualidades de la persona amada;
8. Abnegación del amante para dominar los obstáculos que se oponen a la manifestación del amor;
9. La vanidad de la respuesta de algunas muchachas a las declaraciones que les dirigen;
10. El conocimiento de que se hace una cosa prohibida; y
11. El placer de las conquistas cuyos trofeos (cartas, etc.), se conservan cuidadosamente. (102-103)

Las cartas de las parejas de novias han sido recalçadas por Cesare Lombroso y, también como se ha visto en la sección de Argentina, por Víctor Mercante. Este último también insistía en la obsesión por la correspondencia epistolar, los celos exagerados y la exaltación del objeto amado. Entre las que agrega Phillips, se puede destacar la del “conocimiento de que se hace una cosa prohibida”, que es una repetición de la consideración del lesbianismo como de ese amor “que no se atreve a decir su nombre”, entregándole a las relaciones entre mujeres un sentido mucho más romántico y novelesco que de las que hace de la homosexualidad masculina. Finalmente, referente a vocablos americanos, hay algunos de raíces indígenas para designar a las lesbianas, como *ccaccha* y *ccacchatha*, aparentemente de origen aymará (105).

3. 4. **La homosexualidad y el Derecho.**

Phillips indica que los estudios sociológicos y médico legales son propios del siglo XIX e inicios del XX, especialmente debido a procesos conocidos que causaron gran polémica, como los *affaires* de Krupp en Alemania, el de Adelswards en Francia y Wilde en Inglaterra (151). Pero, cuando se refiere específicamente al ámbito legal, dentro de las conclusiones que Phillips saca respecto a las sanciones a la homosexualidad existentes en Chile, nos dice que el fin de sancionar la sodomía con el artículo 365 corresponde a un espíritu legislador que busca castigar la homosexualidad en sí misma. No obstante, en caso de no existir huellas de prácticas sodomíticas, y en que el delito no sea descubierto *in fraganti*, el art. 365 sería inaplicable. Acá se encontraría de acuerdo con Enrique Broghamer sobre la no aplicación del castigo en caso de una relación consentida y expresada en privado. Por otro lado, el autor considera que no existe en el Código Penal chileno una disposición que abarque *todas* las manifestaciones homosexuales (48), siendo este el caso respecto al lesbianismo, el cual en sí mismo no era un delito punible.

A continuación, hace un repaso histórico sobre las sanciones a la homosexualidad en Chile durante el periodo de independencia política. Comenzando con el Proyecto de Código Penal, elaborado por el juriconsulto peruano Vidaurre, presentado en 1828. Phillips destaca su parecido respecto al trato de la homosexualidad con el proyecto de reforma del Código Penal presentado en 1929. Estas semejanzas se refieren a la prevención de lo que Vidaurre llama el “vicio griego”, y que Phillips denomina uranismo. Existe una preocupación en

ambos proyectos por sancionar el delito de la sodomía. Para Vidaurre, la sodomía era una agresión “contra la población”, la cual debía ser sancionada mediante la pérdida de los derechos de ciudadanía, de recibir herencia y cualquier legado de parte de familiares y mujeres. La reincidencia era penada con la expatriación. Asimismo, existía un fundamento de carácter religioso para sancionar el acto sexual sodomítico, ya que, según Vidaurre, “Peca contra la Patria el sodomita. Nuestras leyes se encargan de la defensa del Señor” (56). En cuanto a la Patria, el hecho de no reproducirse significaba un atraso para esta, otra de las razones que justificaría su sanción. Cabe decir que, en el desarrollo de este Proyecto, no existen referencias explícitas al lesbianismo, y se da a entender que es un castigo a la homosexualidad masculina, especialmente por el hecho de la privación de capital legado por mujeres, que ejemplifica mediante la privación de “las comodidades que puede dar el seco que se desprecia” (*sic*) (58).

En las exposiciones que hace de otros proyectos del Código Penal, como el de 1859 y 1875, la sodomía aparecía ya fuera bajo los delitos de abusos deshonestos, o como sodomía en sí misma. Phillips cita la clásica expresión del comisionado Ibáñez, quien veía a la sodomía como un mayor peligro que la bestialidad, debido a su potencial de “contagio” y de convertirse en una plaga en la sociedad (59-60). Por último, al analizar el Proyecto de 1929, nos indica que la Comisión encargada estaba conformada por Osvaldo Koch, Ministro de Justicia de la época; Eduardo Erazo y Rafael Fontecilla. Extrañamente, si bien la homosexualidad estaba contemplada en este Proyecto, era como un *estado de peligrosidad*, no como un delito, ya que no se explicitaban penas y, como dice Phillips, sin un sistema represivo como consecuencia, entonces el homosexual es un infractor, debido a la medida de seguridad, pero no un delincuente (61). ¿Qué quería decir el *estado de peligrosidad*? Según el Mensaje del Proyecto, citado textualmente en el texto de Phillips, este se refería a un estado anterior al delito, característico de “individuos inclinados al delito, de notoria mala conducta, anormales o enajenados”. Así, la prevención del delito requería identificar el “estado peligroso sin delinquir”, y era el Estado el que debía tomar el rol de intervenir y oponer el peligro mediante “medidas preventivas y aseguradoras” (Ibid.). La homosexualidad se encontraba en el artículo 55, citada como “los que practican el homosexualismo (61), y se incluía en una lista junto a los alienados mentales; los absueltos por ser inimputables y afectos a responsabilidad disminuida; trabajadores/as sexuales y quienes se dedican a comerciarlos;

aquellos de “conducta desarreglada o viciosa”; mendigos, ebrios y delincuentes crónicos; los vagos y los toxicómanos y aquellos que “tuvieren el hábito del juego”. Esta lista sobre *estado de peligrosidad* recuerda a los *malvivientes* de Eusebio Gómez en Argentina, aquellas personas que vivían al límite de la delincuencia y se caracterizaban por una vida viciosa, siendo accesorios del crimen. También, en esta lista el autor reconoce el uso de teorías contemporáneas a la publicación del Proyecto de 1929, que se basaban en el diagnóstico de la homosexualidad como enfermedad por parte teorías decimonónicas (especialmente de Krafft-Ebing y Tarnowsky), reflejado por ejemplo en la disposición de enviar a casas de salud a los homosexuales (62), y que según el mismo Phillips, ya estaban desechadas por los avances de la endocrinología. Por último, en ninguno de estos proyectos existen referencias explícitas al lesbianismo. Si bien se evidencia una generalización en el concepto de “homosexualidad”, y algunos alcances referidos a abusos de menores o personas que no puedan consentir, en que individuos del mismo sexo sean los perpetradores, no se hablaba de castigos a relaciones consentidas entre mujeres.

La sección de análisis de leyes continúa con una exposición bastante completa de las diversas disposiciones legales referidas a la homosexualidad en toda América, en Europa, en Asia y Oceanía. Entre aquellos que castigaban específicamente el lesbianismo se encuentran, como lo había dicho antes Enrique Broghamer, el Código Carolina de Carlos V y la Nueva Ordenación de Bohemia y Silesia de 1711. Otros lugares donde también se penaba incluía Persia, bajo el Derecho Penal eclesiástico shiita, y probablemente el de Codex Fetha Negest de Absinia, que castigaba las “relaciones sexuales entre individuos del mismo sexo”, sin especificarse si era solamente entre varones (93). Phillips incluye una discusión en referencia a si las Sietes Partidas del reino español abarcaba el lesbianismo al hablarse de “*omes* yaciendo unos con otros”, donde Gregorio López argumentaba a favor de considerarlo, pues cualquier acto sexual entre personas del mismo sexo son contra el orden natural, por lo que significaba un pecado. Tras preguntarse si debían morir en la hoguera, concluía que los actos sexuales entre mujeres no eran tan graves como el coito sodomítico, pero que de todas formas debían ser castigadas, y de manera más severa cuando “algún instrumento viole la virginidad”. Acá aparece, si bien teniendo en cuenta a que esto se refería a una discusión dada en el siglo XVI, la virginidad como un estado importante únicamente en la mujer, tema típico del cristianismo. Aunque para principios del siglo XX ya no se ven de manera

igualmente explícita la discusión referida a la virginidad femenina, de todas maneras se mantenía mediante otro tipo de símbolos que se han discutido anteriormente, como el de mujer respetable/mujer pública, y es interesante verlo en la dimensión de las relaciones lésbicas, pues solía considerarse como verdadera mancha a la pureza de la doncella el coito vaginal heterosexual, siendo los otros no tan severos como para significar un castigo, ya fuese moral o legal.

3. 5. “Etiología uranista”.

Según el análisis de Leonardo Phillips, la inversión sexual constituye un enigma, cambiando en momentos específicos de la historia la forma en que se ha comprendido. Por ejemplo, nos dice que en la Grecia antigua “el fenómeno de la inversión pasó casi desapercibido” (177). También señala a Aristóteles como el primero en afirmar con seguridad que la homosexual es de carácter innato (179). Posteriormente, presenta lo que denomina “teorías modernas” sobre las causas de la homosexualidad, correspondiente a hipótesis de psiquiatras, neurólogos, psicólogos y sexólogos desde 1840 hasta la década de los veinte del siglo XX. Todos los autores presentados son europeos, llamando la atención la ausencia de por ejemplo los argentinos, peruanos y uruguayos, quienes para esa época habían mostrado interés en la etiología de la inversión sexual, especialmente Argentina, como se ha mostrado en el capítulo cuatro de esta tesis.

Pero, regresando a la etiología uranista de Phillips, las teorías europeas sobre el tema se pueden separar entre aquellos de origen por locura (Kaan), por hermafroditismo (Casper; Kiernan; Lacassagne; Chevalier), hereditario (Griesinger; Westphal; Krafft-Ebing; Ribot), fisiológico (Ulrich; Mantegazza; Chevalier), estados neuropáticos o desórdenes cerebrales (Westphal; Serieux; Chevalier; Lombroso), bisexualidad primitiva u originaria (Lydston; Krafft-Ebing; Chevalier; Moll; Ulrich; Kiernan; Havelock Ellis), degeneración hereditaria (Krafft-Ebing; Magnan; Tarnowsky; Chevalier; Crocq), ley de la asociación de ideas y sentimientos (Binet), origen embriogenético y herencia (Moll; Feré), sugestión (Schrencknotzing), taras atávicas (Lombroso; Ferri), ageneración (Benedik) y teoría de la escala gradual o combinación de características femeninas y masculinas (Hirschfeld). También están quienes no consideran la homosexualidad como un estado patológico (las últimas hipótesis de Krafft-Ebing; Raffalovich; Gide). Vemos por la repetición de algunos

nombres que es común la combinación de diversas teorías, como por ejemplo, considerar que la homosexualidad se debe tanto por la herencia degenerativa como por un extravío tras el paso originario de bisexualidad; o estados neuropáticos explicados por la herencia. La gran cantidad de teorías existentes hasta ese momento daba cuenta de que no existía un acuerdo respecto a qué hacía de la homosexualidad un estado patológico. Por otro lado, a diferencia de aquellos que sí buscaban encontrar una causa de la homosexualidad, ya fuese por considerarlo como una perversión sexual, como un acto inmoral o como una verdadera psicopatía sexual, aquellos que no veían el amor y sexualidad entre personas del mismo sexo como anormal, sino que como una expresión normal de la sexualidad humana, eran los menos, siendo notable la aparición de Krafft-Ebing, gran teórico de las perversiones.

Desde la perspectiva psicoanalítica, específicamente, la escuela freudiana, Phillips nos dice que la mentalidad uranista parte de la infancia, en un proceso psicológico de estancamiento o supervivencia de la niñez. Teniendo en cuenta que se refiere a la homosexualidad masculina, nos dice que el deseo de poseer a la madre conlleva a la identificación con ella. A diferencia del niño “normal”, quien, tras darse cuenta de la prohibición del deseo hacia la madre, pasa a identificarse con el padre, adoptando una actitud de defensor con su progenitora. En la identificación con la “pasividad femenina” y desvirilizadora del uranista, el deseo incestuoso se transfiere a la propia persona, puesto que “es prohibido desear a la madre, pero no es prohibido desearse a sí mismo. (...) El ego deseo conduce al narcisismo” (202). Entonces, la mujer en general se convierte en el reflejo del deseo prohibido, la madre. El autor no repasa todas las escuelas psicoanalíticas, y finaliza con la psicósintesis de Camille Spiess, también criticada por Phillips por preocuparse solamente de la inversión sexual del *andrógino* o pederasta, dejando fuera al *ginandro* u homosexual en sí mismo. Finalmente, afirma que estas teorías son criticadas por la endocrinología, al fijarse demasiado en el resorte psicológico, y dejar de lado el aspecto biológico, específicamente, la influencia de las glándulas de secreción interna (204).

Así, presenta las teorías endocrinológicas, profundizando en la hipótesis que había nombrado anteriormente, referida a las teorías embriogénicas, explicada como

“consecuencias de la indiferenciación sexual del embrión, al quedar determinado en definitiva el sexo, en el individuo homosexual como resabios de la primitiva

bisexualidad quedarían elementos femeninos que condicionarían el funcionamiento testicular o a la inversa, elementos masculinos que influirían en la función ovárica” (205).

Relevantes son en este sentido los estudios de Eugen Steinach del tejido intersticial de los testículos, que en algunos hombres sus células se parecerían más a las luteínas del ovario, produciendo entonces hormonas que determinarían el “tipo homosexual”. Por su lado, Alejandro Lipschutz habría comprobado que en el homosexual hay desequilibrio de fuerzas hormonales (Ibid.). Gregorio Marañón consideraba como decisivos los factores exógenos en la homosexualidad congénita, rechazando la existencia de una homosexualidad adquirida (206). Justamente, en su sección de factores exógenos, Leonardo Phillips expone algunos elementos, como la geografía, la etnología y el clima en la generación de la homosexualidad. Una teoría corresponde a la de la “zona sodática” de Burton, según la cual “existen ciertas regiones del globo terráqueo, en las cuales la homosexualidad, como fenómeno social, irrumpe fácilmente” (209). Estas regiones abarcarían la Francia meridional, la Península Ibérica, Italia, Grecia, las Costas de África, Asia Menor, Mesopotamia, Caldea, Afganistán, Sind, el Punjab, Cachemira, Indo China, Turquestán, China, Japón, Oceanía y el Nuevo Mundo. Sin embargo, esta proposición es rechazada inmediatamente por no ser capaz de explicar las “costumbres pederásticas” fuera de estas regiones, y porque las realizadas dentro de las mismas zonas serían “manifestaciones epidémicas” y no endémicas. Igualmente, debido a que entre los pueblos como los sudeslavos y albaneses existiría una gran “difusión del uranismo”, se comprobaría que no existe una relación entre la degeneración y la debilidad física y la homosexualidad (210). El autor no entrega mayores antecedentes sobre esa afirmación. En cuanto a América, nos dice que

“Su desarrollo en el continente no puede culparse a la conquista europea, puesto antes del descubrimiento, la inversión se practicaba y en muchas partes se consideraba una manifestación normal.” (211)

Entonces, como conclusión, indica que no se puede hablar de la inversión sexual como un fenómeno circunscrito a un espacio geográfico determinado, ya que el uranismo se ha encontrado en todas las razas humanas. Lo mismo ocurre con el clima, pues existen estas manifestaciones tanto en lugares fríos como en los cálidos.

En cuanto a lo que identifica como “homosexualismo ocasional”, esta sección, al igual que las anteriores, está enfocada en las manifestaciones homosexuales masculinas, pues al tratar las prisiones, solamente se preocupa de los varones invertidos, dejando de lado el lesbianismo, que ha sido declarado una manifestación típica de estos lugares de reclusión por autores como Lombroso. Al tratar el tema de los internados, realiza afirmaciones más generales, aseverando que “se ha dado quizás excesiva importancia a las relaciones anormales de los internados” (216). Esto es relevante para considerar el lesbianismo, pues es efectivamente en estos lugares donde más aparecía el interés por estudiar las relaciones amorosas entre mujeres. Para Phillips, la homosexualidad en estos establecimientos responde a un problema sexual general, a un extravío de la etapa crítica de la pubertad, y que estas manifestaciones existen tanto en colegios externos como en los internos. Acá hace una referencia específica al lesbianismo, pues dice “Los raves, la fiama, no son, como se cree, tipos de homosexual ocasional exclusivos de los internados” (217). Así, le quita importancia a quizás uno de los temas de patologización más relevante del lesbianismo en este periodo de estudio, pues es el de que más referencias se puede encontrar.

Luego, entre otras causas de homosexualidad ocasional, ubica todo lugar en el que existan agrupaciones de individuos de un mismo sexo; el alcohol; las enfermedades venéreas (por ejemplo en varones jóvenes, por miedo a contraer nuevamente una enfermedad por el contacto con mujeres); el *chantage*, que según Philips, en Chile no ha prosperado (220) y los prostíbulos, en los cuales afirma que “[s]abido es que en los lenocinios las meretrices practican la tribadía y toda clase de aberraciones sexuales” (221). No establece una referencia sobre esa última enunciación, más allá de un conocimiento que sería de carácter popular o común, evidenciando tal vez una repetición de información que ha aparecido en textos científicos por años.

3. 6. “Sintomatología uranista”.

En esta sección, Philips realiza una división entre signos psíquicos y signos físicos. En el primero, el enfoque continúa en los homosexuales masculinos. Por ejemplo, cita a Tarnowsky y su consideración de que estos tienen los “defectos de las mujeres, mas no sus cualidades”. Estos defectos femeninos serían el “capricho hasta la histeria”, la venganza, la envidia y un carácter ruin y rencoroso. Aunque el autor no indica lo misógino que es este

pensamiento, sí se muestra contrario a él, buscando la explicación en el “aislamiento mismo a que es condenado en la sociedad el homosexual, y no como cree Tarnowsky en su semejanza femenina...” (237). El resto de los autores que cita, como Nin Frías, Krafft-Ebing y Lombroso, dicen encontrar características parecidas, incluyendo algunas patologías de la personalidad, como el narcisismo, el exhibicionismo, el fetichismo, el onanismo, sadismo y masoquismo, etc. (238). Dentro de las cualidades “positivas”, están una sensibilidad “femenina” que, unido al genio “masculino”, permitirían expresiones superiores de belleza en la escultura, la pintura y otras artes. Por otro lado, sobre el *objeto sexual* del uranista, existen una diversidad de teorías. La primera es de Freud, quien, siempre refiriéndose al uranista masculino, “cree que el homosexual busca en el fondo a la mujer”, y su libido, a diferencia de lo que se creería, es activa, incluso más que la del hombre “normal” (240-241).

En cuanto los signos físicos, el panorama cambia un poco. Afirmando que en verdad no existe un tipo homosexual único, de todas formas presenta algunas hipótesis, como las de Bernard Shaw y su observación de gigantismo en Oscar Wilde, y algunas propuestas de Gregorio Marañón, en las que aparecen las mujeres homosexuales y algunas supuestas características físicas en ellas, como la “excesiva separación de los incisivos medio superiores” en su dentadura; la voz grave, y los gestos y ademanes netamente viriles (242). En esta sección, es destacable que se nombra por primera vez los estudios de Cesare Lombroso respecto a los tatuajes en los homosexuales, pero únicamente respecto a los sodomitas y los tatuajes de figuras obscenas. Aquí el autor critica que el italiano confunde al criminal sodomita con el homosexual sodomita, y que “la excesiva sensibilidad que se encuentra generalmente en los invertidos haría casi imposible la ejecución de estos tatuajes” (244). Por último, aparecen las típicas observaciones de deformidades en el pene y el ano de los varones invertidos que probaría actos sodomíticos, y que es profundizado en la sección c) de *Reconocimiento médico-legal de la inversión*. Aquí, expone un cuadro confeccionado por Lacassagne para el reconocimiento médico legal de sujetos *víctimas* de maniobras sodomíticas o pederásticas. Destaco la palabra *víctima* por el hecho de insinuar que uno de los involucrados habría recibido el daño de la otra persona vinculada al acto de sodomía, lo que es reforzado con la parte de *reconocimiento del acusado*, por lo que se deja de lado a quienes realicen estos actos de manera consentida. Por otro lado, nuevamente es un enfoque netamente en el cuerpo masculino, aunque una violación de carácter anal podría ser sufrida

por cualquier persona, sin importar el sexo. De todas formas, parecería ser un enfoque de homosexualidad masculina, debido al interés por el examen de la anatomía considerada propiamente masculina, como el pene y los testículos. Finalmente, en la parte de reconocimiento del acusado, se presenta el paso de revisión del estado mental del individuo, en la cual aparecen los estigmas degenerativos según Magnan. Los físicos consisten en la suspensión, el exceso o las anomalías del desarrollo; mientras que los psíquicos corresponden a la obsesión, la impulsión irresistible, la angustia concomitante, la conciencia absoluta y la satisfacción consecutiva (247). Phillips muestra este cuadro sin realizar ningún comentario y, como se dijo anteriormente, no parece preocuparse por buscar los signos físicos que den cuenta de prácticas lésbicas. Esto podría deberse a que, si bien reconoce la dificultad que existe ya de por sí para encontrar signos fidedignos de relaciones homosexuales masculinas, como la sodomía, era aún más difícil aceptar que se encontrasen muestras claras en el cuerpo femenino. En cambio, Phillips parecía encontrarse más de acuerdo con las teorías endocrinológicas del momento, las cuales, como se verá al momento de revisar a Marañón con más detalle, solían hacer una separación clara entre signos intersexuales físicos, y la homosexualidad, que si bien era aceptada en parte como un estado intersexual psíquico, era más difícil reconocerlo de manera externa.

3. 7. “Terapéutica homosexual”.

La quinta y última parte de la memoria de prueba de Leonardo Phillips abarca todos los intentos por curar la homosexualidad que existía hasta el momento. Así, podemos afirmar que seguía considerándose la homosexualidad como un estado patológico, desviado o anormal, por el hecho mismo de existir una diversidad de terapias que buscaban eliminar, disminuir o sublimar el deseo sexual entre personas del mismo sexo. Presentando en primer lugar la curación por el *espíritu*, el autor afirma que “[l]a educación es determinante en la curación del temperamento urano” (250). Muestra ideas como la castidad, la continencia, el hipnotismo, la autosugestión y el psicoanálisis, sin irse en más detalles. Considera erróneo la obligación del matrimonio heterosexual, ya que este es compatible con la inversión sexual, debido a que el invertido es “potente como el hombre normal” (nuevamente se ven evidencias de un interés mayor por hablar sobre los varones y dejar de lado a las mujeres). Y, presenta las afirmaciones en las que la homosexualidad es una “manifestación normal” que no requiere

de sistemas curativos. No se muestra ni en contra, ni a favor. Luego, se tiene la curación por la *materia*, donde se repiten los experimentos de injertos de Steinach y Lichtenstern, así como la inyección de gónadas de Goldschmidt y la castración, propuesta por Mühsan y Kreuter. Esta última, en la que se nombra igualmente la anatomía femenina (ablación ovárica), es considerada contradictoria (252).

Con esta sección finaliza la tesis de Leonardo Phillips Müller. Se puede intuir que esta terapéutica homosexual no había dado resultados enteramente positivos, debido a la falta de pruebas, la falta de ejemplos, y la repetición anecdótica de supuestos varones que se habían vuelto “normales” tras el injerto de testículos de hombres heterosexuales, pero que nunca se llegó a concretar como curación para tendencias homosexuales, sin quitarle el mérito a los experimentos de médicos como Steinach en el campo de la endocrinología y los primeros pasos para los tratamientos hormonales que hasta hoy en día tienen distintas utilidades, fuera de las patologías o de lo que es considerado como “anormal”.

4. **La evolución de la sexualidad y los estados intersexuales (1933).**

En 1933, la editorial Nueva Época publica *La evolución de la sexualidad y los estados intersexuales* de Gregorio Marañón en Chile²⁰, como parte de la colección “Hombres e ideas”, evidenciando que la obra del médico español tenía un espacio entre el material escrito que se podía considerar de interés para un público intelectual chileno interesado en estudios endocrinológicos. Si bien Marañón no era de nacionalidad chilena, de todas formas, se decidió incluir en esta tesis, debido a su influencia en los círculos médicos del país, tomando en cuenta que la endocrinología se encontraba bastante avanzada en Chile por la presencia de Alejandro Lipschutz; y también se vio anteriormente que fue utilizado como referencia en las tesis sobre inversión sexual analizadas. Asimismo, el propio español visitó Chile el año 1937, dentro de una gira latinoamericana que realizó por esos años. Por último, preferí dejar como última sección de este capítulo a Marañón, a pesar de que su escrito fue publicado originalmente en Madrid casi una década antes que la memoria de prueba de Phillips Müller, en 1930. La razón es que esta sección es más un complemento a la información entregada

²⁰ El aporte de Marañón en Chile daría para realizar una tesis completamente nueva, inclusive tomándolo desde una perspectiva más amplia que abarque todo el Cono Sur, pues como se ha dicho anteriormente, su presencia tanto intelectual como física fue relevante si se revisa la cantidad de referencias y publicaciones directas de sus libros y estudios en estos países.

por los escritos de los chilenos analizados más arriba, que un estudio específico sobre la obra de Gregorio Marañón. Pero, debido a la importancia que tuvo la endocrinología en el campo médico y legal chileno en general, y en las teorías relacionadas a la sexualidad humana, decidí de todas formas dedicar un espacio a algunas afirmaciones realizadas por el español.

4. 1. **La sexualidad en general y su cronología.**

Como establece Marañón en su prólogo a la segunda edición de este libro, su escrito tiene como uno de sus objetivos aclarar las confusiones que permanecían sobre la sexualidad en general y su cronología en el ser humano. La hipótesis del español era que “el sexo de cada individuo, aun del normal, es un sexo doble; y cada uno de los dos sexos que lo forman, evoluciona por separado, con una cronología típica y poco variable” (6). Es sobre esta afirmación, que nace desde una perspectiva de la historia natural (7), desde la cual se basa gran parte de lo expuesto en el libro, y desde donde también se busca explicar la causa de la homosexualidad. Como parte de esta propuesta, se debe tomar en cuenta que “lo masculino y lo femenino no son dos valores terminantemente opuestos, sino grados sucesivos del desarrollo de una función única, la sexualidad”, y que “se enciende en el periodo central de la vida, con diferencias puramente cuantitativas y cronológicas, de un sexo a otro” (9). Es decir, en circunstancias normales, es un sexo el que predomina, pero permanece de por vida en latencia el otro sexo; este nunca desaparece a pesar de no sobresalir. Entonces, todo ser humano parte de una fase de sexualidad indiferenciada, como punto de partida normal. La plena diferenciación sexual sería un fenómeno raro, y una meta del progreso humano.

4. 2. **Intersexualidad.**

El español afirmaba el origen bisexual del ser humano en su desarrollo embrionario. Así, existe un tejido común en el embrión, la eminencia urogenital, el cual permanece indiferenciado en sus comienzos (18). A lo largo de la vida del individuo, la diferencia sexual nunca es rotunda, comprobado por la presencia de elementos masculinos en el ovario y femeninos en el testículo. En este sentido, toda gónada sería un ovario-testes, y la variabilidad del sexo depende del predominio de los elementos: testiculares en el macho y ováricos en la hembra (19). Entonces, ¿por qué se podría hablar de intersexualidad? Al tocar este tema, nos dice que fue Goldschmidt el primero en reunir “todas las formas de la sexualidad confusa

bajo el nombre de **intersexualidad**” (negritas en el original, 11). La definición específica de estados intersexuales por parte del Marañón es

“aquellos casos en que coinciden en un mismo individuo —sea hombre, sea mujer— estigmas físicos o funcionales de los dos sexos; ya mezclados en proporciones equivalentes o casi equivalentes; ya, y esto mucho más frecuente, con indiscutible predominio del sexo legítimo sobre el espúreo.” (12)

4. 2. 1. **Caracteres anatómicos y funcionales de la mujer**²¹.

Tomando siempre en cuenta que el endocrinólogo español no considera la existencia de divisiones sexuales completamente opuestas, de todas formas, establece aquellos caracteres “propios” de cada sexo diferenciado. Así, al momento de hablar de la *mujer*, además de indicar la anatomía considerada propiamente femenina, como los ovarios, el útero, la vagina, las mamas, etc., establece ciertos caracteres referidos a comportamientos y tendencias sexuales. Por ejemplo, entre los caracteres primarios funcionales considerados normales incluye la libido hacia el hombre, y los caracteres funcionales secundarios son presentados de la siguiente forma (16):

- a) Instinto de la maternidad y cuidado directo de la prole.
- b) Mayor sensibilidad a los estímulos afectivos y menor disposición para la labor abstracta y creadora.
- c) Menor aptitud para la impulsión motora activa y para la resistencia pasiva. Marcha y actitudes características.
- d) Voz de timbre agudo (soprano hacia contralto).

Al momento de comentar la evolución morfológica de los sexos, se reafirma constantemente el primer punto sobre la maternidad. Marañón considera a la mujer como un ser en estado de hipoevolución respecto a los hombres, el cual es la “verdadera forma terminal de la sexualidad”. La mujer entonces se mantiene en una posición intermedia entre el varón y el adolescente. Como compensación al atraso evolucionario, el cuerpo femenino se especializa en una función trascendental para la especie, la maternidad. El español dará a entender a lo largo de su libro claramente su pensamiento de que *ser mujer es ser madre*,

²¹ Cuadro completo sobre los Caracteres Sexuales de Gregorio Marañón en Anexo 2.

como lo pensaba la argentina Raquel Camaña, de quien se habló en la sección sobre el país trasandino. Marañón justifica su aseveración de mujer/madre en afirmaciones como que la libido femenina es menos intensa que la masculina por estar subyugada a la aspiración maternal (54), y directamente al decir “[c]uando la mujer es —**como debe serlo**— madre...” (negritas mías, 214); la mujer no podía, según él, ser intelectual y madre al mismo tiempo, tenía que elegir entre poner tope a su intelectualismo a favor de tener hijos, o ser infecunda toda su vida si se interesaba mucho por el conocimiento (67). En cuanto el deseo sexual de las mujeres, para los años treinta todavía era considerado normal que esta se mantuviera pasiva, siendo siempre la que “espera” al hombre (64), dejando como patológicas o escandalosa toda muestra de atracción sexual explícita por parte de las mujeres, incluso si eran de carácter heterosexual. Marañón definía la libido como una “fuerza de sentido viril” por el único hecho de ser “activo” (56). Llega al nivel de afirmar que el no llegar al orgasmo y contentarse con caricias y emociones es una característica propiamente femenina, y que la mujer que declarase objetivamente y sin ninguna duda el haber experimentado orgasmos, y peor aún, aceptase someterse a exámenes para comprobar su voluptuosidad, es indicio de una “feminidad alterada y sospechosa” (60)²².

Dentro de los caracteres secundarios anatómicos, presenta distintos tipos de mujeres. Una es la *asténica*, la puramente femenina, que “suelen suscitar con mayor intensidad la libido masculina”. Ellas presentan generalmente una acumulación de grasa subcutánea en la región retromamaria, en la parte inferior del vientre y la región puberal, en torno a las caderas y los muslos (27). Este libro es interesante en el sentido de que Marañón utiliza sus teorías de base natural y biológica para criticar el modelo de belleza de lo que él consideraba la “mujer actual”, y que, según él, como muestra de aversión a la figura ideal de la mujer asténica, preferían las “penosas prácticas de hipoalimentación, gimnasia o medicaciones” para mantener un tipo de cuerpo juvenil, por lo que las “mujeres elegantes, pasan, desde la

²² “La verdadera satisfacción sexual de la mujer *normal* está en el placer de sentirse poseída por el hombre a quien ama; en el que, sin darse quizá cuenta, alienta la ilusión de ser madre; y luego, en el momento en que abraza por primera vez a su hijo; y en ese goce infinito que tienen para ella los cuidados directos de la maternidad. Un sacerdote me refirió una vez que una mujer de conducta irreprochable le consultó, porque su conciencia estaba atormentada ante el “placer físico” que sentía al dar el pecho a su hijo. Este buen cura la tranquilizó; y el fisiólogo, naturalmente, asiente.” (cursiva mía, 62). Nótese la alianza entre la figura religiosa masculina y la figura científica, también masculina, para subvalorar el placer físico fuera de la maternidad, y en la aprobación de su expresión únicamente dentro de ese estado maternal.

forma joven, directamente a la senil” (28). Otra observación que realiza se relaciona al cabello femenino, el cual consideraba un elemento importante de atracción erótica, y sobre la moda de la melena recortada decía

“Es oportuno, por lo demás, añadir con relación al cabello corto de la mujer, que su verdadero sentido no es como se cree el de una tendencia virilista. Es cierto que la aparición de esta moda coincidió con el gran avance del feminismo durante la guerra europea y los primeros años de la post-guerra; y que encajaba dentro de un conjunto de detalles de la anatomía y de la indumentaria, reveladores de una clara inclinación inversiva. Pero aparte las razones de comodidad y economía que supone para la mujer el cabello corto que influirán seguramente en su duración, el verdadero sentido de esta *mutilación sexual* no es tanto la tendencia viriloide como la aspiración juvenil” (cursivas mías, 31).

Destaco la expresión *mutilación sexual*, ya que presenta el corte del cabello, un elemento del cuerpo que no contiene centros nerviosos, es decir, que no produce ninguna sensación al cortarlo lejos del cuero cabelludo, como un acto violento, que causa incomodidad a su mirada masculina. No es por eso de extrañarse que aparezca el feminismo entremedio, una manifestación de emancipación femenina, como muestra reveladora de una *inclinación inversiva*, es decir, querer parecer varones, inaceptable en un pensamiento que buscaba perfeccionar al ser humano para llegar a la diferencia sexual completa como muestra de civilización y progreso. Y aunque Marañón rechace la teoría “viriloide” del corte de cabello, de todas formas, considera esta acción como una de cercenamiento de la belleza femenina para buscar la juventud. Correspondería a un estudio totalmente aparte el conocer la opinión *de las mujeres* de esa época de por qué cortaban sus cabellos, lo cual de seguro existe, ya que la historia de la moda es un amplio campo de investigación.

4. 3. **Gregorio Marañón y el lesbianismo.**

A lo largo de su obra Marañón da pequeñas pistas de su pensamiento sobre la homosexualidad, antes de dedicarse de lleno a este tema en el capítulo XIII “La homosexualidad como estado intersexual” (130-165). Por ejemplo, nos dice que la mujer es propensa a la homosexualidad (61). Una de las razones es la condición orgánica propiamente femenina de la piel como zona erógena, por lo que la seducción con caricias se lograría con

mayor facilidad. Pero, al momento de tratarlo en profundidad, debe quedar claro que para el endocrinólogo la homosexualidad es una anomalía del instinto, de origen en el estado de bisexualidad del organismo, que se expresa en un modo de intersexualidad que afecta específicamente a los caracteres sexuales funcionales, aunque podría darse en los caracteres anatómicos, pero no con la misma intensidad que los funcionales. Como estado intersexual, tiene una base orgánica, y busca alejarlo de las teorías morales y jurídicas del pecado y el delito, y de las teorías exclusivamente psicológicas, como las de Krafft-Ebing (133). La base orgánica de la homosexualidad está en elementos como la libido que, si bien está influenciada en parte por la psiquis, su origen está, según el español, en un fenómeno químico, hormonal. En cuanto al lesbianismo, indica que es diferente a la homosexualidad masculina por una diferencia esencial, derivada del propio sexo femenino, que es una “zona intermedia entre la adolescencia y la masculinidad” (162). Así, la mujer puede presentar dos tipos de inversiones, una regresiva hacia la infantilidad (pasiva y femenina), y otro superativo, hacia la virilidad. Esta misma intersexualidad puede dar paso a “otras inversiones del carácter, de la conducta, etc.” (75). Otra característica según Marañón es que el/la homosexual es un individuo intersexual “sin la deformante monstruosidad orgánica” (89). En cuanto a la inversión, tenemos las nombradas anteriormente (del carácter y la conducta), así como las inversiones viriloides y feminoides, que son alteraciones de los caracteres secundarios anatómicos. En las mujeres viriloides, esta alteración se define como “la iniciación más o menos completa de los caracteres secundarios viriles en una mujer hasta entonces aparentemente normal”, por ejemplo, mayor abundancia de vello en el cuerpo y aparición de bigote y barba (esto último Marañón insiste que siempre es en la “forma juvenil” del varón (118)); esqueleto “enérgico” y voz más grave. En casos más extremos, existe una hipertrofia del clítoris. Interesantemente, y a diferencia de lo que plantean muchos autores que hemos visto con anterioridad, las mujeres con aspecto más viriloide, según Marañón, no suelen evidenciar una libido inversa, es decir, lesbianismo. Aquello ocurriría en aquellas con una intersexualidad viriloide más atenuada (119). Este tipo de lesbiana se caracteriza por una actitud protectora respecto a otras mujeres por

“una tendencia libidinosa claramente dirigida hacia la mujer y a una ausencia del instinto maternal; y (...) a una preponderancia autoritaria que anule la del hombre, a una tendencia irreprimible para la actuación social, etc.” (Ibid.)

Posteriormente, insiste con la ausencia del instinto maternal, común en *todas* las lesbianas:

“Esta tendencia homosexual o esta mayor intensidad de la libido de las mujeres viriloides coincide muchas veces con el amortiguamiento o la ausencia del instinto maternal y aun de la aptitud concepcional. Las mujeres homosexuales muestran, como uno de sus más típicos rasgos, la levedad del sentimiento materno.” (120)

Para estas afirmaciones, y a diferencia de lo que hace con las relacionadas a la esterilidad, el médico español no establece ninguna prueba clínica, estadística o referencia bibliográfica, por lo que puede deducirse que deben ser observaciones suyas, aunque nunca se establece a cuántas lesbianas había conocido o solamente observado. Se podría inferir a que en el fondo lo que buscaría el endocrinólogo es quitarle los rasgos de feminidad a un tipo de mujer que no siente la atracción normal hacia el hombre. Aunque Marañón insista en que sus observaciones son siempre desde la “historia natural”, su concepto final de *mujer* es la doméstica, pariendo niños y dedicada totalmente al cuidado de los otros, así como carente de la capacidad real de voluptuosidad y pasión. Ese es el arquetipo final de feminidad que establece. En cuanto las características viriloides de las mujeres, expresa que si bien puede considerarse como patológico si es un rasgo que predomina de manera temprana, lo viril es una etapa de la vida de todo ser humano. En el varón, el estado femenino es normalmente pasajero y se atenúa con la pubertad, para comenzar el proceso viril que durará gran parte de la adolescencia y adultez. En cambio, en las mujeres, lo viril aparece con la menopausia como un proceso natural, que no necesariamente da paso a la inversión del instinto sexual. Si se muestran tendencias de lesbianismo, es porque este había permanecido latente, hasta expresarse en el periodo menopáusico (195).

Finalmente, el médico considera que

“el papel de la sociedad, por lo tanto, frente al *problema* de la homosexualidad es estudiar los orígenes profundos de la inversión del instinto para intentar *rectificarlos*. En modo alguno castigar al homosexual: siempre que no sea escandaloso.” (cursivas mías, 132)

Entonces, homosexualidad era, como dice la cita, un problema que requiere de una solución, el cual se resuelve con la investigación, alcanzando la rectificación de la conducta, es decir, corregir y conducir al individuo al “camino correcto” de la heterosexualidad. Asimismo, el castigo no era justificado, salvo en momentos de *escándalo*, pero ¿qué se podía considerar un escándalo? ¿Un beso?, ¿una caricia?, ¿o acaso era bajo la misma evaluación del escándalo sexual en el caso de una relación entre un hombre y una mujer? Debido al sentido patologizante que se tenía de la homosexualidad, y de criminalización en el caso de las relaciones entre varones, dudo que se tuviera el mismo grado de permisividad como con la heterosexualidad. Y, es más, Marañón ofrece soluciones para tratar el lesbianismo. Para aquellas con síntomas y apariencia viriloide, que llama *virago*, pueden requerir tratamientos ováricos y hormonales, así como psicoterapia. Para las lesbianas *pasivas*, es decir, femeninas, solamente bastaría la psicoterapia, y si no, “basta una enérgica seducción masculina para que entren en la recta vida sexual” (260). Está de más decir que muchos de estos pensamientos no han desaparecido con el tiempo. La psicoterapia todavía es vista como una cura para la homosexualidad, si bien no para los psicólogos, terapeutas y psiquiatras, sí para muchos/as jóvenes y padres que creen en la existencia de una cura por sugestión psicológica. Asimismo, nombra quizás una de las mayores violencias vividas por las lesbianas, fuera de la mutilación física: el intento corrector de los hombres que buscan “quitar” la homosexualidad femenina a costa de abusos y violencia sexual, que es en el fondo la “enérgica seducción masculina” de la que hablaba el español.

Capítulo 6: Un análisis comparativo del lesbianismo en el escenario científico-humanista de Argentina y Chile.

Al momento de evaluar las semejanzas y diferencias existentes entre Argentina y Chile respecto al tratamiento que existía del lesbianismo en los escritos científicos analizados, se deben tener en cuenta algunos aspectos. En primer lugar, el periodo en el que fueron publicados las revistas y libros presentados. En los *Archivos de Criminología y Psiquiatría*, publicación existente desde 1902 hasta 1913, encontramos artículos sobre lesbianas en 1903 (la reseña del caso de Lombroso por José Ingenieros), 1905 (Víctor Mercante), 1906 (Bernardo Etchepare), 1910 (“Patología de las funciones psicosexuales” de Ingenieros) y 1912 (la repetición del mismo escrito de Etchepare). En el caso de Chile, se encuentra una breve aparición en la *Revista Médica de Chile* a fines del siglo XIX, para luego realizar un salto hasta 1912, con el artículo de autor anónimo en los *Anales de la Universidad de Chile*, en el cual existe apenas un párrafo de unas cuatro líneas en la que se declara el lesbianismo como una anormalidad “muy rara”. A continuación, se debe esperar más de una década para encontrar un estudio de mayor profundidad sobre la homosexualidad femenina, llegando a 1928, con la memoria de Prueba de Enrique Broghamer. En 1933 tenemos el libro de Gregorio Marañón, que, si bien no es de un autor chileno y fue originalmente publicado en Madrid, es una edición pensada para el público científico de Chile. Por último, aparece en 1937 otra memoria de Prueba que analiza el lesbianismo, el de Leonardo Phillips Müller. El análisis en este sentido se debe realizar con un foco en las primeras apariciones. El argumento principal para poner la vista en los inicios corresponde a su relación con la presencia de la teoría de la degeneración en ambos países. Debido a lo que significaba la doctrina degeneracionista en cuanto el interés por el estudio de las patologías orgánicas y los comportamientos considerados desviados, explicados como una tara hereditaria que empeoraba con el paso de las generaciones, entonces no es de sorprenderse que en aquel periodo del último tercio del siglo XIX hasta las primeras décadas del XX coincidiera la investigación de la degeneración en general con el interés por el estudio de la sexualidad “perversa”.

Otro punto que considerar es la disciplina desde la cual se realizaba el análisis del lesbianismo. En este caso, tenemos que en Argentina fue hecho desde tres perspectivas: la

psiquiatría, la neurología y la pedagogía. En cambio, en Chile se pueden observar enfoques desde la psiquiatría, la medicina legal, el Derecho y la endocrinología. En este sentido, cada disciplina tenía sus propios métodos y objetivos al enfrentarse al tema de la sexualidad femenina y, en específico, la homosexualidad en mujeres. Por lo tanto, es necesario también realizar una comparación de cómo se enfrentaron las distintas áreas de estudio ante el tema particular del lesbianismo, para así encontrar las semejanzas y diferencias que pudieran existir en los análisis publicados a partir de ellos.

1. **Pensar el lesbianismo a partir de la teoría de la degeneración.**

Como se ha visto en los primeros capítulos de este trabajo de tesis, la teoría de la degeneración estaba lejos de ser olvidada en Argentina y Chile, pues es posible encontrar discusiones respecto al carácter degenerado que tenían ciertas enfermedades y comportamientos por lo menos hasta cerca de la década de 1930. Entonces, al momento de analizar el modo en el que el lesbianismo fue examinado desde la perspectiva de la degeneración, es necesario establecer si cada escrito sobre homosexualidad femenina tenía como intención principal demostrar una herencia degenerativa en el sentido clásico de Morel (presencia de estigmas en un cuerpo enfermo que llevaría a la extinción de su línea familiar), o si correspondía a un tipo de degeneración de carácter mental, en el que no existían evidencias físicas, y solamente se expresaba en un comportamiento sexual considerado anormal.

En el caso de Argentina, el primer escrito que cuenta con un poco de detalle el caso de una invertida sexual, es el de la reseña de un artículo de Cesare Lombroso sobre una mujer homicida que mató por su amiga del convento, publicada por José Ingenieros (*Archivos*, II, 1903, op cit.). Este escrito enseguida nos ofrece una idea de cómo era visto este caso desde la perspectiva de la degeneración, especialmente considerando el autor original en los *Arch. Di Psichiatria*, Lombroso, gran creyente de la presencia de estigmas físicos que permiten reconocer a una delincuente, en este caso, una homicida. Si bien Ingenieros relata que el diagnóstico del italiano era la presencia de “numerosos caracteres degenerativos (físicos y psíquicos), inestabilidad mental y perversiones morales intensas, que la encuadran con el diagnóstico de histeria” (253), no existe una aclaración de cuáles eran los caracteres físicos, que típicamente correspondían a medidas más pequeñas o grandes de algunas partes del

cuerpo, como las orejas o los dientes, así como la altura o el largo de los dedos. En cuanto a los caracteres psíquicos, podrían inferirse de esa “inestabilidad mental” y las “perversiones morales intensas”, así como el diagnóstico de histeria, lo cual culmina en un acto de homicidio y posterior descuartizamiento del cuerpo del marido. Aunque este es un caso marcado por el engaño y la violencia, lo que llama más la atención es el móvil del delito: el lesbianismo de la autora. Sin buscar repetir exactamente el mismo análisis realizado en la sección dedicada al tema de la homosexualidad femenina, podemos volver a recalcar el carácter patológico entregado al amor mismo entre la “uxoricida” y su “amiga” en el vocablo de “locamente”, así como no reconocer nunca la calidad de amante de esta “amiga del convento” y hablar de las prácticas sexuales de estas mujeres como “hábitos de tribadismo”. En el nuevo análisis que realiza Ingenieros de este caso en su clasificación de patologías de las funciones psicosexuales (*Archivos*, IX, 1910, op. cit.), la intención de volver a incluir aquel ejemplo entregado por Lombroso es la de reafirmar un diagnóstico: verdadera homosexualidad primitiva (29). Es decir, el móvil de su delito parte desde una patología degenerativa, expresada de varias formas: lesbianismo; comportamiento sexual fuera del matrimonio, considerado como perversión moral; histeria; inestabilidad mental y, finalmente, actos criminales; es decir, casi un ejemplo clásico del criminal presentado por Lombroso. Para que esto se hubiera logrado, faltan la epilepsia y la prostitución, lo cual no aparece en las reseñas de 1903 y 1910.

En cuanto al artículo de Víctor Mercante (*Archivos*, IV, 1905, op. cit.), no es posible encontrar el lenguaje de la degeneración. No obstante, se pueden ver algunas expresiones patologizantes referidos al lesbianismo de las niñas estudiantes de los internados religiosos, como la *epidemización* de la *psicosis* que era el *fetiquismo* de los talismanes de aquellas jovencitas extasiadas por los adornos de ese carácter. En cuanto a la homosexualidad femenina en sí misma, es descrita como un *síndrome psicopático*, un “amor invertido” y anormal, que presenta un *cuadro sintomatológico de la enfermedad*, reflejado en los roles típicamente entregados en estas relaciones: la seductora, de comportamiento masculino, y la novia pasiva y femenina. Tomando en cuenta que Mercante era un pedagogo, se entiende su preocupación al tema respecto a su ambiente común de trabajo: la escuela. El lenguaje tan ligado a la enfermedad que fue elegido por el autor es propio de una época positivista de los círculos científicos, e incluía a aquellos dedicados a la educación en la Argentina de esa

época. También se puede sacar como conclusión que la degeneración no estaba siempre en la mente de los intelectuales que analizaban los comportamientos considerados anormales, a pesar de que coincidían muchos términos. Y es que como se ha visto, no existía tampoco una aprobación general de la degeneración, pues recordando a Francisco de Veyga, se reconocía su influencia en el desarrollo de otras disciplinas, como la antropología criminal y la medicina legal, pero esto no significaba que haya llegado a ser una doctrina sólida (de Veyga, *Archivos*, IV, 1905, op. cit.).

El artículo del uruguayo Bernardo Etchepare sobre la bailarina de café-concierto francesa llegada al Manicomio de Montevideo (*Archivos*, V, 1906, op. cit.), contiene un lenguaje relacionado a la teoría de la degeneración: la herencia, la neuropatía, la psicopatía, la histeria, el desvío y la aberración. Sin embargo, no existe un diagnóstico de degeneración ni en su forma “clásica” (puesto que la protagonista de la historia tenía características físicas normales), o tampoco de “degeneración mental”, como solía ocurrir en algunos casos. No obstante, y como se ha resaltado al momento de analizar este artículo más arriba, se comparte un pesimismo sobre el caso, de una mujer adicta a las drogas, con una personalidad “invertida” y de instinto sexual desviado, quien para Etchepare no le quedaba otra cosa que esperar un “porvenir sombrío” (729). Finalmente, volviendo a la “Patología de las funciones psicosexuales” de José Ingenieros (*Archivos*, IX, 1910, op. cit.), aunque este extenso escrito no trata sobre lesbianismo en sí mismo, contiene algunas secciones dedicadas al tema, aunque fuera la repetición de casos ya vistos anteriormente en los propios *Archivos de Psiquiatría y Criminología*. Ingenieros continuaba aceptando la teoría de la degeneración para esos años, evidenciado en su conclusión de que la inversión sexual, como patología del instinto sexual, es una enfermedad propia de la degeneración mental, en la que actúa la predisposición psicopática hereditaria, reflejado en estigmas psíquicos degenerativos (23). En este sentido, se pueden leer típicas expresiones de la degeneración, como las tendencias congénitas y la desviación. Aunque no se mostraba de acuerdo con algunas teorías de grandes pensadores de la degeneración, como Magnan, de quien rechaza su explicación sobre las causas de la inversión sexual, de todas formas, y probablemente debido a la gran influencia que tenía de autores como Cesare Lombroso, esta teoría continuaba teniendo validez, pues tenía una gran afinidad con la mente de un autor positivista prolífico como lo fue Ingenieros, quien defendía

la observación directa y la presencia de pruebas tangibles para lograr una clasificación del comportamiento humano desviado.

En el caso del material utilizado para conocer el escenario chileno, tenemos que, en el artículo “Las perversiones sexuales” de los *Anales de la Universidad de Chile* (1912, op. cit.), el autor anónimo utiliza un lenguaje característico de la sexología en desarrollo, como “instinto *jenésico*”, los fetiches (o *etiquismo*, según está escrito en el artículo) y las discusiones sobre el carácter adquirido o congénito de una perversión sexual. Sin embargo, tras esa única referencia sobre que el lesbianismo es un caso de “mui rara (...) anomalía en el sexo femenino” (396), existe un claro enfoque en la homosexualidad masculina. Sobre esto, es posible encontrar la exposición de una causa neurológica de estas perversiones, como la herencia atávica por “enfermedad cerebral” (399), la “*degeneración* gradual del organismo conocida con el nombre de *demencia senil*” (cursivas de palabra inicial es mía, las últimas son del original, 404) la epilepsia, la histeria y la parálisis, que podrían recordar a una típica etiología de la enfermedad buscada en la antropología criminal (especialmente en este caso por la relación entre enfermedad del instinto sexual y responsabilidad penal en el delito) y la teoría de la degeneración. Sin embargo, el autor no realiza un diagnóstico oficial de degeneración, más allá de compartir ese lenguaje pesimista, ligado a la decadencia de las civilizaciones, como la romana, víctima de la pederastia de sus emperadores, seguida en el ejemplo por el resto de la sociedad, de la cual Chile no se salvaría si no había ya una reacción por parte de las autoridades disciplinadoras (409).

Realizando un salto de más de quince años, repasamos nuevamente la memoria de prueba de Enrique Broghamer, *Estudio médico-legal sobre los invertidos* (1928). Debemos recordar que contiene un capítulo completo dedicado a la discusión sobre si la homosexualidad es degeneración física y/o psíquica o enfermedad mental (op. cit., 44-52). La razón para dedicar una sección a este debate estaba en comprender la responsabilidad penal del individuo que manifestara alguna perversión o desviación sexual, así como descartar los argumentos religiosos y morales que presentaban a la inversión como causante de la ruina de las civilizaciones por castigo de Dios (46). Si bien no existe una separación estricta respecto a hablar solamente de lesbianas o gays e intenta realizar una generalización, igualmente los ejemplos utilizados corresponden a individuos masculinos gays, debido

quizás a los autores que utiliza como referencia, quienes solían tener un mayor interés en observar la homosexualidad masculina. Finalmente, Broghamer se inclinó a no calificar ni de degeneración, ni de enfermedad a la inversión sexual, a pesar de ser esta una condición endógena, según se había comprobado por los avances de la endocrinología. Entre los argumentos figura el no existir una mayor incidencia de ciertos padecimientos físicos o mentales en los invertidos al compararlos con personas heterosexuales; la gran presencia de lesbianas y gays en diversas sociedades, sin importar qué tan civilizada se les considerase; grandes figuras (siempre masculinas) de las artes, las ciencias y el gobierno que eran invertidos y la imposibilidad de relacionar los efectos negativos de la prostitución masculina —y, por lo tanto, pensada para clientes también masculinos—, con el trabajo sexual femenino destinado a un público heterosexual. Así, el autor concluye que tras aclarados estos puntos, la homosexualidad en sí misma no constituye un argumento de irresponsabilidad para toda clase de delitos. En cuanto a aquellos de carácter sexual, tampoco por sí misma significa la declaración de no imputable; esto se tendría que evaluar mediante un estudio médico legal *completo* del individuo, para de esta forma, declarar el grado de responsabilidad. Entonces, tenemos que, para cerca de la tercera década del siglo XX, todavía se consideraba a la teoría de la degeneración como una base válida de estudio de las desviaciones del comportamiento humano.

A continuación, al analizar *Homosexualidad. Estudio médico-legal y social de la inversión* (1937, op. cit.) de Leonardo Phillips Müller, encontramos que existe un distanciamiento respecto a los teóricos de la degeneración, debido a en parte la aparición de una serie de disciplinas y doctrinas, como la endocrinología y el psicoanálisis, que comenzaban a dominar en el estudio de la sexualidad humana. Esto no quiere decir que no se discutieran argumentos expresados por aquellos estudiosos de la degeneración, pues en la sección de “etiología uranista” (177-234), términos como la herencia, los desórdenes cerebrales, la degeneración hereditaria y las taras atávicas, así como teóricos conocidos de la degeneración, entre ellos Chevalier, Lombroso, Féré y Magnan, son nombrados en su mayoría de manera breve, para dar a conocer la variedad de causas de la homosexualidad, evidenciando cómo *no* existía un acuerdo respecto al origen de la inversión del instinto sexual. Aquellas teorías que fueron escogidas para ser descritas con mayor detalle estaban relacionadas a las de homosexualidad congénita y adquirida, la naturalidad de esta opción

sexual en el ser humano, las teorías psicógenas y las endocrinológicas. Así, tenemos que para Phillips la cuestión a discutir radicaba en si esta era una anomalía congénita, en comprender la psicología del o la homosexual, y las novedades del estudio de las hormonas y las “secreciones internas”, considerando que la disciplina de la endocrinología estaba ya establecida como una ciencia prometedora. Entonces, la teoría de la degeneración y otras disciplinas relacionadas, como la antropología criminal, ya comenzaban a ser eclipsadas por esas nuevas áreas del conocimiento, las cuales permitían un cierto optimismo respecto a la cura o supresión de la anomalía, ya fuese por las técnicas de psicoterapia, o interviniendo el cuerpo, mediante el equilibrio de las secreciones internas.

Cabe destacar que no obstante haber aparecido con décadas de anticipación una cantidad no menor de estudios sobre la inversión sexual masculina y el lesbianismo en Argentina, y mediante la observación de figuras respetadas entre los círculos científicos de la región, como Francisco de Veyga y, especialmente José Ingenieros, no aparece ninguna referencia a publicaciones originadas desde el territorio trasandino. En los materiales de ambos países se repetían nombres de autores europeos, principalmente de Alemania, Austria, España, Francia, Hungría e Italia. Cuando existía intercambio de conocimiento entre chilenos y argentinos, solía ser tomando en cuenta a autores que escribían al mismo tiempo que ellos. Por ejemplo, en los *Archivos*, los chilenos que aparecían publicaban informes sobre la educación médico legal del país, de las instituciones de salud mental y sobre la lucha contra el alcohol. Mientras que, en el material de Chile, aparecían argentinos escribiendo sobre endocrinología (por ejemplo, Marcos Diner), y no se tomaba en cuenta el trabajo de recolección de casos de varones gays de de Veyga a principios del siglo XX, o de las clasificaciones de patologías sexuales de José Ingenieros, haciéndonos preguntar hasta qué punto fueron influyentes fuera del círculo científico de los *Archivos de Psiquiatría y Criminología*. Es innegable la relevancia que tuvo Ingenieros, pues su presencia en los grandes centros de conocimiento en Europa fue tanto física, como de publicaciones realizadas en italiano y español. No se podría decir que la razón estaba en su firme creencia en la antropología criminal y el uso del lenguaje de la teoría de la degeneración pues, en ese caso, tampoco aparecerían Chevalier, Magnan y Lombroso como referencias de lectura sobre la patología de la sexualidad. Se podría teorizar entonces que los *Archivos* no parecen haber sido leídos masivamente tras su desaparición en 1913. Tendría que realizarse un estudio más

acabado del alcance que tuvieron aquellos autores argentinos para poder llegar a una conclusión más sólida.

2. **El enfoque disciplinario: perspectivas para estudiar el lesbianismo.**

Cuando hablamos de enfoque disciplinario, nos referimos a cómo la disciplina desde la cual los autores analizaron el lesbianismo influyó en el objetivo y la forma de estudiar el amor y el deseo sexual entre mujeres. Así, se debe realizar una separación entre la criminalización y la patologización. Dentro del primer grupo tenemos, como es de esperarse, a la antropología criminal, la medicina legal y la criminología. En el segundo, están la psiquiatría, la psicología y, por lo menos siguiendo el material disponible para este trabajo de tesis, a la pedagogía.

El enfoque de la criminalización buscaba, por un lado, identificar el comportamiento humano percibido como contrario a las costumbres establecidas por la sociedad, desde las cuales se derivan ciertas leyes. Tras la identificación, se pasaba al disciplinamiento, mediante la represión y/o el encierro. No obstante, en el periodo que los artículos sobre lesbianismo fueron publicados, es decir, desde principios del siglo XX, hasta cerca de los 1940s, las relaciones amorosas y sexuales entre mujeres no se encontraba penalizada ni por la ley argentina, ni la chilena. Asimismo, no se existieron llamados masivos para iniciar un proceso legislativo o penal que permitiese criminalizar las relaciones entre mujeres. La única relación existente entre delito y lesbianismo es por dos casos específicos: el de la “tríbade uxoricida” de Lombroso, y la de Alberto Duffet. En el primero, la homosexualidad de la homicida es presentado como causa principal que la movilizó a llevar a cabo su delito, pero, su inversión sexual forma parte de un conjunto amplio de estigmas degenerativos, y es, como se ha dicho, el móvil del delito, pero no la razón específica por la que la mujer fue condenada legalmente, considerando además que el crimen se cometió en Italia, pero que, de todas formas, no significó la causa de su encierro. En cuanto el segundo caso, nuevamente se debe reiterar que, comprendiendo que el propio Alberto se consideraba a sí mismo como un varón, y se presentaba de esta forma socialmente, para los estudios médico legales de la época, era llamado una “mujer-hombre”, un individuo ambiguo, del que se debe valer de la ciencia para descubrir su verdadero sexo, convirtiéndolo, a ojos de los expertos, en una invertida, tanto respecto a lo que hoy podría considerarse su género, como también en su instinto sexual, el

cual se encontraba desviado por la atracción hacia su mismo sexo. Sin embargo, al igual que el caso de Lombroso citado por Ingenieros, acá el delito de Alberto es un asesinato, y no su aparente inversión sexual.

En cuanto a la relación entre responsabilidad penal y lesbianismo, debido a que se desconocen los procesos judiciales y las sentencias de ambos casos, solamente tenemos el análisis o la opinión de los encargados de publicar sobre el tema. Así, Ingenieros comenta únicamente la rareza de su inversión primitiva del instinto, sin referirse a la responsabilidad penal. En cuanto a Alberto Duffet, el autor que presenta su caso, Enrique Broghamer, considera relevante el caso en cuanto un ejemplo de *transvestitismo* y homosexualidad, sin discutirse si existe una atenuación de responsabilidad ante el diagnóstico de “degeneración psíquica epiléptica con presencia de ataques típicos” (Broghamer, 1928, op. cit., 31). Mientras Broghamer no consideraba a la homosexualidad como razón suficiente por sí misma para declarar la irresponsabilidad del acusado/a, señalando la necesidad de un estudio médico legal completo, es decir, psicológico y físico, para establecer el estado *general* del o la individuo enfrentándose a un proceso legal. Phillips, por su lado, no se realiza esta pregunta, enfocándose a estudiar la Historia de la penalización de la homosexualidad, especialmente en el mundo occidental, y a presentar las distintas teorías de los orígenes de la inversión sexual, así como sus síntomas y posibles curas, dejando de lado la pregunta de su relación directa con otros crímenes, más allá de la realización del acto sexual entre personas del mismo sexo.

Tenemos en los documentos revisados un interés general por la patologización del lesbianismo. Desde el punto de vista de la psiquiatría, existen aquellos concentrados en la homosexualidad femenina en su relación con la degeneración de la mujer; los que lo piensan por la desviación existente respecto al fin esencial de la sexualidad humana, la reproducción de la especie; quienes ven a la homosexualidad como expresión de una malformación orgánica; y, finalmente, en la expresión de comportamientos considerados incorrectos, de carácter altamente contagioso en ciertos ambientes. Así, el primer grupo de intelectuales solían tener una presencia mayoritaria entre fines del siglo XIX y principios del XX, cuando la teoría de la degeneración se encontraba en pleno auge en Argentina y Chile. Sin embargo, la relación entre degeneración e inversión solía subrayarse más en la homosexualidad

masculina, evidenciado en los artículos de Francisco de Veyga, y sería únicamente Bernardo Etchepare quien relaciona de alguna forma degeneración psíquica y lesbianismo. En el segundo grupo, encontramos especialmente a José Ingenieros y Gregorio Marañón. Ingenieros porque, como una de las principales voces del positivismo argentino, consideraba el desarrollo humano en base a necesidades biológicas, por lo que veía al lesbianismo como una patología del instinto sexual; y Marañón, quien entregaba roles claramente diferenciados a cada uno de los sexos del ser humano, siendo para él dos los claramente reconocibles: hombre y mujer. La mujer tenía como misión natural embarazarse y criar a los hijos, por lo que el lesbianismo, considerado bajo la visión de Marañón, es en sí mismo estéril y, por lo tanto, aleja a ambas mujeres en una relación lésbica del rol que les correspondía. En el tercer grupo, están Enrique Broghamer y Leonardo Phillips Müller, seguidores de los estudios más recientes de endocrinología de su época, especialmente de Marañón y Alejandro Lipschutz. Aunque seguían de cerca los estudios del español, ninguno de los dos repitió o se mostró explícitamente de acuerdo con sus ideas binarias de los sexos y sus roles, y solamente repetían sus estudios sobre secreciones internas. Asimismo, como se ha dicho antes, es especialmente Broghamer quien considera a la homosexualidad ni como enfermedad, ni como degeneración. Ya dentro del último grupo, encontramos a Víctor Mercante. Al ser un pedagogo, no es de extrañarse que su interés esté en la observación del comportamiento de los jóvenes, preocupándose principalmente de aquellos formados en instituciones donde compartían con otros jóvenes del mismo sexo. Como primer autor que publica sobre el lesbianismo en detalle en los *Archivos de Psiquiatría y Criminología*, Mercante cita a psiquiatras y neurólogos como Krafft-Ebing y Pitres para afirmar el origen patológico del lesbianismo. Finalmente, en su opinión de pedagogo, las lesbianas que ha observado son malas estudiantes, las que hacen el rol de “novio” no se comportan como jovencitas honestas (puesto que buscan realizar su papel de varones) y no considera estos amores como serios, en su razón misma de ser un amor patológico.

Conclusiones.

Habiendo presentado y analizado las distintas maneras en las que tanto las mujeres en general, como las lesbianas en específico, fueron presentadas desde fines del siglo XIX hasta cerca de la década de los cuarenta del XX, podemos concluir primero que se repitió en los casi cincuenta años que abarca este estudio un ideal común de mujer, naturalizado sobre argumentos “científicos”. Esta noción sobre lo femenino consistía en el papel natural de la mujer como madres y cuidadoras y caracterizadas por un comportamiento decoroso y pasivo. Se esperaba de ellas que no supieran nada sobre su propia sexualidad y, cuando ocurría el llamado para que se enseñara sobre el tema en las escuelas, la instrucción se enfocaba en la reproducción misma, el embarazo y los cuidados pre y postnatales, dejando de lado el placer y otras expresiones sexuales fuera de relaciones heterosexuales. Así, las mujeres respetables no debían descubrir sensaciones placenteras por sí mismas, ya que la masturbación era vista como una conducta negativa sin importar el sexo y, además, se consideraba como deber único del marido el enseñarles a sus esposas sobre sus propios cuerpos. Entre los más extremistas, como Gregorio Marañón, la maternidad era totalmente incompatible con la voluptuosidad, y es que para el español, la mujer no podía nunca librarse de su identidad de madre, aunque nunca tuviera hijos biológicos, ya que, toda su anatomía y psicología, cuando era *normal*, tenía como fin el cuidado de los demás. Asimismo, las jóvenes respetables debían dejarse ser conquistadas, y no buscar ellas mismas a sus parejas, pues el rol femenino estaba en la pasividad en todos los aspectos de su vida, y aquella que no tuviera vergüenza en querer conquistar a un pretendiente, se llegaba a dudar de su feminidad. La razón de este pensamiento estaba en una idea binaria de la naturaleza humana, en la cual masculinidad se relacionaba con la actividad, mientras que feminidad equivalía a la pasividad. Estas características se consideraban correctas únicamente en aquellos que nacieran con los órganos genitales correspondientes a lo masculino o a lo femenino, por lo que una mujer con características de personalidad percibida como viril, estaba actuando de manera equivocada.

Aunque el comportamiento no femenino de la mujer no estaba patologizado o criminalizado por sí mismo, sí influía al momento de considerar otro tipo de características establecidas como pervertidas. En este sentido, entre los círculos científicos y positivistas en general, el fin de la sexualidad era el de la reproducción de la especie, por lo cual todo el

cuerpo humano, en su sentido físico y psicológico, había sido estructurado para conseguir ese objetivo. Por lo tanto, cualquier expresión sexual fuera del coito heterosexual, fuera en solitario o entre parejas del mismo sexo, era considerado anormal y patológico. El lesbianismo, a pesar de formar parte de las sexualidades de connotación negativa para estos hombres de ciencia, no aparecía analizado con la misma intensidad que los casos de varones gays. Los propios investigadores solían entregar argumentos para la ausencia de publicaciones sobre el tema, como la supuesta rareza de esta inversión o desviación sexual en las mujeres, la dificultad de ellas para admitir estas relaciones amorosas o sexuales, el miedo de los propios médicos o psiquiatras de ofender a las señoritas y señoras que asistían a sus consultas con preguntas referidas a un tema tan delicado como era la sexualidad en las mujeres, etc. No se debe olvidar tampoco que este periodo coincidió con el desarrollo del feminismo de tipo sufragista, y con la masiva presencia de miles de mujeres en trabajos remunerados fuera de sus hogares, en los talleres, las fábricas, servicios en distintas áreas, e, igualmente, la entrada de jóvenes a las universidades, desde donde se graduaron las primeras médicas, abogadas y científicas con un título universitario validado por la sociedad. Así y todo, permanecía el ideal de que la mujer que tenía una vida sexual activa lo hacía con el fin de convertirse en madre, porque, ¿qué mujer no quería serlo? Para los varones de esa época, eran las prostitutas, las artistas, las actrices, las intelectuales y las lesbianas esas mujeres que despreciaban un papel tan relevante para la sociedad como el parir hijos y criarlos solas o en compañía de otras mujeres, sin considerar que ninguna de esas calificaciones femeninas era totalmente incompatible con la maternidad (muchas trabajadoras sexuales, lesbianas y profesionales eran y son, hasta el día de hoy, madres).

¿Por qué permanece la homosexualidad masculina como una ofensa penalizable, mientras que el lesbianismo, el cuál teóricamente no tiene un fin reproductivo, no merece un castigo como el encierro en cárceles o pagos monetarios? Los primeros indicios de la condena a la sodomía, relacionada íntimamente con las relaciones gays entre varones, se pueden encontrar en las narraciones religiosas, pues como se ha visto, muchas de las leyes que aparecieron en el mundo cristiano tenían su origen en la condena realizada a partir de la narración bíblica de Sodoma y Gomorra, donde los protagonistas eran varones. Por otro lado, si quizás no existía un desprecio explícito hacia las mujeres, sí se evidencia una desconsideración general de la sexualidad femenina. La doble moral de la sexualidad

existente en esa época priorizaba el placer masculino por sobre el femenino, expresado en la permisibilidad de la expresión sexual de los varones fuera del matrimonio, el no juzgarlos por tener múltiples parejas y el aceptar con mayor facilidad que estos formaran familias incluso pasando los treinta años; mientras que las mujeres que realizaban estas acciones eran vistas como no dignas de respeto por parte de la sociedad, incluyendo al calificativo de “solterona” para las que estaban solas pasada su “juventud”, es decir, la mujer que todavía siendo una veinteañera, pero acercándose a los treinta años y todavía no tenía marido e hijos, se convertía en blanco de burlas, al no ser que fuera viuda o parte de un convento. Además de este desaire a la libertad sexual de la mujer, tenemos otra perspectiva que aparece tímidamente en algunas ocasiones, o con mayor fuerza, con por ejemplo Víctor Mercante, y se trata del menosprecio por el amor en general entre mujeres. Para estos científicos, existían dos formas de amor realmente “puros” por parte de las mujeres: el de madre y el de esposa. En cambio, las amistades entre mujeres solían ser vistas como falsas, como siempre con un fondo de negatividad por parte de ellas, ya fuese por la envidia, la mentira o el chisme. Como se dijo, Mercante es quien lo dice de manera más clara, pues al juzgar las cartas de amor entre jóvenes lesbianas, para él no son más que una ilusión de pobres niñas obsesionadas con un amor patológico, de cierta infantilidad y siempre con esas características consideradas negativas, refiriéndose especialmente a los celos. También se puede evidenciar en cómo las muestras de cariño entre amigas, como los abrazos y los besos, no son mirados como una amenaza que se deba cortar inmediatamente, porque la mujer *normal* es cariñosa, pues aquella que es considerada “fría” es inmediatamente una desviada del comportamiento femenino esperado. Entonces, se tornaba difícil para estos analistas diferenciar entre las que eran simples amigas y las que eran novias.

Por último, no encontramos en los casos de Argentina y Chile algunas representaciones de lesbianas que aparecían en otras regiones, especialmente Europa. Nos referimos por ejemplo a las prostitutas que en el lenocinio formaban relaciones entre ellas supuestamente por un cansancio ante la violencia de sus clientes varones, refugiándose en una relación homosexual de aquella decepción en el amor heterosexual. Si bien la trabajadora sexual sí fue de vez en cuando analizada, solía serlo desde la perspectiva de las enfermedades venéreas, no apareciendo como preocupación las expresiones de sexualidad lésbica. Tampoco aparece la inquietud por los “focos de contagio” que podría pensarse de las cárceles

de mujeres, o los conventos en sí mismos. Aunque los internados a cargo de religiosas sí fueron presentados como lugares peligrosos para los “brotes” de relaciones homosexuales, las propias religiosas en sí mismas no aparecen como protagonistas de estudios de casos sobre lesbianismo. Esto podría deberse a que la mayoría de los casos presentados, tanto en Argentina como en Chile, partían desde la criminalidad, pero no enfocados en la homosexualidad misma. También, porque en caso de ser un tema de importancia psiquiátrica, el enfoque era otro: la histeria, la adicción a las drogas, la sexualidad precoz o excesiva.

Si pensamos en el presente, no se puede negar una mayor apertura tanto respecto a la sexualidad femenina en general, como el lesbianismo. Si bien este último, como tema social ya no causa el mismo rechazo general, no quiere decir que desaparezcan las violencias físicas y psicológicas hacia las lesbianas. Todavía es posible leer en algunos espacios, especialmente frente a la masividad del Internet y las redes sociales, expresiones referidas hacia lesbianas como *degeneradas*, *anormales*, *asquerosas*, y una larga lista de insultos. Tampoco ha desaparecido el rechazo frente a mujeres que, identificándose como tales, no por eso quieren amoldarse a la feminidad impuesta para las mujeres heterosexuales. Usualmente reciben epítetos como *mariconas* y *camionas*, pero muchas se han reapropiado especialmente de esa última palabra, formando una verdadera identidad *camiona*. Son estas últimas también las que principalmente son víctimas de violencias, como golpizas tanto de varones civiles como policías o carabineros, así como el rechazo de compañerxs de escuela y el que otras niñas no quieran ser sus amigas, porque creen que ese lesbianismo es un peligro para ellas, o porque no quieren ser rechazadas también por ser amigas de una lesbiana. Cuando son adultas, algunas eligen si ser abiertamente lesbianas en sus lugares de estudio y trabajo, y muchas todavía somos cautas al momento de “salir del clóset” frente a desconocidos, por autocuidado. Asimismo, cuando el lesbianismo es “aceptado” en medios masivos, suele serlo para los ojos del varón heterosexual, mediante la pornografía violenta entre mujeres supuestamente homosexuales, o el ver a una pareja de mujeres estereotipadas en cuanto su feminidad, cumpliendo el rol de lesbianas en trabajos de ficción. Sin mirar en menos el avance que es presentar parejas de mujeres en este tipo de representaciones artísticas, todavía en esas áreas, y en muchas otras, queda un camino largo. Hasta que los padres pierdan el miedo de que sus hijas sean lesbianas, porque ellos mismos las rechazan, o porque temen que la sociedad las castigue; hasta que las niñas en las escuelas expresen libremente sus relaciones

con otras niñas, tal cual lo hacen los jóvenes heterosexuales; hasta que el ser lesbiana no signifique que mujeres pierdan las custodias de sus hijos por la razón única de su sexualidad, y hasta que la sociedad en general pierda el desprecio histórico hacia las mujeres, entonces todavía queda por analizar expresiones del pasado, como lo fueron la patologización de las diversidades sexuales, porque significa que todavía no existe un análisis profundo de cómo fueron oprimidos estos grupos en el pasado. Porque esta es mi conclusión final: el odio y cualquier forma de rechazo hacia el lesbianismo está íntimamente relacionado con la misoginia general que todavía no se elimina en su totalidad de las sociedades argentinas y chilenas.

Anexo 1:

Para D. N. . .

Cruz sobre Cruz.

Breve historia de un amor que duró lo que el placer,
por
Una odiosa que no sabe odiar.

Agosto 1901—Bs. As.

Muy diversas épocas he atravesado ya en el corto período de mi existencia. Hay en mi alma gratos recuerdos de venturosas horas, de ilusiones y placeres, como también de momentos terribles de insensata ambición, de crueles dudas y amarga desesperación.

Mi alma es ya un mundo: caben, en él, la dicha y la desgracia como han cabido en ella la locura, la falsedad, la sensatez y la verdad, como han existido en mi espíritu. Pero de todas esas épocas, la que me ha dejado tristísimo recuerdo, la que ha herido mi corazón tan profundamente que se ha grabado en él con indelebles caracteres, es, sin duda alguna, la que imprimió en mi espíritu enfermo un nuevo hábito de ilusión y de esperanza para ofrecerme, después, el último martirio que era preciso precediera á la tumba. . .

Yo estaba enferma hacía mucho tiempo y me dedicaba al estudio para olvidar mi fatalidad. Sabía que no volvería á sanar, que cada hora que transcurría me acercaba con rapidez al eterno reposo y á pesar de todas las precauciones tomadas por mis padres para que estuviera continuamente alegre y distraída, permanecía triste y silenciosa la mayor parte del tiempo; y cuando, por un esfuerzo infinito conseguía fingirme tranquila y feliz para infundirles confianza en mi bienestar, sorprendía en sus labios una sonrisa amarga que me destrozaba el corazón!

Entonces. . . aparecían en mi mente imágenes terribles!

Veía una cruz. . . una cruz sobre un sepulcro húmedo. . . y huía para que no respondieran las lágrimas que no se suspendían en mis pestañas negras como mi suerte. Iba á la escuela y en aquel núcleo de amigas y compañeras parecía olvidar un tanto mi lóbrego porvenir. Hablaba de mi pasado feliz, de los ensueños, de mi mente inquieta, de mis esperanzas literarias, de todo lo que en otro tiempo constituía la faz de mi más bella ilusión, ahora irrealizable, y profesaba á todas aquellas niñas un cariño leal y sincero, si bien comprendía que muchas de ellas no lo merecían!

Obtenía diariamente clasificaciones satisfactorias y en mi ansiedad constante de un futuro de gloria, contemplaba en medio de negras sombras la dulce claridad con que iluminaba mi ser cada uno de esos triunfos. Pocas veces salía al patio en los recreos; pero en una de esas pocas veces ocurrió lo que no preveía.

Una joven de mi edad, de ojos negros y de mirar ardiente, sintió penetrar en ella, envuelta en una de mis miradas, toda la pasión que

puede caber en un corazón joven que despierta al calor del fuego que por primera vez lo invade.

Muchos días pasaron. . . Yo ignoraba su pasión y ¡cosa extraña! plácidos sueños mecían mi imaginación; mi corazón palpitaba violentamente. Parecía que algo contraía y luego dilataba el componente sublime de mi ser!

Comenzaba ya á preocuparme dicho cambio, cuando, inesperadamente hube de conocer la causa, y al pensar que amaba inconscientemente desde hacía tantos días ¿cómo negarme al último afecto que germinaba en mí?! . . . Yo no sabía lo que me pasaba!

Un sentimiento de alegría inefable inundó mi alma cuando Delia al estrechar mi mano fijó en los míos sus ojos que por primera vez contemplé. ¡Ah! Si en ellos hubiera leído el fondo de un corazón pérfido, de sentimientos crueles y terribles! Hoy maldigo el momento en que me entregué ciega, rendida bajo el fulgor de su criminal mirada.

Así pasaron dos meses. Fuertes y repetidos accesos producidos en mi enfermedad, me obligaron á una ausencia penosa y larga. Como no podía escribir, hícelo hacer con una de mis hermanas menores, por dos veces. Pero no recibí de ella, sino una carta! ¡Una sola!! Desde entonces, estuve dominada por una agitación extraordinaria. ¿Qué significaba ese silencio? ¿Era que las compañeras y los estudios no le dejaban un momento para dedicármelo ó que el amor inspirado por mi presencia había muerto en su corazón y sido reemplazado por otro, como se reemplaza lo que no vale una emoción tan secreta y continua como grande y hermosa? ¡Ah! yo quería ir, quería verla en seguida. . . En todo caso le diría, le exigiría que me dijese lo que desde entonces me decían mis presentimientos! Lo que en mi ansiosa espera oía sin cesar, como si el timbre de su voz que resonaba en el fondo de mi espíritu y que me hacía temblar y mirar á mi alrededor más de una vez murmuraba: «Murió ya en mí: no la conozco» ¡Hubiera sacrificado la mitad de mi existencia por verla en esos instantes de terribles dudas. Los días transcurrieron y pude, al fin, volver al templo de mi culto. Pero había cambiado. Faltóme ánimo para pedirle una explicación precisa; incliné la cabeza y permanecí silenciosamente á su lado mientras duró el recreo. Mas, en vez de sentir como antes, indecible gozo, sentía desfallecer mi valor y descender á mi corazón una inquietud que lo llenaba de dolor y despecho. Desde que aquella idea nació en mí, el temor fué tomando proporciones insensatas porque nada ni nadie bastaba á combatirlo. Algunas veces palidecía de repente, viendo surgir ante mis ojos su imagen indiferente, como si no me hubiera robado la calma que me restaba!

Aumentó mi angustia y comenzó mi martirio la mañana que supe que había dicho: «No me hablen de ella que la odio!» Al oír esto, no pude contenerme más: mis ojos brillaban; una emoción inexplicable agitó mis nervios por un instante, después. . . las lágrimas brotaron

de mis ojos sin poderlas contener mi voluntad ya impotente. Bendije la noche que ofrecía su soledad á mis pensamientos, para ensanchar sus negros horizontes.

¡Cuán agitado fué mi sueño! Cien veces soñé que ella me negaba su falta y me colmaba de caricias. Mas desperté y me eché en cara todo cuanto había hecho por salvar mi vida durante el último tiempo que el Señor pareció querer disponer de ella. Si entonces hubiera perdido la vida, habría, al menos, en mis últimos momentos pensado en ella como en algo sagrado y sublime, á quien debía las últimas alegrías de mi existencia!

Pero ahora, me veía obligada á corresponder al odio que se me profesaba, á sacrificar toda la pasión que había alentado y de que había vivido! Pero sentimiento tan vil y miserable no ha hallado ni hallará jamás morada en mi alma. ¡No podía, pues, odiarla y debía dejar de amarla! Estas reflexiones, estos reproches de mi conciencia á pesar de mis esfuerzos para huir de ellos, pesaron poco á poco tan rudamente en mi espíritu, que me sentí aniquilada bajo esta dolorosa pero evidente verdad. Era incapaz de cometer una acción humillante y temblaba á la sola idea de tenerme, más tarde, que reconocer ingrata, porque en mi alma existía, aún, una esperanza sin cesar renaciente que debí sofocar. Pero la imagen del deber se levantó ante mí para exigirme más que una renuncia pasiva. Me dije que no bastaba arrancar de mi corazón hasta la última raíz de mi amor, era preciso que mis propias manos rompiesen mi esperanza, mi fe, todo mi ser; era preciso apagar la única luz de mi vida y aceptar un porvenir corto pero espantoso, oscuro y sombrío como un abismo.

Tomé, pues, la determinación de manifestarle indiferencia y odio de palabra y conservar en mi corazón la pasión pura que no merecía, olvidando su proceder indigno y elevándola según solicitaba la naturaleza de mi sincero y vehemente amor! . .

Yo sé que este relato no llena tu corazón de la tristeza y amargura que alivia al mío; yo sé que ni una oración murmurarán tus labios por mí, cuando la necesite; ni mi nombre ni el eco de mi voz resonarán en tu espíritu; pero te perdono porque la idea de la muerte penetra misteriosa en mi alma. . . no tiemblo ya. . . al contrario, hoy la deseo. Si Dios ha dispuesto de mi vida, ahora ya puedo morir!

Fuente: Mercante, Víctor. "Fetiquismo y uranismo femenino en los internados educativos". *Archivos de Psiquiatría y Criminología aplicadas a las ciencias afines. Medicina Legal. Sociología. Derecho. Psicología. Pedagogía*, vol. IV, 1905, pp. 22-30.

Anexo 2:

CARACTERES SEXUALES

| | | MUJER | HOMBRE |
|-------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| ANATOMICOS | Primarios (Genitales) | a) Ovarios. | a) Testículos. |
| | | b) Trompas. | b) Epidídimo. Conducto deferente. |
| | | Utero. Vagina. Vulva (labios, clitoris, etc.). | Vesículas seminales. Próstata. Pene. Escroto. |
| | c) Mamas bien desarrolladas. | c) Mamas rudimentarias. | |
| | Secundarios (Sexuales) | a) Predominio del desarrollo pelviano sobre el escapular. | a) Predominio del desarrollo escapular sobre el pelviano. |
| | | b) Sistema locomotor poco enérgico. | b) Sistema locomotor muy enérgico. |
| c) Mayor desarrollo y distribución típica de la grasa subcutánea. | | c) Menor desarrollo y distribución típica de la grasa subcutánea. | |
| d) Sistema piloso infantil y cabello largo y persistente. | | d) Sistema piloso desarrollado y cabello corto y caduco. | |
| e) Laringe de desarrollo infantil. | | e) Laringe bien desarrollada. | |
| FUNCIONALES | Primarios (Genitales) | a) Líbido hacia el hombre. | a) Líbido hacia la mujer. |
| | | b) Orgasmo sexual lento y no preciso para la fecundación. | b) Orgasmo sexual rápido y necesario. |
| | | c) Aptitud concepcional. Menstruación. Embarazo. Parto. Lactancia. | c) Aptitud fecundante. |
| | Secundarios (Sexuales) | a) Instinto de la maternidad y cuidado directo de la prole. | a) Instinto de la actuación social (defensa y auge del hogar). |
| | | b) Mayor sensibilidad a los estímulos afectivos y menor disposición para la labor abstracta y creadora. | b) Menor sensibilidad a los estímulos afectivos y mayor capacidad para la abstracción mental y la creación. |
| | | c) Menor aptitud para la impulsión motora activa y para la resistencia pasiva. Marcha y actitudes características. | c) Mayor aptitud por el impulso motor y la resistencia pasiva. Marcha y actitudes características. |
| d) Voz de timbre agudo (soprano hacia contralto). | d) Voz de timbre grave (bajo hacia tenor). | | |

Fuente: Maraón, Gregorio. *La evolución de la sexualidad y los estados intersexuales*. Santiago de Chile: Ediciones "Nueva Época", 1933.

Bibliografía.

Archivos de Criminología. Medicina legal y psiquiatría, I (1902). Buenos Aires: imprenta Revista Nacional. Disponible en línea en la Biblioteca Nacional Mariano Moreno. <https://catalogo.bn.gov.ar/F/?func=direct&doc_number=001171412&local_base=GENER>. [Consultado: 16 de junio de 2022].

- De Veyga, Francisco. “Inversión sexual congénita”: 44-48.
- A. (anónimo). Reseña ““Estudios sobre la psicología de los sexos”. Havellock Ellis. Filadelfia, 1901. Edit. Davis C””: 184-185.
- Benítez, C. D. “Erotismo contemplativo con impotencia sexual psíquica”: 235-239.
- De Veyga, Francisco. “Invertido sexual imitando la mujer honesta. Nupcias, fidelidad conyugal, divorcio, castidad en la viudez, segundas nupcias, muerte por tuberculosis”: 368-374.
- De Veyga, Francisco. “Degeneración, locura y simulación en los ladrones profesionales”: 705-711.

Archivos de Psiquiatría y Criminología aplicadas a las ciencias afines. Medicina Legal. Sociología. Derecho. Psicología. Pedagogía, II-XII (1903-1913). Buenos Aires: Talleres Gráficos de la Penitenciaría Nacional. Disponible en línea en la Biblioteca Nacional Marinao Moreno.

<https://catalogo.bn.gov.ar/F/?func=direct&doc_number=001171411&local_base=GENER>. [Consultado: 16 de junio de 2022].

Volumen II, 1903:

- Toulouse, Dr. E. “El movimiento feminista juzgado por un psiquiatra”: 61-62.
- Anónimo. “Los destinos de la mujer en relación con los problemas pedagógicos”: 181-185.
- De Veyga, Francisco. “La inversión sexual adquirida. Tipo de invertido profesional. Tipo de invertido por sugestión. Tipo de invertido por causa de decaimiento mental”: 193-208.
- Ingegnieros, José. Reseña de “Psicología de una tríbade uxoricida”: 252-253.
- De Veyga, Francisco. “El amor en los invertidos sexuales”: 333-341

- _____ . “La inversión sexual adquirida. Tipo profesional: un invertido comerciante” (492-496).

Volumen III, 1904:

- De Veyga, Francisco. “El sentido moral y la conducta en los invertidos sexuales”: 22-29.
- Roche, Carlos F. “El pseudo-hermafroditismo masculino y los androginoides”: 420-448.

Volumen IV. 1905:

- Mercante, Víctor. “Fetiquismo y uranismo femenino en los internados educativos”: 22-30.
- De Veyga, Francisco. “De la regeneración como ley opuesta a la degeneración mórbida”: 31-44.

Volumen V. 1906:

- De Veyga, Francisco. “Las demencias primarias espontáneas. Comunicación enviada al Congreso de Medicina de la Habana (Mayo 1905)”: 70-110.
- _____ . “El espíritu y el alcance de la obra de Lombroso”: 257-272.
- Etchepare, Bernardo. “Desequilibrio mental; hiperestesia é inversión sexual; safismo, hermafroditismo psico-sexual, mitridatización; histeria”: 723-729.

Volumen VI. 1907:

- Rossi, José Gregorio. “Profesiones peligrosas. El servicio doméstico”: 72-77.
- Cisneros, Tomás A. “Enseñanza de la medicina legal en Chile”: 193-201.

Volumen VII. 1908:

- Ingegneros, José. “Locura, simulación y Criminalidad”: 3-26.
- _____ . “La mala vida”: 513-521.

Volumen VIII. 1909:

- Mercante, Víctor. “La mujer moderna”: 333-349.

- Sin firma de autor. “Homenaje á César Lombroso”: 515-516.

Volumen IX. 1910:

- Ingegneros, José. “Patología de las funciones psicosexuales. Nueva clasificación genética”: 3-80.
- Camaña, Raquel. “La educación sexual de nuestros hijos”: 398-405.

Volumen XI. 1912:

- Etchepare, Bernardo. “Desequilibrio mental, morfinomanía e histeria”: 717-723.

Volumen XII. 1913:

- Ducceschi, V. “La criminología moderna”: 407-423.

Anónimo. “Las perversiones sexuales”. *Anales de la Universidad de Chile*, tomo 130, enero-junio, 1912, pp. 395-409.

Armus, Diego. *La ciudad impura. Salud, tuberculosis y cultura en Buenos Aires, 1870-1950*. Buenos Aires, Argentina: Edhasa, 2007.

Beccalossi, Chiara. “The Origin of Italian Sexological Studies: Female Sexual Inversion, ca. 1870-1900”. *Journal of the History of Sexuality*, vol. 18, No.1, 2009, pp. 103-120.

_____. *Female sexual inversion. Same-sex desires in Italian and British sexology, c. 1870-1920*. Reino Unido: Palgrave Macmillan, 2012a.

_____. “Conceptualizing a Disease in Competing Medical Fields in Nineteenth-century Europe”. *Journal of the History of Medicine and Allied Sciences*, Vol. 67, No. 1, 2012b, pp. 7-35.

Broghamer A., Enrique. *Estudio médico-legal sobre los invertidos*. Memoria de prueba Universidad de Chile. Concepción: Litografía Nacional, 1928.

Campos, Ricardo. “La clasificación de lo difuso: el concepto de “mala vida” en la literatura criminológica de cambio de siglo”. *Journal of Spanish Cultural Sciences*. Vol. 10, n°4, 2009, pp. 399-422.

- Caponi, Sandra. "Scientia Sexualis. El lugar de la mujer en la historia de la psiquiatría". *Las locas. Miradas interdisciplinarias sobre género y salud mental*. Miranda, Marisa (comp.). Buenos Aires, Argentina: Editorial de la Universidad Nacional de La Plata (EDULP), 2019.
- Castells, Florencia Claudia. "La temibilidad femenina en los discursos médico-legales argentinos (1902-1913)". *Revista de Historia del Derecho*, (54) (julio-diciembre 2017): 25-51.
- Cornejo, Juan Rolando. "Configuración de la homosexualidad medicalizada en Chile". *Sexualidad, Salud y Sociedad*, n°9, diciembre 2011, pp. 109-136
- Correa, Sofía; Figueroa, Consuelo; Jocelyn-Holt, Alfredo; Rolle, Claudio y Vicuña, Manuel. *Historia del siglo XX chileno*. Chile: Editorial Sudamericana, 2001.
- Eraso, Yolanda. "Biotypology, Endocrinology, and Sterilization: The Practice of Eugenics in the Treatment of Argentinian Women during the 1930s". *Bulletin of the History of Medicine*, 81(4), 2007, pp. 793-822.
- Fernández Lara, Leonardo. "Del delito-Pecado al delito-enfermedad. Construcción de la homosexualidad en Chile". *LIMINALES. Escritos sobre psicología y sociedad*. 1(7) (abril 2015): 13-26.
- Fernández, Marco. "Alcoholismo, herencia y degeneración en el discurso médico chilenos. 1870-1930". *Historias de racismo y discriminación en Chile*. Gaune, Rafael y Lara, Martín (eds.). Santiago de Chile: Uqbar Editores, 2009. 17-40.
- Fiocchetto, Rosanna. *La amante celeste. La destrucción científica de la lesbiana*. Madrid: Horas y horas editorial, 1987.
- Gálvez Comandini, Ana Carolina. "La prostitución reglamentada en Latinoamérica en la época de la modernización. Los casos de Argentina, Uruguay y Chile entre 1874 y 1936". *Historia*, 396, N°1, 2017, pp. 89-118.
- Garabano, Sandra. "Una herencia monstruosa: mestizaje y modernización en Chile". *Revista Iberoamericana*, Vol. LXXV, N°227, Abril-Junio 2009, 349-362.

García Neira, Noelia y Falcone, Rosa. “Perversión e inversión sexual en la psiquiatría argentina a principios del siglo XX”. *Anuario de investigaciones*, vol. XXI, 2014, pp. 171-180.

Gemetro, Florencia. “Lesbianismo, homosexualidad femenina y homosexualidad. Reflexiones críticas sobre el uso sociológico de los términos en Argentina”. XXVII Congreso de la Asociación Latinoamericana de Sociología. VIII Jornadas de Sociología de la Universidad de Buenos Aires. Asociación Latinoamericana de Sociología, Buenos Aires.

Gil Lozano, Fernanda; Pita, Valeria Silvina e Ini, María Gabriela (directoras). *Historia de las mujeres en la Argentina. Tomo II. Siglo XX*. Argentina: Taurus, 2000.

- Guy, Donna J. “Niñas en la cárcel. La Casa Correccional de Mujeres como instituto de socorro infantil”: 22-42.
- Hernández, Pablo y Brizuela, Sofía. “Conflictos con la jerarquía eclesiástica. Las dominicas de Tucumán”: 44-62.
- Lobato, Mirta Zaida. “Lenguaje laboral y de género en el trabajo industrial. Primera mitad del siglo XX”: 91-111.
- Grammatico, Karin. “Obreras prostitutas y mal venéreo. Un Estado en busca de la profilaxis”: 113-131.
- Rocchi, Fernando. “Concentración de capital, concentración de mujeres. Industria y trabajo femenino en Buenos Aires, 1890-1930”: 218-238.

González Undurraga, Carolina. “La sexualidad como representación y las representaciones de la sexualidad. La construcción del sodomita en Chile, 1880-1910”. *Del nuevo al viejo mundo: Mentalidades y representaciones desde América*. Araya Espinoza, Alejandra; Candina Polomer, Azun y Cussen, Celia (editoras). Chile: Fondo de Publicaciones Americanistas y Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad de Chile, 2007.

Harding, Sandra. “Is There a Feminist Method?”. *Feminism and Methodology*. Harding, Sandra (ed.). Bloomington/Indianapolis: Indiana University Press, 1987.

_____. “¿Una filosofía de la ciencia socialmente relevante? Argumentos en torno a la controversia sobre el Punto de vista feminista”. *Investigación feminista. Epistemología*,

metodología y representaciones sociales. Blazquez Graf, Norma; Flores Palacios, Fátima y Ríos Everardo, Maribel (coordinadoras). México: Universidad Nacional Autónoma de México, 2012. 39-65.

León León, Marco Antonio. “Por una “necesidad de preservación social”: Cesare Lombroso y la construcción de un “homo criminalis” en Chile (1880-1920)”. *Cuadernos de Historia*, N°40, junio 2014, pp. 31-59.

_____. “Definiendo una antropología para el criminal en el Chile finisecular (siglos XIX-XX)”. *Alpha*, no. 40, jul. 2015.

Lorde, Audre. *La hermana, la extranjera*. Madrid, España: horas y HORAS, la editorial, 2003.

Lugones, María. “Colonialidad y género”. *Tabula Rasa* (9) (julio-diciembre 2008): 73-101.

Marañón, Gregorio. *La evolución de la sexualidad y los estados intersexuales*. Santiago de Chile: Ediciones “Nueva Época”, 1933.

Orellana Rojas, Zicri Jenny. *Trayectorias hacia la existencia lesbiana: Desde el silencio hacia la construcción lesbiana feminista*. Tesis Universidad de Santiago de Chile, 2017.

Phillips Müller, Leonardo. *Homosexualidad. Estudio médico-legal y social de la inversión*. Memoria de Prueba Universidad de Chile. Santiago de Chile: Dirección de Prisiones Imprenta, 1937.

Pick, Daniel. *Faces of degeneration. A European Disorder, c. 1848 – c. 1918*. Cambridge: Cambridge University Press, 1989.

Pimentel, Juan. “¿Qué es la historia cultural de la ciencia?”. *ARBOR Ciencia, Pensamiento y Cultura*. CLXXXVI(743) (mayo-junio 2010): 417-424.

Ramacciotti, Karina Inés y Valobra, Adriana María. “El campo médico argentino y su mirada al tribadismo, 1936-1955”. *Estudios feministas* 16(2) (mayo-agosto, 2008): 493-516.

Rich, Adrienne. “Compulsory Heterosexuality and Lesbian Existence”. *Signs* 5(4) (1980): 631-660.

Salessi, Jorge. "The Argentine dissemination of homosexuality, 1890-1914". *Journal of the History of Sexuality* 4(3) (enero 1994): 337-368.

_____. *Médicos, maleantes y maricas. Higiene, criminología y homosexualidad en la construcción de la nación Argentina. (Buenos Aires: 1871-1914)*. Rosario: Biblioteca Estudios Culturales, 1995.

Sánchez, Marcelo. "La teoría de la degeneración en Chile (1892-1915)". *Historia*, N°47, vol. II (julio-diciembre 2014): 375-400.

Scott, Joan W. "Experiencia". *Feminists Theorize the Political*. Butler, Judith y Scott, Joan W. (eds.). Routledge, 1992.

_____. "El género: una categoría útil para el análisis histórico". *El género: la construcción cultural de la diferencia sexual*. Lamas, Marta (comp.). México: PUEG, 1996. 265-302.

Sepúlveda Herrera, Eva y Rebolledo Muñoz, Sebastián. *Justicia constitucional: El delito de sodomía como norma transgresora de la construcción política de la República*. Memoria Universidad de Chile, 2018. Santiago de Chile.

Stuven, Ana María y Fernandois, Joaquín (eds). *Historia de las mujeres en Chile. Tomo 1*. Santiago de Chile: Taurus, 2011.

- Araya, Claudia. "Mujeres, médicos y enfermedad mental en la segunda mitad del siglo XIX": s/p.
- De La Taille, Alexandrine. "Tras las huellas de la educación católica femenina en el siglo XIX. Mujeres y cultura": s/p.
- Salinas, René. "Las otras mujeres: madres solteras, abandonadas y viudas en el Chile tradicional (siglos XVIII-XIX)": s/p.

_____. *Historia de las mujeres en Chile. Tomo 2*. Santiago de Chile: Taurus, 2013.

- Candina P., Azun. "Cuerpo, comercio y sexo: las mujeres públicas en Chile del siglo XX": s/p.

- Estrada, Baldomero. “Inmigración femenina europea en Valparaíso. Siglo XIX y comienzos del siglo XX”: s/p.
- Montecino Aguirre, Sonia. “Casa y calle como engranajes de las construcciones de género y envés de lo público y privado”: s/p.

Torchia-Estrada, Juan Carlos. “Tres pensadores en la vida intelectual argentina: Ingenieros, Korn, Romero”. *Journal of Inter-American Studies*, Vol. 9, No. 2, Apr. 1967, pp. 248-272.

Valenzuela Cáceres, Marcelo. *La sodomía en Chile (1875-1928). Una perspectiva desde la criminalidad y la ciencia*. Tesis doctoral Univesitat Autònoma de Barcelona, Catalunya. 2019.

_____. “La sodomía en el Derecho Penal del siglo XIX”. *Revista de Estudios Histórico-Jurídicos*. [Sección historia del derecho chileno] XLII (2020): 635-657

Van Dijk, Teun. “Conferencia 1. Análisis crítico del discurso”. *Discurso, Poder y Cognición Social. Conferencias de Teun van Dijk. Cuadernos*. N°2. Año 2. Octubre de 1994: 2-20.

Vetö, Silvana. “Homosexualidad masculina y examinación médica en la Casa de Menores de Santiago, 1929-1942”. *Historia y justicia*, N°10, 2018, pp. 1-33.

Wittig, Monique. *El pensamiento heterosexual y otros ensayos*. Madrid: EGALES, 2006.

Zapata González, Francisca y Matus Acuña, Jean Pierre. *El artículo 365 del Código Penal: Análisis crítico del delito*. Memoria de Prueba Universidad de Chile, 2012. Santiago de Chile.